

**DIARIO DE SESIONES  
CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA  
VIGÉSIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL  
GOBIERNO DE PUERTO RICO  
2025**



**LUNES**

**30 DE JUNIO DE 2025**

**DÍA CIENTO SESENTA Y NUEVE**

**Transcurrido el receso se reanuda la sesión bajo la presidencia del señor Méndez Núñez.**

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes hoy lunes, 30 de junio del año 2025 a las doce y diecinueve de la tarde.

Señor Portavoz.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, buenos días a usted... Ya buenas tardes, a usted y a todos los compañeros que están aquí en sala, a los compañeros que nos siguen en las redes sociales, la televisión, pero no sin antes desearle un día espectacular y un feliz cumpleaños al señor Presidente de la Cámara, Johnny Méndez.

Vamos, entonces, a dar paso a la invocación a cargo del Pastor Josué Carrillo.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Adelante.

**INVOCACIÓN**

SR. CARRILLO: Saludos a todos.

Primera de Tesalonicenses, capítulo 5, versículos 15 al 18 lee de la siguiente manera: “Asegúrense de que ninguno pague mal por mal; más bien siempre traten de hacer el bien entre ustedes y a todos los demás. Esten siempre alegres. Nunca dejen de orar. Sean agradecidos en toda circunstancia, pues esta es la voluntad de Dios para ustedes los que pertenecen a Cristo Jesús.”

Oremos:

Alzamos hoy nuestros ojos a los cielos pues de Ti, Todopoderoso Dios, viene nuestro pronto auxilio y nuestra ayuda. No hay nadie como Tú en el universo, nuestras almas confían en tu planitud. Hoy Señor, invocamos tu presencia para darte gracias, gracias por la sabiduría, por la dirección, gracias por tu Espíritu Santo que ha dirigido los trabajos de esta sesión legislativa. Hoy cerramos un ciclo, el primer ciclo de esta Vigésima Asamblea dándote gracias por tu amor y presencia en medio de este hemicycle. Te pedimos que hoy tu dirección acompañe a cada Representante para culminar las tareas que haz puesto delante de ellos. Te pedimos también, Señor,

desde este espacio paz y fortaleza para los familiares y amigos del querido expresidente Ronaldo (Rony) Jarabo. Fortalece a su familia en esta hora y en los días venideros. De la misma forma hoy te damos gracias porque podemos celebrar un año más de vida de nuestro Presidente, Johnny Méndez. Te pedimos que Tú le fortalezcas y que le des salud y larga vida para continuar sirviendo al pueblo puertorriqueño.

Esto lo pedimos a Ti, Padre, en el nombre de tu hijo Jesús y lo creemos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

### ACTA

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Señor Portavoz.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, para posponer para un turno posterior la aprobación del Acta del 29 de junio.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Se pospone para un turno posterior la aprobación del Acta del 29 de junio.

### TURNOS INICIALES

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, para otorgar los turnos iniciales a las personas que usted bien tenga a atender.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Se van a otorgar los siguientes turnos iniciales, el señor Pérez Ortiz, el señor Ferrer Santiago; la señora Burgos Muñiz; el señor Torres Zamora, el señor Márquez Lebrón y voy a hacer una concesión para el señor Emilio Carlo y el señor Jerry Nieves.

Vamos a comenzar con el señor Ferrer Santiago.

SR. FERRER SANTIAGO: Muy buenas tardes, señor Presidente.

Hoy esta Cámara de Representantes tiene el honor, primero...

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Comenzó a las doce y veinticuatro.

SR. FERRER SANTIAGO: ... de felicitar a su Presidente, Johnny Méndez, en su cumpleaños, pero también de recordar lo que fue la casa del expresidente Ronaldo (Rony) Jarabo durante gran parte de su vida y hoy solicitamos que se guarde respeto, memoria y gratitud. Ayer partió hacia la eternidad uno de los nuestros, uno de los grandes, el honorable Ronaldo (Rony) Jarabo Álvarez, presidente cameral en los tiempos del verbo pulido y del ideal firme.

Rony, desde muy joven supo que la palabra podía mover montañas, que la política era un arte de civilización y que el parlamentarismo no era una técnica, sino una ética. Se formó en la Universidad de Puerto Rico y llegó a la Cámara de Representantes en 1973 y durante veinte años ocupó un escaño por Acumulación. Pero no acumuló votos únicamente, acumuló respeto, talento y liderazgo. Fue Portavoz de la Mayoría y luego Presidente de este Cuerpo en dos ocasiones consecutivas de 1985 a 1988 y 1989 a 1992. Con él la palabra cobró cadencia, dominaba las reglas, pero, sobre todo, entendía como los caminos para el bien común podían forjarse desde todos los espectros políticos. Dominaba el arte del consenso, en tiempos acalorados supo tender puente, practicar la cortesía parlamentaria y cultivar la amistad aún en la discrepancia.

Bajo su presidencia se aprobó la Ley de Municipios Autónomos de 1991, una de las piezas más trascendentales de la modernización gubernamental en Puerto Rico. Con ella, se hizo realidad el sueño de tantos alcaldes y comunidades. También bajo su mandato se instituyó una segunda sesión legislativa anual, transformando la dinámica legislativa para hacerla más ágil, más deliberativa y más justa. Su liderato también fue clave en la aprobación de legislación para profesionalizar los servicios legislativos, expandir la justicia social, fortalecer los derechos a los trabajadores y fomentar el desarrollo económico local. Impulsó medidas dirigidas a descentralizar el poder y acercarlo a los ciudadanos, defendiendo siempre la vocación democrática de nuestras instituciones.

Rony, fue sin duda un apóstol del Estado Libre Asociado. Lo defendió sin miedo, lo explicó sin titubeo, lo soñó renovado. Creía que Puerto Rico merecía una voz clara, digna y propia en su relación con el mundo, nunca rehuyó el debate ideológico, pero siempre lo enmarcó con respeto. Como buen autonomista sabía que el poder debía acercarse al pueblo y no perderse en abstracciones y si algo definió su paso por la vida pública fue la coherencia en su pensamiento, su palabra y su acción. Rony, no fue improvisado del poder, sino un arquitecto del porvenir colectivo, un hombre que construyó con pensamiento sólido, palabras serenas y acción consecuente. Fue escuela y fue refugio de mucho y aún en el silencio de su partida nos deja la elocuencia de su vida. Una vida entregada a Puerto Rico con nobleza, entereza y visión.

Hoy esta Cámara de Representantes al recordarlo, le debe mucho. El Capitolio lleva su nombre en una de sus terrazas, pero más allá de la piedra en mármol su verdadero monumento está en la manera digna de ejercer el poder en la palabra, justo en el ejemplo duradero. A su familia, a sus antiguos compañeros, nuestro abrazo solidario.

Descansa en paz, presidente Jarabo. Gracias por enseñarnos que la Cámara es más que un foro, es una promesa de país, y lo que resta, el minuto que me resta pido guardar un minuto de silencio.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Muchas gracias, compañero.

Más adelante, nos uniremos todos en ese minuto de silencio.

Voy a reconocer ahora a la señora Burgos Muñiz.

SRA. BURGOS MUÑIZ: Buenos días, señor Presidente, miembros de este honroso Cuerpo y las personas presentes.

Tomo este turno inicial para exponer que recientemente la Corte Suprema de Estados Unidos ha resuelto varios casos que son de suma relevancia para el mejor porvenir de nuestras libertades y derechos. La Corte Suprema de los Estados Unidos en *US v. Skremetti* ratificó la constitucionalidad de la Ley de Tennessee que prohíbe bloqueadores de pubertad, hormonas y cirugías de alegadas transición en menores de edad. La Corte determinó que esta ley no discrimina y no requiere un escrutinio más riguroso, ya que se basa en la edad y en criterios médicos objetivos.

Así mismo, la Corte Suprema de los Estados Unidos confirmó en *Free Speech vs. Paxton* que Texas y otros Estados pueden exigir verificación de edad en páginas de contenido sexual explícito lo que protege el derecho de los padres a proteger a sus hijos del acceso a páginas pornográficas en internet. La Corte decidió que la ley no era inconstitucional y determinó que exigir verificación de edad es un método legítimo para proteger a los menores. También la Corte Suprema en *Medina v. Planned Parenthood* resolvió que los Estados pueden decidir cómo utilizan los fondos públicos en el sistema de salud. Con esta decisión Carolina del Sur pudo impedir que organizaciones como *Planned Parenthood* reciba fondos del *Medicaid* para realizar abortos. La Corte decidió que los beneficiarios de *Medicaid* no tienen derecho a demandar al Estado para impugnar esta decisión de que se corten los fondos ya que existe una autoridad estatal para manejar fondos públicos.

Finalmente, la Corte Suprema de Estados Unidos en *Mahmoud v. Taylor* reafirmó que los padres tienen el derecho constitucional de decidir la educación y formación de sus hijos, según sus valores y creencias. La Corte falló a favor de los padres ya que consideró que los libros con contenido de ideología de género son contrarios a las creencias religiosas de los padres demandantes. Traigo esta información ya que algunos medios y líderes solo sacan a pasear que somos ciudadanos americanos cuando les conviene, pero cuando la Corte Suprema emite decisiones a favor de la vida, la familia y los valores, el silencio es su mayor estrategia.

Como Portavoz del Proyecto Dignidad no puedo quedarme silente, estas decisiones no solo respaldan las posturas que desde antes de llegar a este escaño defiendo, sino que son de suma importancia para nosotros como pueblo. Hoy, más que nunca el Poder Legislativo de Puerto Rico debe continuar aunando esfuerzos para que protejamos la vida, la familia y los valores con más fuerzas que nunca. Si hay voluntad más que politiquería podemos lograr que decisiones como estas sean política pública en Puerto Rico. Los tiempos nos exigen abrir la próxima sesión legislativa

dándole paso a medidas de mi autoría que son importantes para la vida, la familia y los valores. Y sé que contaré con el voto de la Mayoría Parlamentaria para que pasen al Cuerpo hermano y con la firma de la Gobernadora se conviertan en ley. Puerto Rico se lo merece.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Muchas gracias, compañera. Culminó su turno.

Corresponde ahora el turno inicial del señor Pérez Ortiz.

SR. PÉREZ ORTIZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a tomar este turno en homenaje al señor Ronny Jarabo Álvarez. Me levanto hoy, señor Presidente, con mucho orgullo y respeto para rendir homenaje a uno de los grandes de nuestra historia legislativa, don José (Rony) Jarabo Álvarez, expresidente de esta Cámara de Representantes. Educador, abogado y servidor público de vocación firme y profunda. Por más de dos décadas Jarabo fue una de las voces influyentes en este hemisferio. Ocupó posiciones claves, como Portavoz de la Mayoría y Presidente de este Cuerpo en dos ocasiones, dejando huellas en Proyectos fundamentales, como la Ley de Municipios Autónomos, la creación del Tribunal de Apelaciones y muchas otras medidas a favor de los derechos civiles, la descentralización del poder y el fortalecimiento institucional del país.

Pero más allá de su impresionante hoja de servicio, su legado verdadero está en su carácter. Rony Jarabo demostró una y otra vez que su norte no son los partidos, sino el bienestar del pueblo. Sus convicciones por la justicia social y por decir la verdad, cueste lo que cueste, lo llevaron recientemente y lamentablemente a ser expulsado del Partido Popular por haber reconocido públicamente a la obra del gran alcalde de San Juan, don Miguel Romero. Ese gesto, más allá de la controversia, nos dice mucho de quién es Jarabo o de quién era Jarabo, un puertorriqueño íntegro que cruzaba líneas partidistas cuando el país así lo necesitara. En tiempos en que tanta gente se acomoda por conveniencia, Rony Jarabo ha sido y fue consistente en sus principios, defendiendo la democracia, el estado de derecho, la equidad y el respeto al adversario con una firmeza que merece admiración. Su elocuencia, su conocimiento profundo de nuestra historia y su pasión por la enseñanza han dejado y dejarán una marca que todavía inspira a muchos dentro y fuera de esta Asamblea.

Hoy lo reconocemos, no solo por lo que fue, sino por lo que seguirá siendo en nuestra historia, una voz clara, valiente y patriótica. Que este homenaje sirva también para recordarlo de la política con valores y recordando que aún en la política con valores, aún es posible y que el servicio público puede y debe hacerse con dignidad.

Son mis palabras. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Muchas gracias, compañero.

Corresponde en este momento el turno al señor Jerry Nieves.

SR. NIEVES ROSARIO: Muchas gracias, señor Presidente y compañeros Representantes.

Hoy, 30 de junio, levanto nuestra voz por la concientización sobre la artrogriposis, una condición poco común que, no solo limita la grandeza de quienes la enfrentan con valentía todos los días, sino la admiración, fortaleza, resiliencia y espíritu de lucha de cada persona y familias que vive con la condición de artrogriposis. Sigamos creando espacios accesibles, empáticos, llenos de oportunidades, porque la diversidad nos enriquece y el respeto nos une. Hoy utilizo esta corbata azul por todos esos pacientes que luchan día a día con esta enfermedad, especialmente por mi querida sobrina Emma Valentina que a sus cuatro años ha tenido que someterse a casi diez cirugías por esta condición, ¿verdad?, que hay muchas maneras de seguir investigando, pero que todavía no se ha podido dar, ¿verdad?, con una cura razonable para que no sigan naciendo bebés y criaturas con esta condición. Por eso, le digo a cada uno de los pacientes que viven con eso y a sus familias, que no están solos, que desde esta Cámara llevamos esa conciencia para que ellos sepan que estamos solidarios y que seguiremos haciendo todo lo humanamente posible por encontrar una cura a esa condición.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Muchas gracias.

Reconocemos en este momento al señor Carlo Acosta.

SR. CARLO ACOSTA: Muchas gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros del hemiciclo de la Cámara de Representantes.

En estos momentos a nombre de todos los Representantes en el hemiciclo de la Cámara de Representantes del pueblo de Puerto Rico queremos felicitar en su día de cumpleaños a nuestro Presidente honorable Johnny Méndez, cual le pido un fuerte aplauso para él en su día de cumpleaños. Le deseamos mucha salud, prosperidad, bienestar y mucho éxito en estos cuatro años, señor Presidente.

El pasado 25 de junio del 2025, se dio paso importante para el deporte en Puerto Rico. El Proyecto de la Cámara 568, conocido como la “Ley del Calendario Deportivo Único y Regulación de Eventos Deportivos de Puerto Rico” ha sido aprobado por esta Cámara y con ello ganan nuestros niños y niñas deportistas.

Esta medida es una respuesta concreta a una realidad urgente, la necesidad de un sistema justo, seguro y regulado que priorice el bienestar de la niñez sobre cualquier interés económico o político. Sin embargo, no puedo dejar pasar por alto que algunos compañeros optaron por votar en contra de esta medida. No por lo que propone, sino por quien la propone y esa es una realidad lamentable. Se trata de un voto político ideológico desconectado del contenido real del Proyecto y más grave aún del bienestar de quienes deberían ser el centro de nuestra gestión legislativa los menores de Puerto Rico.

A quienes votaron en contra, les digo con respeto, pero con firmeza, Puerto Rico espera más de ustedes. El país no necesita más votos por líneas partidista, necesita liderazgo, convicción y voluntad de construir. Este Proyecto no es para un Partido ni para un grupo ni para una administración, es un Proyecto que atiende una necesidad de país, regula con responsabilidad, protege a los menores, ordena al sistema deportivo y promueve el juego limpio.

No hay nada en este Proyecto que justifique una oposición que no sea política, nada. Tan es así, que abrimos el proceso para recibir enmiendas de todas las delegaciones, incluso pedir expresamente a los compañeros de la Minoría parlamentaria que trajeran sus propuestas de cambio, ¿y qué ocurrió? No presentaron ninguna, aun así, mi equipo legislativo y yo incorporamos ajustes significativos para atender posibles preocupaciones y garantizar una medida balanceada y realista.

La pregunta que me hago y que le hago a este hemiciclo es, ¿cada vez que se presente una medida por el bienestar del pueblo, desde esta banca, se va a votar en contra simplemente por venir de este lado? Porque si esa va a ser la norma, entonces el país pierde, no nosotros, pierden los niños, pierden las comunidades, pierde Puerto Rico.

Este Proyecto no es mío, es de cada niño que juega en una cancha sin supervisión adecuada. Es de cada madre preocupada por la sobrecarga física de su hijo en un torneo mal organizado. Es de cada entrenador responsable que quiere hacer las cosas bien y por eso se aprobó, porque, aunque algunos votaron en contra, la mayoría decidió votar por el bienestar de nuestra niñez y por un deporte más justo.

Compañeros, hoy no ganó Emilio Carlo Acosta del Distrito 20, Cabo Rojo, San Germán y Hormigueros, hoy ganó el deporte infantil de Puerto Rico. Les invito a reflexionar, a superar las líneas divisorias y a reconocer que hay propuestas que merecen el respaldo de todos sin importar de qué partido provengan, porque si no podemos unirnos ni siquiera para proteger a nuestros niños, entonces, ¿para qué estamos aquí?

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Muchas gracias, compañero.

Finalizan los turnos iniciales con el señor Márquez Lebrón.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes.

La delegación del Partido Independentista Puertorriqueño se une a la solidaridad y el pésame a toda la familia de quien fuera Presidente de esta Cámara, José Ronaldo Jarabo. Nosotros no tuvimos la oportunidad de ser legislador en su época aquí, sí como asesores legislativos. No

obstante, en el proceso de la vida por mucho tiempo, fuimos debatientes en diversos programas de radio y televisión en Puerto Rico en donde siempre nos trató con mucho respeto y mucha deferencia. A toda su familia toda nuestra condolencia y de igual forma nuestro reconocimiento a sus aportaciones a la sociedad puertorriqueña, particular a todos aquellos Proyectos que tuvieron que ver con nuestra cultura y con nuestro idioma.

Esas son mis palabras, señor Presidente. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Muchas gracias, señor Márquez Lebrón.

Corrijo, el último turno inicial lo tiene el compañero Torres Zamora.

SR. TORRES ZAMORA: Gracias, señor Presidente. Saludos a todos los compañeros en sala. Nuevamente felicidades, señor Presidente, en su cumpleaños.

Tomó este turno para dos temas. El primero y siendo el último día de la primera sesión ordinaria de esta Asamblea Legislativa para darle las gracias a todos los compañeros de Mayoría, como su Portavoz, por el trabajo que hemos realizado durante estos cinco casi seis meses. Darles las gracias a los compañeros Portavoces y las delegaciones de los demás partidos, Partido Popular, Partido Independentista, Partido Dignidad, por el trabajo que hemos realizado por el bien de Puerto Rico. Darles las gracias a los compañeros Portavoces por las enmiendas que han traído a diferentes Proyectos para, como he dicho públicamente, robustecer los Proyectos y las medidas que eventualmente se convertirán en ley en Puerto Rico y obviamente, por aquellos Proyectos que hemos podido, en consenso, trabajar de las delegaciones de los demás partidos. Así que, agradecido de esta primera sesión y de lo que hemos hecho por Puerto Rico.

En segundo lugar, simplemente para ya lo he hecho público, pero para dar mi pésame a una persona que es Rony Jarabo. Rony Jarabo quien fuera Presidente de este Cuerpo en su momento, dos términos al igual que Johnny Méndez, dos términos consecutivos en aquel momento. Quien fuera Portavoz de su delegación en un momento dado, Representante por Acumulación del Partido Popular, pero sobre todo y tengo que distinguir que Rony era amigo. Cuando era amigo, era amigo en las buenas y era amigo en las malas y cuando tenía que decirte, lo hiciste bien, te decía lo hiciste bien. Pero cuando tenía que decirte, creo que te equivocaste, lo decía con elegancia y traía sus puntos válidos para orientar. Y Puerto Rico pierde a un buen puertorriqueño. Esta Cámara de Representantes, el Senado, esta legislatura pierde una persona que hasta sus ochenta y cinco años estuvo trabajando, asesorando, llevando su opinión, siendo la memoria histórica de muchas leyes en Puerto Rico, porque si algo tenía Rony Jarabo era que era la memoria histórica y te podía contar de todo. Yo tuve el placer y el privilegio en el 2011 cuando comenzaba, en el 2010 cuando comenzaba en la Cámara de Representantes de ser pareja de él en un programa de radio los sábados en NotiUno, gracias a Toñito Silva, ¿verdad?, que me delegó en esos momentos. Y por dos años en esa cabina compartir con Rony y si algo aprendí es el debate, el debate serio, el debate de altura, el debate con conocimiento. Porque siempre decía, si usted va a debatir, aprenda a hacer las cosas, prepárese y hable correctamente, no invente así al wipipio como decía él, ahí a los pajaritos, como decía él. Así que, de lo más entrañable.

A nombre de la delegación del PNP que represento, nuestro pésame y obviamente, en su momento el señor Presidente estará notificando cuáles serán las actividades de exequias aquí en el Capitolio.

Así que, señor Presidente, esas son mis palabras.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Muchas gracias. Ahora sí culminan los turnos iniciales. Señor Portavoz.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, para pasar al primer turno.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Primer turno. Tóquese el timbre.

SR. OFICIAL DE ACTAS: Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas. Lectura de Proyectos de Ley y Resoluciones radicados y referidos a Comisión por el señor Secretario.

### PROYECTOS DEL SENADO

- P. del S. 3.- Por el señor Rivera Schatz.- “Para establecer la Ley “Keishla Madlane”; enmendar el Artículo 92, enmendar el Artículo 93; y enmendar el Artículo 100 de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de establecer que constituirá asesinato en primer grado, aquel que se cometa contra una mujer embarazada, resultando, además, en la muerte del concebido en cualquier etapa de gestación dentro del útero materno; establecer que si como resultado de una agresión contra una mujer embarazada solo muere el concebido en cualquier etapa de gestación dentro del útero materno se entenderá que se ha cometido un asesinato en primer grado; establecer cuándo no aplicará este delito; y para otros fines relacionados.” (de lo Jurídico)
- P. del S. 276.- Por el señor Rivera Schatz.- “Para enmendar el sub-inciso (i) del inciso 3 y los sub-incisos (g), (l) y (p) del inciso 4 del Artículo 1B; y añadir un nuevo Artículo 1C, a la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo”, a los fines de hacer disponible las facilidades del Hospital Industrial de Puerto Rico a todos los pacientes que requieran servicios médico-hospitalarios; actualizar la cita de las disposiciones legales allí mencionadas, y para otros fines relacionados.” (Salud)

### RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO

- R. C. del S. 23.- Por el señor Reyes Berríos.- “Para requerir a la Oficina de Turismo del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio del Gobierno de Puerto Rico a desarrollar planes de mercadeo, promoción y apoyo a los municipios que comprenden el Distrito de Guayama, entiéndase: Aibonito, Arroyo, Barranquitas, Cayey, Cidra, Coamo, Comerío, Corozal, Guayama, Juana Díaz, Naranjito, Orocovis, Salinas, Santa Isabel y Villalba, con sus respectivas oficinas de turismo municipales, y en aquellos municipios donde no exista una Oficina de Turismo, proporcionar asistencia técnica y estratégica para su creación, desarrollo y planificación de proyectos turísticos.” (Turismo)

### SEGUNDA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS Y REFERIDOS A COMISIÓN

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

- R. C. de la C 158.- Por el señor Parés Otero.- “Para ordenar al Negociado de Energía de Puerto Rico a agilizar los trámites sobre proyectos y solicitudes presentados ante esa entidad por la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad para las Alianzas Público Privadas, así como los operadores privados para la red de transmisión y distribución, al igual que generación y los contratos de servicio pendiente a evaluación, y para otros fines.” (Gobierno)
- R. C. de la C. 159.- Por el señor Feliciano Sánchez.- “Para designar el tramo de la carretera PR-670 desde el kilómetro 2 hasta el kilómetro 3, en el municipio de Manatí, con el nombre de Juan Aubín Cruz Manzano; autorizar la instalación de rótulos; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.” (Transportación e Infraestructura)

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, para que se den por recibidas y leídas.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Se dan por recibidas y leídas.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, se ha circulado una segunda lectura. Para que se dé por recibida y leída.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Se dan por recibidas y leídas la segunda lectura.

SR. OFICIAL DE ACTAS: Turno de Comunicaciones de la Cámara.

### COMUNICACIONES DE LA CÁMARA

#### El señor Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Hon. Varela Fernández, sometiendo su Informe de Gastos, relacionado a viaje por Gestiones Oficiales, en New York, durante los días 5 al 9 de junio de 2025, en cumplimiento con la Regla 47 del Reglamento de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y la Orden Administrativa 2017-13, según enmendada.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, para que se den por recibidas y leídas.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Se dan por recibidas las Comunicaciones de la Cámara.

De Jean Peña Payano, Asesor Auxiliar en Asuntos Legislativos de la Fortaleza, informando que, la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer González Colón, firmó la siguiente Resolución Conjunta:

#### **Res. Conj. 14-2025**

#### **R. C. de la C. 136**

Para asignar la cantidad de trece mil noventa y cinco millones trescientos quince mil (13,095,315,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para gastos ordinarios de funcionamiento de los programas y agencias que componen la Rama Ejecutiva y los programas que componen la Rama Judicial y la Rama Legislativa durante el año fiscal que concluye el 30 de junio de 2026, las siguientes cantidades o la porción de estas fuese necesario; y para otros fines relacionados.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, para que se den por recibidas las comunicaciones de la Fortaleza.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Se dan por recibidas las comunicaciones de la Fortaleza.

SR. OFICIAL DE ACTAS: Turno de Peticiones y Notificaciones.

### PETICIONES Y NOTIFICACIONES

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, tenemos unas peticiones de la compañera Carmen Medina Calderón. Nos solicita que se le otorgue a la Comisión de Región Este, ciento veinte días adicionales para rendir los Informes correspondientes a las siguientes Resoluciones. Resolución de la Cámara número 4, Resolución de la Cámara número 5, Resolución de la Cámara 6, Resolución de la Cámara 11, Resolución de la Cámara 14 y Resolución de la Cámara 200.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Se autoriza.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Señor Portavoz.

SR. OFICIAL DE ACTAS: Turno de Mociones.

### MOCIONES

**La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza, pésame:**

1454	06/30/2025	Representante González González	Felicitación	Para felicitar al equipo femenino de voleibol All Stars de Aguada, por su destacada participación y por haber alcanzado el Subcampeonato en una reciente competencia. (Listado)
1455	06/30/2025	Representante González González	Felicitación	Para felicitar y reconocer a los profesionales del deporte que con su experiencia y dedicación brindaron herramientas para que el equipo de jugadoras de volleyball pudieran alcanzar el subcampeonato a nivel isla. (Listado)
1456	06/30/2025	Representante Santiago Guzmán	Felicitación	Para felicitar a los Legisladores Municipales de Cataño, en ocasión de la celebración de la Semana del Legislador Municipal.
1457	06/30/2025	Representante Santiago Guzmán	Felicitación	Para felicitar a los Legisladores Municipales de Toa Baja, en ocasión de la celebración de la Semana del Legislador Municipal.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, se ha circulado un bloque de mociones, que incluye la Moción de la 1454 a la 1457. Para que se reciban y se aprueben.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Se reciben las mociones. ¿Hay alguna objeción para la aprobación de las mismas? Si no lo hay, se aprueban.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, tenemos varias mociones que vamos a radicar en bloque. Para la aprobación.

De Su Señoría, moción para expresar la más sincera felicitación al Museo de Arte de Ponce por su celebración del 25 Aniversario.

Del compañero Ángel Feliciano Sánchez dos mociones para felicitar y reconocer a los entrenadores y jugadores de la Selección de Vega Baja *Little League* categoría 5-6.

Del compañero José Aponte Hernández, moción para felicitar a la doctora Lilia S. Pérez Rodríguez, por convertirse en la vigésima sexta doctora en Trabajo Social Clínico con formación en Puerto Rico.

Del compañero Ángel Morey Noble presentó tres mociones para felicitar a los municipios de Bayamón, Guaynabo y Cataño, en ocasión de la celebración de la Semana del Legislador Municipal.

Del compañero Joel Franqui Atilas, moción de condolencias para expresar el pésame a la familia Luis Germán Cajigas ante su fallecimiento.

Para aprobar las mociones, pero la compañera Vicepresidenta quiere ser coautora de una.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Señora Lebrón Rodríguez.

SRA. LEBRÓN RODRÍGUEZ: Sí, señor Presidente, para si es posible, hacerme coautora de la moción presentada por el compañero Ángel Morey Noble en la felicitación a legisladores municipales de Bayamón en su semana.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Se autoriza, pero quiero unir a la delegación del Partido Nuevo Progresista en la moción que presentó el compañero Aponte Hernández dirigida a la doctora Lilia Pérez Rodríguez, hija de nuestro compañero Junior Pérez que completó su grado de doctorado. Y hay una moción de felicitación y la delegación del Partido Nuevo Progresista se une en esa moción.

¿Hay alguna objeción a las mociones presentadas en bloque? Si no la hay, se aprueban.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, antes de pasar a los compañeros que quieren mociones. Yo quiero presentar dos mociones, una...

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Compañero...

SR. TORRES ZAMORA: Para felicitar al ingeniero Rafael...

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Compañero Torres Zamora, un momento. Compañero Pérez Ortiz.

SR. PÉREZ ORTIZ: Primero, las expresiones, por las expresiones que hizo, gracias, a nombre de mi familia. Y segundo, si me permite el compañero Ángel Morey ser parte de la moción sobre los señores y señoras legisladores de Bayamón.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Se hizo toda la delegación parte de esa moción.

SR. PÉREZ ORTIZ: Gracias.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Gracias.

Señor Torres Zamora.

SR. TORRES ZAMORA: Sí, señor Presidente, tengo dos mociones. Una para en felicitación del ingeniero Rafael Cruz Pérez, viequense pionero en la ingeniería ambiental en Puerto Rico.

Y otra para felicitar al Departamento de Ingeniería Química del Recinto Universitario de Mayagüez por celebrar los 100 años de su configuración como Departamento de Ingeniería y graduar a su estudiante número cinco mil.

Esas son mis mociones, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): ¿Y qué número fue usted?

SR. TORRES ZAMORA: Hace treinta y siete años, tal vez el número el número dos...

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): ¿Hay objeción a la moción presentada por el señor Portavoz? Si no la hay, se aprueba.

Señora Rosas.

SRA. ROSAS VARGAS: Sí señor, buenas tardes.

De parte de toda la delegación del Partido Popular Democrático nos unimos a la felicitación de usted, Presidente, en su cumpleaños en el día de hoy. Así que, muchas felicidades y muchas bendiciones.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Gracias. Muy agradecido.

Señora Burgos Muñiz.

SRA. BURGOS MUÑIZ: Gracias, señor Presidente.

Me uno a la felicitación. Larga vida en salud y bendición para usted...

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Amén.

SRA. BURGOS MUÑIZ: Y para unirme a la moción 1457 del compañero Santiago Guzmán.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Se autoriza.

Compañera Higgins Cuadrado.

SRA. HIGGINS CUADRADO: Muchas gracias, señor Presidente.

Primero, muchas felicidades, mucha salud y muchas bendiciones para usted.

Y para hacer una moción de felicitación para los legisladores municipales del Distrito 35, que comprende los pueblos de Humacao, Naguabo y Las Piedras.

Y para también solicitar una moción de felicitación a nombre de la compañera Estrella Martínez para legislatura municipal del Distrito 27.

Esas son mis expresiones. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): ¿Hay alguna objeción a la moción presentada por la señora Higgins Cuadrado? Si no la hay, se aprueba.

Señora Rosas.

SRA. ROSAS VARGAS: Sí, señor Presidente, para solicitar una moción de felicitación a los legisladores municipales del Distrito 19.

Y también, para solicitar unirme a la moción del compañero Portavoz, para felicitar al Departamento de Química y los cinco mil estudiantes.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): ¿Alguna objeción a la moción presentada por la señora Rosas? No la hay, se autoriza y se autoriza unirse a la moción...

SR. TORRES ZAMORA: Claro que sí.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): ...por los graduados de Ingeniería Química del Recinto de Mayagüez, especialmente el graduando número cinco mil, que no lo es el compañero ingeniero y abogado Torres Zamora.

Señor Fourquet Cordero.

SR. FOURQUET CORDERO: Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Primero, solicitamos, ¿verdad?, respetuosamente poder unirnos a la moción de su autoría para la felicitación del Museo de Arte de Ponce.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Se autoriza. Claro que sí.

SR. FOURQUET CORDERO: Y tenemos dos mociones adicionales que quisiéramos presentar.

Una para felicitar a los legisladores municipales de la ciudad de Ponce en motivo de su semana.

Y la segunda para felicitar a los periodistas deportivos de la ciudad de Ponce.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): ¿Alguna objeción a las dos mociones presentadas por el señor Fourquet Cordero? Si no la hay, se aprueban.

Señor Hernández Concepción.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN: Buenas tardes, señor Presidente. Muchas felicidades en su cumpleaños.

Una moción de felicitación a nombre de la delegación de San Juan para todos los legisladores municipales de la Ciudad Capital.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): ¿Esa delegación incluye al compañero Navarro Suárez?

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): ¿Hay alguna objeción a la moción presentada que se une a la delegación de San Juan, para felicitar a los legisladores municipales de San Juan? Si no la hay, se aprueba.

Señor Roque Gracia.

SR. ROQUE GRACIA: Gracias, señor Presidente. Es para presentar dos mociones.

La primera sería a nombre de este servidor y el compañero Josean Jiménez para el equipo, para felicitar y reconocer al equipo de beisbol Plataneros 7-8 de Corozal por lograr el primer lugar en la *Little League* de Puerto Rico y por alcanzar el campeonato en el torneo *Father Celebrity Day*, celebrado en el Estado de la Florida los días 14 y 15 de junio de 2025.

Y una moción de felicitación, también a los legisladores municipales de mi Distrito 28, de los pueblos de Naranjito, Corozal, Comerío y Barranquitas.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): ¿Alguna objeción a la moción presentada por el señor Roque Gracia? Si no la hay, se aprueba.

Señor Torres García.

SR. TORRES GARCÍA: Buenos días, señor Presidente.

Es para solicitar una moción de felicitación para un joven juanadino, un joven talentoso, inteligente, de los más altos valores personales, familiares y cristianos que completó su doctorado en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico acá en Río Piedras, con los más altos calificaciones. Y es el asesor legislativo de este servidor y director de la oficina por el pasado cuatrienio y este, a Luis Javier Marín Martínez. Y desearle el mayor de los éxitos en su carrera profesional. Y de vez, unir a la delegación del Partido Popular en la moción de reconocimiento.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Muchas gracias, compañero. ¿Hay alguna objeción a la moción presentada por el señor Torres García? Si no la hay, se aprueba.

Señor Ferrer Santiago.

SR. FERRER SANTIAGO: Muy buenas tardes, señor Presidente.

Por primera vez, en veintiséis años, el equipo de once y doce años de Yabucoa llegó campeón a nivel nacional y va a ir a Williamsburg a representar a Puerto Rico. Así que, a nombre de la delegación del Partido Popular Democrático queremos reconocerle y felicitarle.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): ¿Hay alguna objeción a la moción presentada por el señor Portavoz? Se une toda la delegación del Partido Popular. ¿Alguna objeción? ¿Hay alguna delegación que esté en contra de que se una esa delegación? Se une toda la Cámara de Representantes a esa moción de felicitación.

Señor Varela Fernández.

SR. VARELA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Para presentar la moción de felicitación a todos los legisladores municipales de la ciudad de Caguas.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): ¿Alguna objeción? No la hay, se aprueba.

Señor Félix Pacheco.

SR. PACHECO BURGOS: Muy buenas tardes. Gracias, señor Presidente.

Para solicitar moción de felicitación a nuestros legisladores municipales del pueblo de Toa Alta.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): ¿Alguna objeción? Si no lo hay, se aprueba.

Hernández Concepción. ¿Moción de felicitación por la delegación?

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN: No, señor Presidente. Para unirme a la moción de felicitación del compañero Torres García.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Se autoriza.

Señor Carlo Acosta.

SR. CARLO ACOSTA: Muchas gracias, señor Presidente.

Moción a los efectos, para felicitar a los legisladores municipales del municipio de Cabo Rojo, del municipio de San Germán y el municipio de Hormigueros.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): ¿Alguna objeción a la moción presentada por el señor Carlo Acosta? Si no la hay, se aprueba.

Señora Burgos Muñiz.

SRA. BURGOS MUÑIZ: Sí, gracias, señor Presidente. Para unirme a la moción del compañero Torres García felicitando a su asesor Marín.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Se autoriza.

Señor Torres Zamora.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, tenemos dos mociones del compañero Pellé Santiago. Una para felicitar a los legisladores del municipio de Toa Baja y otra a su nombre y otra para los legisladores del municipio de Cataño, a su nombre.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): ¿Alguna objeción a las mociones presentadas por el señor Santiago Guzmán? Si no la hay, se aprueban.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, para pasar entonces al segundo turno.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Segundo turno. Tóquese el timbre.

SR. OFICIAL DE ACTAS: Turno de Comunicaciones del Senado.

### COMUNICACIONES DEL SENADO

#### El señor Secretario da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico, ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara, al P. del S. 34.

De la Secretaría del Senado, informando que el Presidente del Senado de Puerto Rico, ha firmado los P. del S. 2, P. del S. 29, P. del S. 33, P. del S. 34, P. del S. 55, P. del S. 59, P. del S. 61, P. del S. 66, P. del S. 89, P. del S. 90, P. del S. 108, P. del S. 145, P. del S. 149, P. del S. 164, P. del S. 186, P. del S. 327, P. del S. 334, P. del S. 428, P. del S. 440, P. del S. 442, P. del S. 476, P. del S. 495, P. del S. 542, P. del S. 543, P. del S. 566, P. del S. 644, P. del S. 647 y la R. C. del S. 33.

De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico ha convenido en Conferenciar, respecto a las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 406 y, a tales fines ha designado en representación del Senado a las Senadoras y Senadores: Rivera Schatz, Jiménez Santoni, Matías Rosario, Morales Rodríguez, Toledo López, Santiago Rivera, González Costa, Rodríguez Veve y Molina Pérez.

De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico ha convenido en Conferenciar, respecto a las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 584 y, a tales fines ha designado en representación del Senado a las Senadoras y Senadores: Rivera Schatz, Jiménez Santoni, Matías Rosario, Morales Rodríguez, Toledo López, Hernández Ortiz, Santiago Negrón, Rodríguez Veve y Molina Pérez.

De la Secretaría del Senado, informando que el Senado de Puerto Rico ha convenido en Conferenciar, respecto a las discrepancias surgidas en torno a la R. C. de la C. 6 y, a tales fines ha designado en representación del Senado a las Senadoras y Senadores: Rivera Schatz, Jiménez Santoni, Matías Rosario, Morales Rodríguez, Toledo López, Hernández Ortiz, Santiago Negrón, Rodríguez Veve y Molina Pérez.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, para que se den por recibidas y leídas.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Se dan por recibidas y leídas.

SR. OFICIAL DE ACTAS: Asuntos por Terminar. Mociones de Descargue. Órdenes Especiales del Día.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, primero que nada, teníamos un asunto para descargar, era un nombramiento, pero antes de eso quisiera solicitar permiso para dejar sin efecto la Regla 44.1 del Reglamento.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Se autoriza.

### MOCIONES DE DESCARGUE

SR. TORRES ZAMORA: En este momento vamos a ir a descargues y vamos a solicitar el descargue del nombramiento para Miembro Alterno del Panel de Fiscal Especial Independiente de la licenciada Olga Birriel Cardona.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, se autoriza.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, para que se apruebe por la Cámara de Representantes el nombramiento para Fiscal Especial Independiente Miembro Alternativo de la licenciada Olga Birriel Cardona.

SR. FERRER SANTIAGO: Hay objeción...

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento, la nominación que hizo la Gobernadora...

SR. FERRER SANTIAGO: Un turno..

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): No tenemos problema. ¿Va a tomar un turno, señor Ferrer Santiago? Comienza su turno a la una y uno de la tarde.

SR. FERRER SANTIAGO: Buenas tardes, señor Presidente.

Hoy no solo vamos a evaluar un nombramiento, sino a defender un principio. Como ustedes bien saben, esta Cámara de Representantes ya ha tenido ante su consideración dos nombramientos a la Oficina del Panel fiscal Especial Independiente, este servidor, aunque reconoce que la oficina del Panel Fiscal Especial Independiente no le ha funcionado al pueblo puertorriqueño, ha dado un voto de confianza a dos nombramientos en aras de que haya la oportunidad de estas personas de reconocerle que lamentablemente la oficina le ha fallado y que necesita unos cambios.

Pero esta entidad es la que está encargada de encarnar la justicia cuando el poder la compromete. No debe tener espacio para la duda, mucho menos que haya sombra ni un pasado con manchas.

Hoy, ante la consideración de este Cuerpo, tenemos el nombramiento de la licenciada Olga Birriel Cardona como integrante del Panel Fiscal Especial Independiente. Dejando a un lado como les dije hace varios minutos, mis convicciones fundamentales de que esta oficina y el aparato anticorrupción no funciona, el cual se ha demostrado a saciedad y no tan solo habíamos hablado anteriormente de que fallaron en el caso de Guillito Rodríguez y el de Mariana Nogales, el viernes pasado luego de varios años y de que vieran el proceso criminal contra Sandra Torres, pues terminó en nada otra vez. Y voy a repetir nuevamente las estadísticas desde el 2022 al 2024, de ciento diecinueve denuncias radicadas han encontrado causas en solamente veintisiete, o sea 22.7 % noventa y dos ocasiones han encontrado, no causa. El 77.3 % por ciento, no causa. Vuelvo y repito, 77.3 % de las denuncias presentadas por la oficina del Panel Fiscal Especial Independiente, desde el 2022 hasta el 2024, encontraron, no causa y desistieron en tres de ellas. Así que, el 2.5 %. O sea que estamos hablando de que el FEI en los últimos casi cinco años en el 80 % de las denuncias presentadas encuentran no causa o desisten de las mismas.

Que quede claro o que lo tengan claro, porque ya el país lo entiende, la oficina del Panel Fiscal Especial Independiente no sirve, ni es independiente, ni lucha contra la corrupción, les digo más, la avala.

Entonces hoy tenemos ante nosotros la consideración del nombramiento de Olga Birriel. Sí, Olga Birriel, que habíamos dialogado cuando se descargó el Informe, que no se podía porque lo prohibía el Reglamento, que se iba a llevar a cabo una vista pública para discutir violaciones al canon de ética judicial y de una demanda para que ella pudiera contestar las preguntas. Eso no ocurrió y en el 2012 el Tribunal de Puerto Rico, Supremo de Puerto Rico en un *In re*, para aquellos que no conozcan el proceso ético, judicial a los abogados y abogadas de Puerto Rico y a los jueces, pues, le tienen un canon de ética. Es como nuestras reglas de ética aquí y si alguno de ellos incumple con una de esas reglas pues se le radica una querrela, igualito que pasa aquí, se investiga, se escucha las partes y se llega a una conclusión.

A modo de resumen les voy a decir que pasó, pues la licenciada Olga Birriel fue nominada para juez por Luis Fortuño en el 2009, como jueza de Apelaciones. Entre los casos que ella tenía, pues no renunció. Renunció ya cuando estaba confirmada y juramentada como juez y en la moción que realizó para renunciar como parte ese caso la jueza, sí, la jueza, no la abogada, la jueza, envió una carta renunciando al caso y pidiendo una reconsideración. Un juez del Apelativo, escribiendo un caso administrativo que renunciaba al caso, pero que se reconsiderara la resolución que se había presentado. Esa moción, por esa moción se le radica una querrela y el Tribunal Supremo de Puerto

Rico le mencionó en el *In re*, o sea la decisión que tome el Tribunal Supremo en cuanto a esta persona, en cuanto a la querella, en que había violado su deber ético y le decía que lo práctico, lo correcto, lo ético para un juez recién nombrado es planificar de ante mano la forma en que va a culminar las relaciones profesionales en su despacho. Que tiene que hacer los arreglos pertinentes con sus clientes y renunciar a todas las representaciones legales antes de jurar como juez, pues luego de ocupar el cargo no podrá comparecer como abogado.

Por tanto, la juez Birriel infligió el canon 27 al comparecer ante la junta de personal para defender los intereses de su representado. Y conforme a nuestro ordenamiento jurídico, escuchen bien, no hay excepción. No existe excepción que permita al ejercicio de la abogacía por parte de un miembro de la judicatura. Tanto la Ley de la Judicatura como los cánones de ética contiene una provisión, escuchen bien, absoluta, en este aspecto. Todo abogado que asume el cargo de un juez tiene la obligación de renunciar a toda representación legal.

Y entendieron que la moción que presentó la jueza Birriel, tuvo un efecto persuasivo en la junta de personal, pues dio a lugar a que se ordenara la continuación de la querella. Así que, ella no solamente renunció al caso luego de que juramentara como juez, que ya están infringiendo los cánones de ética, sino que abogó por la otra parte siendo juez. Y el tribunal le dice, la juez debió ser más prudente y limitarse a renunciar como abogada de la parte. Debió dejar fuera la nueva represen... dejó... debo corregir, debió dejar que fuera la nueva representación legal de su cliente quien abogara por él. Voy a leer nuevamente, porque es que es importante.

El Tribunal Supremo de Puerto Rico le dice a la persona que ustedes quieren confirmar en el día de hoy, para que sea independiente, para que tenga criterio propio y sea prudente, a la hora de evaluar posiblemente nuestras conductas en un futuro a cualquier funcionario público, la juez debió ser más prudente y limitarse a renunciar como abogada de parte. Debió dejar que fuera la nueva representación legal de su cliente quien abogara por él.

La comparecencia indebida de la jueza Birriel Cardona ante la junta de personal en la que abogó por el señor, engendró la falta de ética que atendemos hoy y por eso, la sancionaron y la amonestaron. El Tribunal Supremo le dijo a la juez Birriel y a todo Puerto Rico, porque para que sepan los *In re* se publican para que todos las conozcamos, que debió ser más prudente. Prudencia es lo que hace falta en la Oficina de Ética Gubernamental, que desde el 2022, desisten, o pierden el ochenta por ciento de los casos. Pero es que eso no se acaba ahí. En el 1999, un Tribunal de Apelaciones confirmó una sentencia del Tribunal de Distrito Federal de Puerto Rico. ¿Y saben por qué? Le preguntaron, ¿por qué? ¿Tuvo la oportunidad Olga Birriel de contestar las preguntas de los Representantes, no tan solo de Mayoría, sino de la oposición parlamentaria por los actos que dieron a lugar a esta demanda o a su *In re*? Por la demanda que llevó al Tribunal de Apelación y se confirmó, fue porque una abogada que trabajaba para la Comisión de Asuntos de la Mujer asistió a una víctima de hostigamiento sexual. Vuelvo y repito, el caso fue que Olga Birriel, la nominada, y que va a ser prontamente confirmada por la Cámara de Representantes, despidió injustificadamente a una abogada que asistió a una víctima de hostigamiento sexual.

Y aquí nadie ha tenido la oportunidad de preguntarle directamente a la jueza Olga Birriel sobre esa conducta. Y yo, señora Presidenta, pues yo tengo que solicitarle al presidente de la Comisión de Gobierno, si está disponible para contestar preguntas.

#### **Ocupa la presidencia la señora Lebrón Rodríguez, Vicepresidenta**

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Compañero Ferrer Santiago, le restan tres minutos, cuarenta y un segundo.

Compañero presidente de la Comisión de Gobierno, ¿está disponible para contestar preguntas?

SR. PARÉS OTERO: No.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Compañero Ferrer Santiago, no está disponible.

Continúe, le restan tres con veintisiete.

SR. FERRER SANTIAGO: Ese es el no que ya se ha convertido en costumbre en la Cámara de Representantes. Ese es el no que tuvimos toda la oposición parlamentaria para poder preguntarle a Olga Birriel sobre su conducta en este caso, en donde despidió injustificadamente a una persona que colaboró, ayudó a una víctima de hostigamiento sexual. Y es lamentable, porque la Oficina del Panel del Fiscal Especial Independiente se creó como una figura de consenso en un tiempo donde las organizaciones que luchaban contra la corrupción podían perder la credibilidad y la confianza de un país. Pero hoy esta Cámara de Representantes se pretende, pretende confirmar a una persona que no cumple con los requisitos, que no tiene una trayectoria profesional como la tuvieron anteriormente las dos nominadas que le votamos a favor. O sea, aquí existe duda sobre el carácter, sobre la persona de Olga Birriel. Y no se le dio la oportunidad a ella de clarificar, que no tiene que clarificar nada porque está en un *In re* y está en una sentencia del Tribunal de Apelaciones, pero pudo haber tenido la oportunidad de que la oposición parlamentaria le hiciera preguntas de por qué no fue prudente y renunció a los casos...

SR. FOURQUET CORDERO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Estamos en el turno del compañero, que resta uno con treinta y tres.

SR. FOURQUET CORDERO: Para pasarle el balance de mi tiempo al compañero Héctor Ferrer.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Serían quince minutos más al compañero Héctor Ferrer, restándole dieciséis con quince segundos. Adelante.

SR. FERRER SANTIAGO: Nuevamente, la oposición parlamentaria no ha tenido la oportunidad de preguntarle a Olga Birriel sobre su *In re* y su conducta impropia cuando fue jueza de Apelaciones. La oposición política no ha tenido la oportunidad de preguntarle a la señora Olga Birriel sobre su conducta que recae bajo sentencia cuando decidió despedir injustificadamente a la abogada que representaba a una víctima de hostigamiento sexual. Esa oportunidad no se la dieron a la oposición parlamentaria.

Y es lamentable que el FEI, que nace con el propósito solemne de restaurar la fe pública cuando el sistema regular de justicia se ve impedido por conflictos o la presión política, que en el día de hoy nosotros vayamos a nombrar y confirmar a Olga Birriel que, nuevamente, despidió injustificadamente, por razones políticas a una persona que asistía a una víctima de hostigamiento sexual. Eso fue en los 80, en los 90 volvió a hacer una imprudencia. Yo no me imagino qué va a hacer en el FEI, porque el FEI lo van a utilizar para perseguir, como lo llevan haciendo año tras año. Por eso es que los casos se les están cayendo, por eso es que los casos se les están cayendo.

Y legislación que este servidor ha presentado junto a la delegación de Mayoría, en la última gaveta de la Comisión de Gobierno, en la última gaveta de la Comisión de Gobierno. Mientras tanto, el país pierde el 10 % de su presupuesto por actos de corrupción. Sí, un millón 300 mil dólares anuales. ¿Qué ustedes creen que el país puede hacer con más de un millón 300 mil millones anuales? Bastante, podríamos mejorar el sistema de educación, de salud, ayudar a nuestros jóvenes. Pero, lamentablemente vamos a confirmar a una persona que hay duda sobre su pasado. Y lo triste del caso es que no se le dio una vista pública para aclarar estas situaciones que se confrontaron cuando se trajo a la discusión del hemicycle sus nombramientos. Una persona que tiene un *In re* del Tribunal Supremo, una persona que recae sentencia sobre ella por un despido injustificado contra una persona que ayudó a una víctima de hostigamiento sexual, no debe ser confirmada para ser miembro del Panel Fiscal Especial Independiente.

Señora Presidenta, yo le solicito en estos momentos que se deje sobre la mesa el nombramiento de la licenciada Olga Birriel y que no se lleve a votación.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): ¿Culminó su turno compañero Ferrer Santiago?

SR. FERRER SANTIAGO: No, tengo una moción para dejarlo sobre la mesa.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Habiendo una objeción...

SR. TORRES ZAMORA: Nos oponemos a la petición del compañero.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Habiendo objeción del compañero Ferrer Santiago, pregunto los que estén a favor de la moción presentada por el compañero que estén a favor digan sí. En contra no. Derrotado.

Continúe compañero, le restan doce con cuarenta.

SR. FERRER SANTIAGO: Que se divida el Cuerpo.

SR. TORRES ZAMORA: Receso.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Receso siendo la una y diecinueve de la tarde, restándole doce con veintinueve.

### RECESO

**A moción del señor Torres Zamora la Cámara acuerda declarar un receso.**

**Transcurrido el receso se reanuda la sesión bajo la presidencia de la señora Lebrón Rodríguez, Vicepresidenta.**

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Se reanuda los trabajos siendo la una y veinte de la tarde.

Los que estén a favor de la división del Cuerpo que presenta el compañero Ferrer Santiago, favor de ponerse de pie. Señor Secretario. Trece. Los que estén en contra a la moción presentada por el compañero Ferrer Santiago, favor de ponerse de pie. Dieciocho. Derrotado compañero Ferrer Santiago.

Adelante, le restan doce con veintiuno.

SR. FERRER SANTIAGO: Y si bien la preparación académica y la trayectoria profesional son relevantes, lo son más aún los valores que guían las decisiones difíciles. La historia judicial de la nominada muestra que cuando enfrentó el poder, no se puso al lado de la justicia, sino de la conveniencia institucional. Ese precedente no puede ignorarse, porque quienes una vez participó en la imaginación de una voz que anunció el abuso, no pueda ahora pretender ser juez imparcial del poder.

Esta es la persona que queremos juzgando si un alto funcionario del gobierno abuso de su autoridad, a una mujer que ya se inclinó del lado del encubrimiento y no de la verdad. Y como si eso no bastara, este nombramiento se propone en el aparato institucional profundamente desgastado, la Oficina del Panel Fiscal Especial Independiente. No es hoy un baluarte de Justicia, sino una estructura burocrática, cara e inoperante. No fiscaliza con rigor, sino con comodidad. Y esa comodidad ha costado millones de dólares y ha devuelto muy poco. Mientras tanto en Puerto Rico la inmunidad se normaliza y cuando actúan lo hacen muchas veces con severidad desigual.

El pueblo ya no espera milagros del FEI, espera al menos que quienes lo integren no tengan sobre sí, el peso de una ejecutoria manchada por el abuso y la represión y lamentablemente en esto, la nominada fracasa. Pero también fracasa la Comisión de Gobierno y la Mayoría parlamentaria en la Cámara de Representantes. Aquí se le dio la información a la Mayoría parlamentaria, a la Gobernadora de Puerto Rico para corregir este error, no lo hicieron. En vez de llevarla a vista pública, descargan, a la una de la tarde del último día de la sesión legislativa, un nombramiento que saben que no cumplen con los requisitos en ley y que no cumple la nominada, ni por su ejecutoria profesional ni por su conducta personal.

El país necesita conciencias limpias y trayectoria sin manchas y más esta oficina del Panel Fiscal Especial Independiente. No se trata de resumé brillante, sino de carácter probado y el carácter de la licenciada Birriel fue juzgado, examinado y hallado incompatible con los valores que hoy pretendemos honrar.

Hoy este Cuerpo legislativo tiene la obligación moral de ayudar al país y eso comienza por decir que, no. No, al nombramiento de Olga Birriel, porque si el pueblo ha perdido la fe en el aparato anticorrupción no podemos reconstruirla con piezas rotas.

La delegación del Partido Popular anteriormente le había brindado la confianza a dos nombramientos que realizó la Gobernadora a la oficina del Panel del Fiscal Especial Independiente y que este Cuerpo tuvo la oportunidad de evaluar, pero en este caso no podemos prestarnos para prestarle un voto a favor de la licenciada Olga Birriel. Tendremos que votar en contra y esperamos que al menos en los minutos que sobran de este debate la Mayoría parlamentaria cobre conciencia sobre el atroc... la atrocidad que van a cometer, la atrocidad que van a cometer si confirman este nombramiento.

Esas serían mis palabras, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Muchísimas gracias, compañero Ferrer Santiago. Culminando su turno siendo la una y veinticinco de la tarde.

Compañero Torres Zamora... Ah, compañero Denis Márquez, comienza su turno siendo la una y veinticinco de la tarde. Adelante.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN: Muchas gracias, señora Presidenta.

Tenemos ante la consideración del Cuerpo el descargue de un nombramiento al Panel llamado Independiente del FEI y en esa medida es lo que tenemos ante la consideración. Hay dos asuntos importantes sobre este tema. Uno, el nombramiento en sí mismo y otro el comportamiento, el mensaje, el precedente y la acción de este Cuerpo si procede en aprobar este nombramiento y voy a empezar por lo segundo.

Aquí se decidió por este Cuerpo en el Reglamento de la Cámara de Representantes que son las normas y las reglas que rigen todos y cada uno de los procedimientos legislativos, cómo se iban a llevar a cabo los procesos de nombramientos. Ese Reglamento establece que todo nombramiento se debe llevar a cabo un informe y que además ese nombramiento debe ser, como regla general, llevado a vista pública. Pero aquí lo importante más allá de la vista pública es el asunto del Informe. En este caso hubo una vista pública y si bien cierto en esa vista pública tuvimos la oportunidad de hacerle preguntas, de interrogar a la nominada y a pesar de las diferencias incluso que tenía este servidor en su visión, que ella nos presentó sobre el famoso, histórico caso del Cerro Maravilla, lo cual se lo aclaramos en la vista pública. No íbamos a tener en ese momento a base de lo que veíamos en expediente, a base de la vista pública no íbamos a tener objeción a su nombramiento. Pero en horas, en días los asuntos cambian. Viene a conocimiento general de los miembros de esta Cámara, de la Mayoría y de la Minoría. asuntos que van relacionados al comportamiento de la licenciada Olga Birriel. Los asuntos que han sido reseñados ya por el Portavoz del Partido Popular, Héctor Ferrer, que inciden sobre su carácter, que inciden sobre sus asuntos de moral pública ante el país y eso había que considerarlo. Y recuerdo perfectamente las conversaciones que hablamos sobre este tema los Portavoces con el Presidente y en la Comisión de Gobierno que se iba a dar, incluso, la oportunidad para que quedara meridianamente claro, se iba a dar la oportunidad de una nueva vista pública para que aclarara, para que diera su versión sobre estos asuntos, a pesar, que ambos asuntos han sido adjudicados de manera final y firme.

Aquí hubo un Informe sobre la nominada. Ese Informe concluía que refleja que cumple con todos los requisitos académicos, morales y profesionales. Informe que fue retirado el 15 de mayo, Informe que no se ha vuelto a presentar porque en el día de hoy se está descargando el nombramiento y se ha dejado sin efecto la norma de esta Cámara de Representantes, en su Reglamento, que no se considerará nombramientos que no hayan sido informados. No se le permitirá la radicación de un Informe que incluyan varios nombramientos. Esa es la Regla 44. 2.

La 41.1 será requisito imprescindible para que la Comisión de Gobierno pueda presentar un Informe sobre el nominado y que dicha Comisión haya celebrado una vista pública, en que los miembros hayan podido interrogar al nominado. Por eso hice el señalamiento de que, sí hubo unas vistas públicas. Surgió información posterior y habíamos hecho unos acuerdos o por lo menos se había discutido la necesidad de la celebración de esa vista pública. Pero no celebrada la nueva vista

pública para que se aclarara lo que se ha planteado, tampoco se rinde un Informe, tampoco hay la oportunidad de que la Comisión concluya lo que concluyó, pero retiró, que cumple con los requisitos para ser nominada.

Hoy se descarga a pesar de dos señalamientos que no son livianos, dos señalamientos que no se deben pasar por alto y que se deben discutir o se debieron discutir a cabalidad. El primero que se señaló aquí, el señalamiento del Tribunal Supremo sobre el incumplimiento con los cánones de ética de la profesión. Y el segundo, que lo adjudicaron, un jurado de personas en el Tribunal Federal de Puerto Rico y que fue confirmado ese dictamen por el Tribunal de Primer Circuito de Apelaciones en donde junto a otras codemandantes, codemandadas, debo decir, la señora, la licenciada Birriel fue señalada, hay una sentencia en su contra por discrimen de género, por discrimen en el empleo, por discrimen contra una persona que brindó unos expedientes a una querrelada y en donde las argumentaciones de las demandadas eran de carácter político en defensa del aquel entonces de un alcalde de aquella época. Eso se adjudicó, eso es final y firme.

Con esa realidad de dos eventos que nos parece que son importantes, no hay forma en que nosotros, y menos aún sin un Informe como que de manera directa lo señala el reglamento y que hoy se deja sin efecto dicha regla. Lo que estamos diciendo es, que si un Informe de una investigación completa, si es una vista pública, nosotros refrendemos ese nombramiento. Lo cual la delegación del Partido Independentista Puertorriqueño no va a hacer, no devuelto a Comisión dicho nombramiento, lo que nos dice la lógica, lo que nos dice la buena política pública, lo que nos dice el respeto a nuestro propio reglamento de esta institución, que debe existir un nombramiento, y a base de los hechos que se han discutido aquí, esos adjudicados, procede que la delegación del Partido Independentista Puertorriqueño esté votando en contra de este nombramiento.

Esas son mis palabras, señora Presidenta y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Muchísimas gracias, compañero Márquez Lebrón. Finalizando su turno siendo la una y treinta y tres de la tarde.

Compañero Víctor Parés, presidente de la Comisión de Gobierno, comienza su turno siendo la una y treinta y tres. Adelante.

SR. PARÉS OTERO: Muchas gracias, señora Presidenta, a usted y compañeros de Cámara.

Es que quiero quedar en récord legislativo, menos mal que el compañero Márquez Lebrón así lo aclaró. Hubo una vista pública el pasado 12 de mayo. El Portavoz Popular dijo que no había vista pública. Sí, hubo una vista pública para este nombramiento, el pasado 12 de mayo. De hecho, aquí está la firma del Portavoz Popular que estuvo en la vista pública y tuvo el tiempo para preguntar lo que le dio la gana, lo que quisiera, porque este presidente de Comisión no los interrumpe nunca. Lo que quisieran preguntar a todos, que preguntaran. El hecho, señora Presidenta, de que me caiga mal la licenciada Birriel, de que sea una mujer puertorriqueña, no quiero pensar que mis compañeros varones hoy, en esta delegación de esta Cámara de Representante, la estén combatiendo porque es una mujer puertorriqueña. Yo lamento mucho, me molesta que hayan pintado una mujer como lo peor del mundo, cuando su único valor, su único esfuerzo es darle a Puerto Rico una herramienta para fiscalizar, para trabajar y así lo ha demostrado en su carrera política, perdón, pública como juez. Y ha sido una mujer íntegra, una mujer que ha trabajado siempre con transparencia. Y yo lamento mucho, lamento mucho que en este debate hayan hecho señalamientos tan burdos y tan bajos con una mujer puertorriqueña, solo porque es estadista, ese es el pecado, señora Presidenta, porque es estadista, ah, y es mujer y es mujer.

Así que, esta Cámara hoy, señora Presidenta, va a confirmar, va a confirmar, porque tiene los quilates, porque tiene las herramientas, la capacidad, la integridad de ocupar esta posición de miembro alterno del Panel del Fiscal Independiente. Así que, a los compañeros de la Minoría, por eso es que el pueblo de Puerto Rico los premió como están hoy premiados, son solo trece, solo trece y el PIP dos de Minoría por añadidos a mano, precisamente por eso, porque son señalamientos injustos. Y yo lamento mucho otra vez, señora Presidenta, lamento mucho que el récord legislativo tenga expresiones tan burdas y tan bajas contra una mujer puertorriqueña.

Así que, esta Cámara, señora Presidenta, hoy va a confirmar con los treinta y seis, treinta y seis, treinta y seis miembros de la Mayoría que el pueblo de Puerto Rico otorgó, mayoría absoluta, porque el pueblo de Puerto Rico así lo demostró.

Así que, señora Presidenta, son mis palabras. Buenas tardes a usted.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): Muchísimas gracias al compañero Parés Otero. Finalizando su turno siendo la una y treinta y siete.

Tengo al compañero Torres García. ¿Para consumir un turno?

SR. FERRER SANTIAGO (FUERA DE MICRÓFONO): Señora Presidenta, una rectificación por favor.

SRA. VICEPRESIDENTA (LEBRÓN RODRÍGUEZ): En qué consiste su... Si, dígame, dígame. Adelante.

Adelante, siendo la una y treinta y siete de la tarde.

SR. FERRER SANTIAGO: Señora Presidenta, gracias por esos cinco minutos de rectificación.

Decía el compañero Parés Otero que se realizó la vista pública. Sí, ciertamente se realizó la vista pública y así lo hemos dicho en repetidas ocasiones. Lo que fue, que ustedes trajeron el nombramiento a la Cámara de Representantes y llegó información sobre el *In re* de Olga Birriel y la sentencia del Tribunal de Apelaciones del Primer Circuito de los Estados Unidos de Boston en donde hablaba sobre conductas de la licenciada Olga Birriel. Incluso, le notificamos que lo correcto era realizar una vista pública para que la nominada pudiera aclarar estas conductas. Acto seguido enviamos una carta a la Gobernadora de Puerto Rico para que tomara conocimiento, no tan solo de Olga Birriel, sino de la otra nominada que había despedido empleados públicos por su afiliación política. Lo que me extraña es escuchar al señor Parés Otero hablar de que le vamos a votar en contra a una persona porque es estadista y es mujer. Oye, si las últimas dos mujeres que nombraron al FEI, que le votamos a favor, estoy seguro que eran estadistas y eran mujeres. Así que, a falta de argumentos, recurren a tildarnos de que estamos discriminando porque son estadistas y mujer. Pero, lo peor de todo es que no quieren ni leer, no quieren leer. No quieren leer, porque estas cosas yo no me las estoy inventando. En un *search* de *Googles*, pueden buscar en el Tribunal Supremo de Puerto Rico, en inglés de Olga Birriel Cardona y aparece con número, es más, parece que la Comisión de Gobierno que es peor, no hizo su trabajo de investigación. Es peor, la Comisión de Gobierno y su presidente Víctor Parés no hicieron su trabajo, porque aquí está cuando termine el debate yo se lo voy a entregar, porque parece que no tuvieron la oportunidad de verificar en inglés en donde el Tribunal Supremo de Puerto Rico, voy a repetir nuevamente porque parece que no tuvieron la oportunidad de investigarlo ni leerlo, le dice a la licenciada Olga Birriel y al pueblo de Puerto Rico, que ella incurrió en violación al canon 27, y le dice, “Reiteramos que todos los jueces recién nombrados deben renunciar a todos los casos en los que son abogados de parte”, acto seguido, “Conforme a nuestro ordenamiento Jurídico, no existe excepción que permita el ejercicio a la abogacía por parte de un miembro de la Judicatura. Por el contrario, la Ley de la Judicatura y los cánones de etica contienen una prohibición absoluta en este aspecto. Todo abogado que asume el cargo de juez tiene la obligación de renunciar a toda representación legal. La moción presentada por la juez Birriel Cardona tuvo un efecto persuasivo en la junta personal pues dio lugar a que se ordenara la continuación de la querrela”. Y esta es la parte que parece que la Comisión de Gobierno y su presidente, Víctor Parés, que nos tilda que estamos discriminando porque es una mujer estadista, no leyeron. No obstante, y esto es lo más importante y que debió, si hubiese rendido un Informe, esto tenía que estar, ser parte del Informe. Por eso es que no rinde el Informe, porque no quisieron escribir en ese Informe, que la juez debió ser más prudente y limitarse a renunciar como abogado de la parte.

Pero como tan solo fuera poco, si eso no les basta, pues pudieron haber buscado la demanda que dio lugar a que el Tribunal de Apelaciones del Primer Distrito, declaró lugar, en donde establece que las codemandantes... que las codemandantes, despidieron injustificadamente a una abogada que prestó servicios... que prestó servicios, nuevamente, a una abogada, y si quiere le

añado, posiblemente era mu... voy a decirlo, a una mujer porque asistió a una víctima de hostigamiento sexual.

Así que, la que discriminó por ser mujer, no fue la oposición parlamentaria, fue Olga Birriel. Y no lo digo yo, lo dijeron un jurado en el Tribunal de Distrito en Puerto Rico y lo sostuvo, el Tribunal de Apelaciones.

Y como me faltan diez segundos, yo le voy a solicitar a los ujieres, que le den copia del In re y de la sentencia del Tribunal de Apelaciones para que por lo menos conste en su expediente.

**Asume la presidencia accidental el señor Aponte Hernández**

SR. PRESIDENTE ACC. (APONTE HERNÁNDEZ): Compañero ha terminado su turno.

Corresponde ahora al compañero Parés Otero.

SR. PARÉS OTERO: Señor Presidente, turno de...

SR. PRESIDENTE ACC. (APONTE HERNÁNDEZ): Turno de rectificación.

SR. PARÉS OTERO: Rectificación y cierre.

SR. PRESIDENTE ACC. (APONTE HERNÁNDEZ): Y cierre del debate.

SR. PARÉS OTERO: Sí, señor Presidente, ciertamente la Minoría Popular y su Portavoz que fueron a la vista pública y no hicieron ningún señalamiento de nada, lo que él señala, señor Presidente, y tiene treinta años. Hace treinta años que a una mujer puertorriqueña por ser mujer, y por ser estadista, y no les gusta a ellos, hoy, hoy en este debate traen a colación, porque es mujer y porque es estadista. *By the way*, la licenciada Olga Birriel fue confirmada, no una, varias veces por el Senado de Puerto Rico en sus momentos como juez y nunca nada de esos señalamientos que eran incorrectos fueron ni un ápice para no confirmarla.

Así que, la historia está ahí, señor Presidente, la historia está ahí, no hay que corregirla. Así que, esta tarde, señor Presidente, esta Cámara de Representantes va a confirmar como miembro alterno del Panel al FEI a la licenciada Olga Birriel Cardona porque cumple con todos los requisitos constitucionales y además de eso, es una gran mujer puertorriqueña ah, y es estadista. Ese es el pecado, señor Presidente, que es mujer y es estadista.

Señor Presidente, son mis palabras.

SR. PRESIDENTE ACC. (APONTE HERNÁNDEZ): Cierra el debate el compañero Presidente de la Comisión de Gobierno.

Señor Portavoz.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, para que se apruebe el nombramiento como miembro alterno del FEI de la licenciada Olga Birriel Cardona.

SR. PRESIDENTE ACC. (APONTE HERNÁNDEZ): Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento de la licenciada Olga Birriel Cardona como miembro alterno del Panel del Fiscal Especial Independiente. Los que estén a favor dirán que sí. En contra no. Aprobada.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, vamos a solicitar en este momento, estamos en descargue...

SR. PRESIDENTE ACC. (APONTE HERNÁNDEZ): Señor Portavoz.

SR. FERRER SANTIAGO: Que se divida el Cuerpo.

SR. PRESIDENTE ACC. (APONTE HERNÁNDEZ): Yo no tengo ninguna... la presidencia no tiene ningún reparo, ninguna duda de cuál es la determinación de Mayoría.

Señor Portavoz de Mayoría Torres Zamora.

SR. TORRES ZAMORA: Que se divida el Cuerpo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE ACC. (APONTE HERNÁNDEZ): Señor Torres Zamora

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, en este momento estamos en descargue. Vamos a solicitar entonces para descargar la medida Resolución de la Cámara 367.

SR. PRESIDENTE ACC. (APONTE HERNÁNDEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción...

SR. TORRES ZAMORA: Para que se dé lectura.

SR. PRESIDENTE ACC. (APONTE HERNÁNDEZ): Dele lectura.

SR. OFICIAL DE ACTAS: Resolución de la Cámara 367...

SR. PRESIDENTE ACC. (APONTE HERNÁNDEZ): Perdóneme, Oficial de Actas. Si, dije, ¿alguna objeción al descargue? No habiendo objeción, adelante.

**Como primer asunto en el calendario el señor Secretario da cuenta de la R. de la C. 367, la cual fue descargada, que lee como sigue:**

Para enmendar la Sección 1 inciso DD y crear un nuevo inciso II de la Resolución de la Cámara 2, con el propósito crear la nueva Comisión Permanente de la Región Este Central, y otros fines relacionados.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante la Resolución de la Cámara 2 se crearon las Comisiones Permanentes de la Cámara de Representantes de Puerto Rico que regirán durante la Vigésima (20ma.) Asamblea Legislativa. Dicha Resolución creó las Comisión Permanente, así como sus correspondientes jurisdicciones.

La creación de una comisión legislativa dedicada exclusivamente a la región este-central permitirá un enfoque más ágil, participativo y sensible a las necesidades ciudadanas, facilitando también el acceso de las comunidades a los procesos legislativos. Esta comisión promoverá el desarrollo regional equilibrado, fortalecerá la representación legislativa en la zona y contribuirá a reducir disparidades geográficas.

Por lo tanto, resulta imperativo enmendar la Resolución de la Cámara de Representantes Núm. 2 para crear la **Comisión de la Región Este Central**, con jurisdicción específica sobre los municipios que conforman dicha región, y con facultades para atender los asuntos sociales, económicos y gubernamentales que incidan sobre ella. Esta medida responde al reclamo legítimo de las comunidades y es un paso necesario hacia una Cámara de Representantes más cercana, eficaz y representativa.

#### *RESUÉLVASE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:*

Sección 1.- Se enmienda la Sección 1 de Resolución de la Cámara 2, para que lea como sigue:  
 “Sección 1.- Se crean las Comisiones Permanentes mediante las cuales se organizarán los trabajos de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico, a los fines de establecer su composición y asignar su jurisdicción acorde con el área o ámbito de su especialidad, de acuerdo con lo que se dispone a continuación:

- A. COMISIÓN DE GOBIERNO,...
- B. COMISIÓN DE HACIENDA,...
- C. COMISIÓN DE LO JURÍDICO, ...
- D. COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS, ...
- E. COMISIÓN DE AGRICULTURA,...
- F. COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA MUJER, ...
- G. COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD,...
- H. COMISIÓN DE ADULTOS MAYORES Y BIENESTAR SOCIAL,...
- I. COMISIÓN DE EDUCACIÓN,...
- J. COMISIÓN DE TURISMO,...
- K. COMISIÓN DE COOPERATIVISMO,...
- L. COMISIÓN DEL TRABAJO Y ASUNTOS LABORALES, ...
- M. COMISIÓN DEL SISTEMA DE RETIRO, ...
- N. COMISIÓN DE ASUNTOS FEDERALES Y VETERANOS,...
- O. COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, ...
- P. COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO,...
- Q. COMISIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS...
- R. COMISIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTES, ...
- S. COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES,...

- T. COMISIÓN DE SALUD, ...
- U. COMISIÓN DE TRANSPORTACIÓN E INFRAESTRUCTURA,...
- V. COMISIÓN DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO,...
- W. COMISIÓN DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR,...
- X. COMISIÓN DE BANCA, SEGUROS y COMERCIO,...
- Y. COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA,...
- Z. COMISIÓN DE CALENDARIOS Y REGLAS ESPECIALES DE DEBATE,...
- AA. COMISIÓN DE ÉTICA,...
- BB. COMISIÓN DE LA REGIÓN NORTE,...
- CC. COMISIÓN DE LA REGIÓN SUR,...
- DD. COMISIÓN DE LA REGIÓN ESTE, que estará compuesta por nueve (11) Representantes.

La Comisión de la Región Este tendrá jurisdicción sobre todo asunto relacionado con el desarrollo socioeconómico de [**Gurabo, Caguas, San Lorenzo,**] Patillas, Maunabo, Yabucoa, [**Humacao, Las Piedras, Juncos,**] Naguabo, Ceiba, Fajardo, Luquillo, Río Grande, Loiza, Canóvanas, Vieques y Culebra; sobre todo asunto relacionado con los programas gubernamentales que inciden sobre los municipios bajo su jurisdicción; las recomendaciones de legislación que sean necesarias para alcanzar soluciones y lograr el desarrollo integrado y armonioso en dicha jurisdicción; y de los servicios que prestan esos gobiernos municipales a su ciudadanía.

De igual manera, tendrá jurisdicción sobre todo asunto relacionado a la investigación y rendición de cuentas de todas las asignaciones de fondos estatales y federales asignados a las agencias, corporaciones públicas destinados a impactar directamente o que afectan a municipios bajo su jurisdicción; además, sobre cualquier otra entidad que reciba fondos públicos o incentivos, ya sean por fondos de asignaciones federales, mejoras municipales, transferencias intergubernamentales y asignaciones presupuestarias puntuales en su jurisdicción, ya sean para infraestructura, programas de bienestar social, iniciativas comunitarias, entre otras que impacten directamente a las poblaciones de los municipios bajo jurisdicción de la Comisión; evaluación de la implementación de los programas para lo que fueron asignados los fondos públicos; auditorías de desempeño realizadas a programas gubernamentales y municipales que impacten directamente a las poblaciones bajo su jurisdicción, que operan programas con fondos federales enfatizando en la investigación de campo y en la citación de los directivos regionales de las entidades que implementen dichos fondos; y sobre cualquier asunto que le delegue la Cámara de Representantes de Puerto Rico o el Presidente o la Presidenta de ésta.

- EE. COMISIÓN DE LA REGIÓN OESTE,...
- FF. COMISIÓN DE LA REGIÓN CENTRAL,...
- GG. COMISIÓN DE LA REGIÓN METRO,...
- HH. COMISIÓN REORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y DILIGENCIA...
- II. *COMISIÓN DE LA REGIÓN ESTE CENTRAL, que estará compuesta por once (11) Representantes.*

*La Comisión de la Región Este Central tendrá jurisdicción sobre todo asunto relacionado con el desarrollo socioeconómico de Gurabo, Caguas, San Lorenzo, Las Piedras, Juncos, Humacao; sobre todo asunto relacionado con los programas gubernamentales que inciden sobre los municipios bajo su jurisdicción; las recomendaciones de legislación que sean necesarias para alcanzar soluciones y lograr el desarrollo integrado y armonioso en dicha jurisdicción; y de los servicios que prestan esos gobiernos municipales a su ciudadanía.*

*De igual manera, tendrá jurisdicción sobre todo asunto relacionado a la investigación y rendición de cuentas de todas las asignaciones de fondos estatales y federales asignados a las agencias, corporaciones públicas destinados a impactar directamente o que afectan a municipios bajo su jurisdicción; además, sobre cualquier otra entidad que reciba fondos públicos o incentivos, ya sean por fondos de asignaciones federales, mejoras municipales, transferencias intergubernamentales y asignaciones presupuestarias puntuales en su jurisdicción, ya sean para infraestructura, programas de bienestar social, iniciativas comunitarias, entre otras que impacten directamente a las*

*poblaciones de los municipios bajo jurisdicción de la Comisión; evaluación de la implementación de los programas para lo que fueron asignados los fondos públicos; auditorías de desempeño realizadas a programas gubernamentales y municipales que impacten directamente a las poblaciones bajo su jurisdicción, que operan programas con fondos federales enfatizando en la investigación de campo y en la citación de los directivos regionales de las entidades que implementen dichos fondos; y sobre cualquier asunto que le delegue la Cámara de Representantes de Puerto Rico o el Presidente o la Presidenta de ésta.*

Sección 2.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Conclusión de la lectura.

SR. PRESIDENTE ACC. (APONTE HERNÁNDEZ): Señor Portavoz.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución de la Cámara 367.

SR. PRESIDENTE ACC. (APONTE HERNÁNDEZ): ¿Alguna objeción a la aprobación de la Resolución de la Cámara 367? No habiendo objeción, se aprueba.

Señor Portavoz.

SR. OFICIAL DE ACTAS: Calendario de Órdenes Especiales del Día.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, para que se dé lectura al Calendario de Órdenes Especiales del Día que ha sido circulado.

SR. PRESIDENTE ACC. (APONTE HERNÁNDEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se le dé lectura.

### CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

**Como primer asunto en el calendario el señor Secretario da cuenta de un Informe de la Comisión de Gobierno sobre el nombramiento de la señora Rosachely Rivera Santana, como Secretaria del Departamento de Estado, que lee como sigue:**

#### **A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:**

El pasado 27 de mayo de 2025, en cumplimiento con la Constitución y las leyes del Gobierno de Puerto Rico, la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer González Colón, sometió para el consejo y consentimiento del Senado y la Cámara de Representantes la designación de la Sra. Rosachely Rivera Santana como Secretaria del Departamento de Estado.

El 28 de mayo de 2025, el Secretario de la Cámara de Representantes, Sr. Alberto León Ayala, notificó a la Comisión de Gobierno sobre la presentación de este nombramiento, indicando que la evaluación y consideración del mismo correspondería a dicha Comisión.

Como parte del trámite de evaluación correspondiente, la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes presenta el Informe Positivo mediante el cual se recomienda la confirmación del nombramiento de la Sra. Rosachely Rivera Santana como Secretaria de Estado.

#### **I. EVALUACIÓN DE LA NOMINADA ANTE LA COMISIÓN**

La Constitución del Gobierno de Puerto Rico establece un sistema de controles y balances entre las Ramas de Gobierno para garantizar la gobernabilidad y la legitimidad en la designación de altos funcionarios. Uno de los mecanismos clave en este sistema es el requisito de consejo y consentimiento del Senado y la Cámara de Representantes en la confirmación del Secretario de Estado en circunstancias específicas.

En ese contexto, el Artículo IV, Sección 5 de la Constitución, antes citada, dispone lo siguiente:

“El nombramiento del Secretario de Estado requerirá, además, el consejo y consentimiento de la Cámara de Representantes, y la persona nombrada deberá reunir los requisitos establecidos en la sección 3 de este Artículo. Los Secretarios de Gobierno constituirán colectivamente un consejo consultivo del Gobernador que se denominará Consejo de Secretarios.”

El artículo IV, Sección 3 de la Constitución, dispone:

“Nadie podrá ser Gobernador a menos que, a la fecha de la elección, haya cumplido treinta y cinco años de edad, y sea, y haya sido durante los cinco años precedentes, ciudadano de los Estados Unidos de América y ciudadano y residente bona fide de Puerto Rico.”

El Departamento de Estado del Gobierno de Puerto Rico fue creado mediante la Sección 6 del Artículo IV de la Constitución, la cual dispone, entre otros asuntos, que la Gobernadora contará con el apoyo de Secretarios(as) de Gobierno, entre los cuales se incluye el/la Secretario(a) de Estado, quien es nombrado(a) con el consejo y consentimiento del Senado y de la Cámara de Representantes.

El Departamento de Estado es una de las agencias principales del Gobierno de Puerto Rico, encargada de asuntos diplomáticos, relaciones gubernamentales, el registro de entidades y documentos oficiales. La Secretaria de Estado es la jefa de esta agencia y es designada por la Gobernadora con el consejo y consentimiento del Senado y la Cámara de Representantes para ejercer sus funciones. Además de liderar la agencia, la Secretaria de Estado es la primera funcionaria en la línea de sucesión a la Gobernación, lo que significa que, en caso de que el Gobernador o Gobernadora renuncie o quede inhabilitado(a), la Secretaría de Estado asumirá el cargo, siempre que haya sido debidamente confirmada por ambos cuerpos legislativos

La participación de la Cámara de Representantes en la confirmación de la Secretaria de Estado refuerza el sistema de pesos y contrapesos entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, asegurando un consenso más amplio en la selección de quien podría eventualmente asumir la gobernación. Su aplicación en casos de sucesión gubernamental evita que una persona asuma dicho cargo sin el debido respaldo de ambas cámaras legislativas, garantizando que la transición de poder sea legítima y representativa de la voluntad del pueblo.

La Cámara de Representantes es el cuerpo legislativo más cercano al pueblo, ya que sus miembros son electos por distritos representativos. Su intervención en el proceso de sucesión fortalece la legitimidad democrática de la persona que eventualmente ocuparía el cargo de Gobernador(a).

Por otro lado, la Sección 44.1 de la Regla 44 del Reglamento de la Cámara de Representantes dispone lo siguiente:

*“Cuando se reciba en la Secretaría un nombramiento propuesto por el Gobernador o la Gobernadora para su confirmación por la Cámara de Representantes de Puerto Rico, el Secretario o la Secretaria dará cuenta del mismo en la primera Sesión Legislativa que se celebre después de su recibo, y lo referirá inmediatamente a la Comisión de Gobierno para su consideración e informe.”*

Conforme a ello, el 28 de mayo de 2025, el Secretario de la Cámara de Representantes notificó y comunicó a la Comisión de Gobierno que la Gobernadora de Puerto Rico presentó ante este cuerpo legislativo el nombramiento a la Sra. Rosachely Rivera Santana para ocupar el cargo de Secretaria del Departamento de Estado, para el consejo y consentimiento de la Cámara de Representantes.

Además, la Resolución de la Cámara 2 de la Cámara establece que la Comisión de Gobierno tiene jurisdicción para evaluar el nombramiento de la designada Secretaria de Estado:

*“La Comisión de Gobierno tendrá jurisdicción sobre todo asunto relacionado con la creación, modificación, desempeño, división, consolidación, integración y supresión de agencias del Gobierno de Puerto Rico; legislación que afecte a la Oficina del Gobernador*

*y a las oficinas, departamentos y agencias gubernamentales, excepto las de carácter contributivo o aquellas específicamente asignadas a otras comisiones mediante esta Resolución; proceso de residencia; legislación relacionada a las leyes de personal y gobierno en general; la evaluación y recomendación de la confirmación o rechazo de los funcionarios que por mandato requieran confirmación de la Cámara de Representantes; mejorar la gestión de la digitalización del gobierno en la administración pública; alcanzar un nivel óptimo de eficiencia mediante la maximización de las tecnologías de información y comunicación; facilitar el intercambio de información entre las entidades gubernamentales y la ciudadanía; promover el acceso a la información en el Gobierno; legislación de carácter general que incida sobre el gobierno estatal no asignada a otras Comisiones; la evaluación de las propuestas y formulación de la política energética de la Isla, especialmente aquella dirigida a la reducción de la dependencia en los combustibles fósiles y al fomento de la creación y uso de combustible orgánico, el uso de tecnología de fuentes renovables y la autosuficiencia energética; todo asunto concerniente a la Autoridad de Energía Eléctrica, incluyendo —sin que se entienda como limitación— los contratos, infraestructura, operación, capacidad de generación, productividad, desempeño, costos, creación de empleos y reducción de tarifas; tendrá jurisdicción para estudiar, informar y proponer cambios sobre todo asunto relacionado con el Código Electoral; sobre toda actual y potencial legislación electoral; así como toda propuesta legislativa de enmiendas a la Constitución de Puerto Rico; trabajará la legislación referente a cualquier tipo de consulta al Pueblo y sobre cualquier asunto que le delegue la Cámara de Representantes de Puerto Rico o su Presidente(a).”*

La Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes, luego de haber realizado el proceso de evaluación y analizado toda la información presentada, tiene a bien someter a este Cuerpo Legislativo su informe sobre el nombramiento de Rosachely Rivera Santana.

## II. HISTORIAL DE LA NOMINADA

Rosachely Rivera Santana nació el 5 de abril de 1980 en el Municipio de Caguas, Puerto Rico. Actualmente reside en el Municipio de Gurabo, Puerto Rico.

Del historial académico de la nominada se desprende lo siguiente:

- Para el año 2004, alcanzó el grado de Bachillerato en Relaciones Laborales con concentración menor en Psicología de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, graduándose Magna Cum Laude.
- Posteriormente, para el año 2007, culminó una Maestría en Artes en Psicología Industrial y Organizacional de la Universidad Carlos Albizu.

El historial profesional de la Sra. Rivera Santana evidencia una vasta experiencia en el servicio público y privado:

- Trabajó como Practicante en la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público desde agosto de 2003 hasta mayo de 2004.
- Se desempeñó como Gerente de Recursos Humanos en G.A. Sales Corporation desde agosto de 2004 hasta octubre de 2005.

- A partir del año 2005 y hasta el presente, ha laborado en el Municipio de Gurabo, ocupando diversas posiciones, entre ellas:
  - Directora de la Oficina de la Juventud y Deportes (octubre 2005 - octubre 2009).
  - Ayudante Especial de la Oficina del Alcalde (abril 2009 - diciembre 2015, o octubre 2009 - abril 2017, según resume).
  - Administradora Municipal (diciembre 2015 - abril 2017).
  - Desde abril del año 2017 y hasta el presente, se desempeña como Alcaldesa del Municipio de Gurabo, siendo la primera mujer en ocupar dicho cargo.
- Adicionalmente, desde el año 2013 y hasta el 2019, fungió como Profesora de la Universidad del Turabo, actual Universidad Ana G. Méndez.

Durante su trayectoria, la Sra. Rivera Santana ha obtenido múltiples reconocimientos, entre los que se destacan:

- Premio Latinoamericano al Buen Gobierno Municipal (2019), otorgado por la Conferencia Internacional sobre Municipalismo.
- Reconocimiento de los Boy Scouts of America (2019) por su trayectoria en programas de asistencia social.
- Reconocimiento por su liderazgo como Mujer Política del Women Economic Forum del Caribe (2024).
- Medalla Presidencial de la Universidad Ana G. Méndez (2025).

Además, ha sido una figura activa en diversas organizaciones, incluyendo la Federación de Alcaldes de Puerto Rico (Secretaria activa), la Alianza Municipal para Servicios Integrados (Vicepresidenta activa), la Liga de Ciudades de Puerto Rico (miembro destacado en el Proyecto de la Bandera Violeta), la Fundación Caleb's Joy, y representaciones en la Corporación de Financiamiento Municipal (COFIM), la Junta Estatal para el Desarrollo Laboral y la Junta de Directores del Instituto Socioeconómico Comunitario de Puerto Rico (INSEC).

### III. INVESTIGACIÓN DE LA NOMINADA

Como parte de los procesos investigativos y de evaluación de la nominada al cargo de Secretaria de Estado, se incluyeron varios aspectos fundamentales, entendiéndose análisis financiero, historial laboral, personal e investigación de campo.

La investigación de campo cubrió diversas áreas, a saber: historial personal, académico, financiero y experiencia laboral. También se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal.

Entre los documentos e información requerida que la Sra. Rivera Santana presentó a la Comisión se encuentran:

1. Historial Personal de la Nominada
2. Dos fotos 2x2

3. Documento de Autorización y Relevó, notariado
4. Certificación de Radicación de Planillas y Contribuciones Sobre Ingresos por los pasados cinco (5) años (Modelo SC 6088), expedida el 4 de junio de 2025, confirmando la radicación de planillas para los años 2020-2024.
5. Certificación de No Deuda de Hacienda (Modelo SC 6096), expedida el 4 de junio de 2025, la cual certifica que no tiene deudas por ningún concepto hasta esa fecha
6. Copia certificada de sus Planillas de Contribución Sobre Ingresos de los pasados cinco (5) años.
7. Certificación de No Deuda del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM), expedida el 3 de junio de 2025, indicando una deuda total de \$0.00
8. Certificación Negativa de Antecedentes Penales
9. Certificación de No Deuda de la Administración para el Sustento de Menores (ASUME), expedida el 2 de junio de 2025, indicando que no tiene caso de pensión alimentaria.
10. Estado de Situación Financiera compilado por un Contador Público Autorizado (CPA)
11. Copia del Formulario de Solvencia Económica y Ausencia de Conflictos para Nominados del Gobernador de Puerto Rico (Ley Núm. 1 de 2012, Ley de Ética Gubernamental 2011)
12. La Oficina de Ética Gubernamental certificó el 9 de junio de 2025, que, con la información provista, no existen elementos que sugieran conflicto de interés con las funciones que ejercerá la honorable Rivera Santana.
13. Informe de crédito.
14. Currículum Vitae (Resumen).
15. Copia de la carta del Gobernador extendiéndole el nombramiento.
16. Juramento al cargo de Fidelidad.
17. Transcripción de créditos

El análisis financiero, sustentado en la documentación proporcionada por Rivera Santana, permitió evaluar su situación económica y sus responsabilidades financieras. De acuerdo con dicho análisis, se determinó que la nominada cumple de manera ejemplar con sus obligaciones administrativas, contributivas, económicas y financieras, reflejando un manejo responsable y ético de sus recursos.

La investigación de campo abarcó su trayectoria profesional, formación académica y cualificaciones personales. Rivera Santana demostró un alto nivel de preparación, liderazgo y compromiso con el servicio público. Su vasta experiencia en asuntos administrativos, así como su integridad y capacidad para la toma de decisiones, la posicionan como una candidata idónea para asumir el cargo. Se destaca su trayectoria en el ámbito gubernamental y su habilidad para gestionar con eficiencia y transparencia las funciones que le sean delegadas

#### **IV. VISTA PÚBLICA**

El 27 de junio de 2025, se llevó a cabo una vista pública en el Salón de Leopoldo Figueroa, convocada por el Presidente de la Comisión de Gobierno, Hon. Víctor L. Parés Otero, donde los miembros de la comisión presentes tuvieron la oportunidad de interrogar a la nominada, Sra. Rosachely Rivera Santana.

La Sra. Rivera Santana expuso en la vista pública que su vocación por servir comenzó temprano en su vida, trabajando como estilista y artesana, y tras graduarse, como gerente de Recursos Humanos y profesora universitaria.

En 2005, decidió dedicarse al servicio público, aceptando dirigir la Oficina de Asuntos de la Juventud del Municipio de Gurabo. Desde entonces, ha asumido múltiples roles, incluyendo directora de Recreación y Deportes, ayudante especial y administradora municipal, hasta convertirse en la primera mujer alcaldesa de Gurabo. Destacó su compromiso con Gurabo, describiéndolo como un pueblo hermoso y solidario, y expresó que, desde cualquier posición, siempre trabajará por él.

Resaltó que su gestión se caracterizó por estar cerca de la gente, escuchando necesidades y sirviendo con integridad, enfocándose en los sectores más vulnerables como adultos mayores, niñez, personas encamadas y víctimas de violencia de género.

Respecto al Departamento de Estado, expresó que tiene un rol fundamental en el desarrollo económico y social de Puerto Rico y se propone fortalecer la institución con visión de futuro, desarrollar e innovar la agencia y llevar el nombre de Puerto Rico en alto.

Entre sus prioridades, mencionó lo siguiente:

- Continuar la modernización digital de los servicios que ofrece, incluyendo la expedición de licencias, pasaportes, registro de marcas y trámites corporativos.
- Promover la eficiencia, la transparencia y el acceso directo al ciudadano.
- Impulsar las relaciones exteriores, reconociendo la posición estratégica de Puerto Rico y fortaleciendo alianzas con países del Caribe, América Latina y Europa, promoviendo la educación, la cultura, el desarrollo económico y la inversión.
- Asegurar que el Departamento de Estado facilite y garantice los servicios a la comunidad inmigrante dentro del marco legal aplicable.
- Establecer un vínculo más sólido con la diáspora puertorriqueña en el exterior, promoviendo proyectos que los conecten con iniciativas en la isla.
- Proteger los símbolos patrios y reforzar el conocimiento de la identidad, historia y cultura de Puerto Rico.
- Su visión es un Departamento eficiente, accesible, moderno y profundamente comprometido con la democracia y la ciudadanía, con una gestión de "rostro humano, con visión de futuro y con capacidad de ejecución"

## V. CONCLUSIÓN

Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial profesional de la nominada, con más de veinte (20) años de experiencia en el servicio público, demostró un alto nivel de capacidad, dedicación y compromiso con Puerto Rico.

El examen de las calificaciones personales, académicas y profesionales refleja que la nominada cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa y tiene total compromiso y responsabilidad con Puerto Rico.

La Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes, luego de su estudio y consideración, tienen a bien someter a la Cámara de Representantes, su informe recomendando la confirmación del nombramiento de Rosachely Rivera Santana como Secretaria de Estado.

Respetuosamente sometido.

**Víctor L. Parés-Otero**  
Presidente  
Comisión de Gobierno  
Cámara de Representantes

**Como próximo asunto en el calendario el señor Secretario da cuenta de la R. de la C. 137, que lee como sigue:**

Para ordenar a la Comisión de Agricultura de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico, realizar una investigación en torno a la situación actual que ~~enfrentan~~ enfrenta la Industria Pesquera en Puerto Rico.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La industria pesquera es una fuente de ingresos en Puerto Rico. Admiramos la valentía del pescador puertorriqueño que se lanza al mar, en pequeñas embarcaciones y desafiando las inclemencias del tiempo, para buscar el sustento para sus familias.

Los pescadores contribuyen para que en cada hogar puertorriqueño tengamos en nuestras mesas los manjares y las delicias que se pescan en nuestras costas.

Esta labor encomiable debe ser patrocinada e incentivada por el Gobierno de Puerto Rico, para que los pescadores tengan a su alcance todos los recursos, materiales y equipos disponibles a la hora de realizar su trabajo.

En la isla la falta de incentivos y el descuido de las instalaciones pesqueras ha hecho que muchos pescadores se retiren de la industria.

Es menester de este Cuerpo Legislativo realizar una investigación para ~~ver en que forma el gobierno~~ identificar qué mecanismos el Gobierno de Puerto Rico puede implementar para brindarle el apoyo necesario a esta industria y analizar la búsqueda de ~~mecanismos~~ alternativas para identificar fondos e incentivos para desarrollarla.

#### *RESUÉLVASE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:*

Sección 1.-Ordenar a la Comisión de Agricultura de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico realizar una investigación en torno a la situación actual que ~~enfrentan~~ enfrenta la Industria Pesquera en Puerto Rico.

Sección 2.-La Comisión ~~tendrá ciento veinte (120) días para presentar~~ rendirá un informe conteniendo sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro del término de ciento veinte (120) días, contados a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.-Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

**El señor Secretario da cuenta de un Informe de la Comisión de Asuntos Internos sobre la R. de la C. 137.**

**El referido Informe lee como sigue:**

**A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes, previo estudio y consideración de la R. de la C. 137, tiene a bien someter su informe recomendando la aprobación de la medida con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que acompaña este informe, cuyo título lee:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico, realizar una investigación en torno a la situación actual que enfrenta la Industria Pesquera en Puerto Rico.”

**ALCANCE Y ANÁLISIS DE LA MEDIDA**

La Resolución de la Cámara Núm. 137 tiene como propósito realizar una investigación en torno a la situación actual que enfrenta la Industria Pesquera en Puerto Rico.

La medida reconoce la importancia de atender el asunto de la industria pesquera en la Isla, no solo desde la perspectiva de llevar alimentos a los hogares puertorriqueños sino que atiende, a su vez, la realidad de que ello supone el sustento para la familia de nuestros pescadores.

Por ello, estiman necesario realizar una investigación para identificar el estado actual de dicha industria e identificar mecanismos que permitan fortalecer la misma y propendan a su desarrollo.

Esta Resolución responde a un interés público apremiante, conforme a las facultades de este Cuerpo para promover la protección de la industria pesquera en nuestras costas.

**CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

En atención a lo expuesto, la Comisión de Asuntos Internos concluye que la medida propuesta tiene un fin loable y cumple con los requisitos legales y constitucionales necesarios para su aprobación. Por nuestra parte, como comisión cameral, entendemos que la Resolución objeto de análisis cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente para dar paso a la aprobación de la misma.

Por tal razón, se recomienda la aprobación de la Resolución de la Cámara 137, con las enmiendas incluidas en el entirillado electrónico que acompaña este informe.

Respetuosamente sometido,

**PEDRO JULIO SANTIAGO GUZMÁN**

Presidente

Comisión de Asuntos Internos

**Como próximo asunto en el calendario el señor Secretario da cuenta de la R. de la C. 163, que lee como sigue:**

Para ~~investigar y proponer~~ ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor de la Cámara de Representantes, realizar una investigación exhaustiva que permita identificar alternativas para reducir los altos costos de las acometidas nuevas en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), identificar mecanismos de protección al consumidor; y para otros fines relacionados.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) es una de las principales agencias encargadas de garantizar el acceso al agua potable y al servicio de alcantarillado en Puerto Rico. Sin embargo, la instalación de acometidas nuevas representa un costo significativo para los ciudadanos, lo que a menudo dificulta el acceso a este servicio esencial, especialmente para personas de bajos recursos y comunidades vulnerables.

Los altos costos asociados con las acometidas nuevas no solo afectan a los residentes individuales, sino que también tienen un impacto negativo en el desarrollo económico y social de la isla. Este problema plantea la necesidad de evaluar las políticas y prácticas actuales de la AAA en cuanto a la fijación de tarifas y la distribución de costos, así como de explorar alternativas viables que permitan reducir estos costos sin comprometer la sostenibilidad financiera de la agencia.

Por lo tanto, es imperativo que la Cámara de Representantes ordene una investigación exhaustiva sobre este tema, con el objetivo de identificar soluciones que beneficien tanto a los ciudadanos como a la AAA, garantizando un acceso más equitativo al servicio de agua y alcantarillado.

#### *RESUÉLVASE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:*

Sección 1.-Se ordena a la Comisión de ~~Desarrollo Económico, Planificación e Infraestructura~~ Asuntos del Consumidor de la Cámara de Representantes, ~~llevar a cabo una investigación sobre los altos costos asociados con las acometidas nuevas en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA);~~ realizar una investigación exhaustiva que permita identificar alternativas para reducir los altos costos de las acometidas nuevas en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), e identificar mecanismos de protección al consumidor.

Sección 2-La investigación deberá incluir, sin limitarse a:

- (a) Un análisis de las tarifas actuales y los factores que contribuyen a los costos de las acometidas nuevas.
- (b) Una evaluación de las políticas y prácticas comparables en otras jurisdicciones.
- (c) Alternativas para reducir los costos, incluyendo subsidios, ajustes tarifarios y mecanismos de financiamiento.
- (d) Recomendaciones para implementar soluciones que equilibren la accesibilidad para los ciudadanos y la sostenibilidad financiera de la AAA.

Sección 3-La Comisión deberá presentar un informe detallado con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones a la Cámara de Representantes en un plazo no mayor de ciento ~~veinte (120)~~ ochenta (180) días, contados a partir de ~~desde~~ la aprobación de esta Resolución ~~Conjunta~~.

Sección 4-Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

**El señor Secretario da cuenta de un Informe de la Comisión de Asuntos Internos sobre la R. de la C. 163.**

**El referido Informe lee como sigue:**

#### **A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes, previo estudio y consideración de la R. de la C. 163, tiene a bien someter su informe recomendando la aprobación de la medida, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que acompaña este informe, cuyo título lee:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor de la Cámara de Representantes, realizar una investigación exhaustiva que permita identificar alternativas para reducir los altos costos de las acometidas nuevas en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), identificar mecanismos de protección al consumidor; y para otros fines relacionados.”

### **ALCANCE Y ANÁLISIS DE LA MEDIDA**

La Resolución de la Cámara Núm. 163 persigue realizar una investigación exhaustiva que permita identificar alternativas para reducir los altos costos de las acometidas nuevas en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), e identificar mecanismos de protección al consumidor.

Según se desprende de la exposición de motivos de la medida objeto de análisis, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) es una de las principales agencias encargadas de garantizar el acceso al agua potable y al servicio de alcantarillado en Puerto Rico. Sin embargo, la instalación de acometidas nuevas representa un costo significativo para los ciudadanos, lo que a menudo dificulta el acceso a este servicio esencial, especialmente para personas de bajos recursos y comunidades vulnerables.

Siguiendo esa línea, se indica que los altos costos de las acometidas no solo afectan a clientes individuales, sino que tiene efectos directos e indirectos en el desarrollo económico y social de la Isla.

Por ello, estiman necesario poder investigar todo lo relacionado a los costos de las nuevas acometidas instaladas por la AAA e identificar mecanismos para proteger al consumidor.

### **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

En atención a lo expuesto, la Comisión de Asuntos Internos concluye que la medida propuesta tiene un fin loable y cumple con los requisitos legales y constitucionales necesarios para su aprobación. Por nuestra parte, como comisión cameral, entendemos que la Resolución objeto de análisis cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente para dar paso a la aprobación de la misma.

Por tal razón, se recomienda la aprobación de la Resolución de la Cámara 163, con las enmiendas incluidas en el entirillado electrónico que acompaña este informe.

Respetuosamente sometido,

**PEDRO JULIO SANTIAGO GUZMÁN**

Presidente

Comisión de Asuntos Internos

**Como próximo asunto en el calendario el señor Secretario da cuenta de la R. de la C. 194, que lee como sigue:**

Para ordenar a la Comisión de Recreación y Deportes de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el cumplimiento, por parte del Comité Olímpico de Puerto Rico y las federaciones y organizaciones deportivas, con lo establecido en el Artículo 14 de la Ley 5-2022, conocida como “Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo del Deporte Puertorriqueño”, y el Artículo 10 de la Ley 8-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes”, ~~que~~ las cuales requieren la preparación y presentación anualmente de estados financieros auditados y sus ~~las~~ planillas contributivas; y para otros fines relacionados.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Comité Olímpico de Puerto Rico (COPUR) es la entidad encargada de representar a Puerto Rico en competencias deportivas a nivel internacional, como, por ejemplo: los Juegos Centroamericanos y del Caribe, los Juegos Panamericanos y los Juegos Olímpicos, entre otros. Está compuesto por federaciones de distintos deportes y disciplinas que, a su vez, representan al país en torneos, mundiales y competencias en sus respectivas ramas.

Fue reconocido por el Comité Olímpico Internacional en el 1948, siendo este el primer año en que una delegación puertorriqueña participó en unas Olimpiadas. Desde entonces, atletas representando a Puerto Rico han ganado 10 medallas en total, siendo las últimas 2 medallas las únicas preseas doradas en la historia olímpica, obtenidas en Brasil 2016 y Japón 2021.

Desde 1985, el Gobierno de Puerto Rico asigna fondos al COPUR para que prepare a los(as) atletas para competir en sus respectivos eventos. No obstante, estas asignaciones de fondos no siempre eran uniformes, por lo que ~~esta~~ la Asamblea Legislativa uniformó esa cantidad con el fin de otorgarle doce (12) millones de dólares anuales al COPUR, sus federaciones afiliadas y otras organizaciones deportivas en Puerto Rico.

La Ley 5-2022, conocida como “Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo del Deporte Puertorriqueño”, les otorga a estas entidades mayores herramientas y recursos para beneficio de los(as) atletas y delegaciones deportivas, brindando a Puerto Rico la oportunidad de ser más competitivo en este campo. Asimismo, garantiza su funcionamiento y operación, al tiempo que se fomenta el deporte entre la niñez, juventud y población en general.

~~Esta Asamblea Legislativa~~ Cámara de Representantes reconoce la obra social que ha hecho el COPUR en toda su historia, a través del deporte en Puerto Rico. ~~El~~ No obstante, el poder legislativo del gobierno no puede claudicar en su deber de velar por el uso correcto de fondos públicos, ni en su búsqueda de transparencia en todos los niveles.

El uso correcto del dinero asignado para el deporte en el país ~~resultara~~ resultará en beneficio para todos los puertorriqueños. No se deben ver estas asignaciones de fondos como un gasto, sino como una inversión en el futuro de la isla. ~~Es~~ Por ello, resulta imprescindible que haya ~~la~~ mayor transparencia a la hora de rendir cuentas sobre los fondos públicos desembolsados para esos fines.

Los Artículos de Ley mencionados anteriormente, tienen como objetivo que el COPUR y todas las federaciones, organizaciones y entidades que tiene bajo su jurisdicción abran sus libros y le presenten al país, de forma clara, cómo han invertido el dinero que se les asignó para el desarrollo y fortalecimiento del deporte puertorriqueño.

Este ejercicio debe ser uno de fácil ejecución para el COPUR que, a fin de cuentas, le ganará más credibilidad y respeto, al tiempo que fomentarán una cultura de transparencia y disipar cualquier duda que se pueda levantar sobre su administración.

El Departamento de Recreación y Deportes (DRD), está autorizado en Ley para solicitar informes y realizar auditorías como custodio de los fondos que le provee el gobierno a las federaciones deportivas, estén o no bajo la jurisdicción del COPUR. El DRD tiene las facultades para requerirle a las organizaciones deportivas, que ~~rendan~~ rindan cuentas sobre el uso y distribución de los fondos que recibe por parte del gobierno. La transparencia y accesibilidad sobre el uso y manejo de los fondos es inherente a la buena y sana administración que reclama la ciudadanía sobre la utilización de sus fondos; y les brinda la oportunidad a las organizaciones deportivas de demostrarle a la ciudadanía la ardua labor que realizan y la necesidad de que el dinero que reciben se utilice correctamente para fortalecer el deporte puertorriqueño.

Por todo lo antes expuesto, es meritorio ~~que la Comisión de Recreación y Deportes de la Cámara de Representantes de Puerto Rico,~~ realizar una investigación sobre el cumplimiento, por parte del Comité Olímpico de Puerto Rico y las federaciones y organizaciones deportivas, con lo establecido en el Artículo 14 de la Ley 5-2022, y el Artículo 10 de la Ley 8-2004, según enmendada, en el compromiso de velar que se le dé el uso correcto del dinero dirigido a fortalecer y desarrollar el deporte puertorriqueño, al tiempo que se fomenta la transparencia en toda erogación de fondos públicos. El compromiso con el olimpismo y el deporte debe ser un movimiento al que se unan todos los puertorriqueños, teniendo siempre presente el sacrificio, el trabajo, la dedicación y la entrega de todo atleta que viste la monoestrellada y representa dignamente a nuestra isla en cualquier escenario local e internacional.

*RESUÉLVESE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:*

Sección 1.-Se ordena ~~ordenar~~ a la Comisión de Recreación y Deportes de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el cumplimiento, por parte del Comité Olímpico de Puerto Rico y las federaciones y organizaciones deportivas, con lo establecido en el Artículo 14 de la Ley 5-2022, conocida como “Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo del Deporte Puertorriqueño”, y el Artículo 10 de la Ley 8-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes”, ~~que las cuales~~ requieren la preparación y presentación anualmente de estados financieros auditados y sus ~~las~~ planillas contributivas.

Sección 2.-La Comisión ~~tendrá ciento ochenta (180) días para presentar un Informe Final~~ ~~conteniendo~~ rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, dentro del término de ciento ochenta (180) días, contados a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación.

**El señor Secretario da cuenta de un Informe de la Comisión de Asuntos Internos sobre la R. de la C. 194.**

**El referido Informe lee como sigue:**

**A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes, previo estudio y consideración de la R. de la C. 194, presentada por la representante Medina Calderón, tiene a bien someter su informe recomendando la aprobación de la medida con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que acompaña este informe, y cuyo título lee:

“Para ordenar a la Comisión de Recreación y Deportes de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el cumplimiento, por parte del Comité Olímpico de Puerto Rico y las federaciones y organizaciones deportivas, con lo establecido en el Artículo 14 de la Ley 5-2022, conocida como “Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo del Deporte Puertorriqueño”, y el Artículo 10 de la Ley 8-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes”, las cuales requieren la preparación y presentación anualmente de estados financieros auditados y sus planillas contributivas; y para otros fines relacionados.”

**ALCANCE Y ANÁLISIS DE LA MEDIDA**

La Resolución de la Cámara Núm. 194 busca realizar una investigación sobre el cumplimiento, por parte del Comité Olímpico de Puerto Rico y las federaciones y organizaciones deportivas, con lo establecido en el Artículo 14 de la Ley 5-2022, conocida como “Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo del Deporte Puertorriqueño”, y el Artículo 10 de la Ley 8-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes”, las cuales requieren la preparación y presentación anualmente de estados financieros auditados y sus planillas contributivas.

En la Exposición de Motivos se destaca la importancia de mantener una transparencia en el uso de los fondos delegados por la Asamblea Legislativa para el sostenimiento de los atletas que representan a Puerto Rico en competencias deportivas a nivel internacional. Asimismo, se indica que el buen uso del dinero asignado beneficiará a todos los puertorriqueños, fortaleciendo nuestro deporte.

Por lo antes discutido, resulta necesario que se pueda realizar una investigación sobre el particular y se garantice una sana administración de los fondos públicos destinados al olimpismo.

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución de la Cámara 194, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que acompaña este informe.

Respetuosamente sometido,

**PEDRO JULIO SANTIAGO GUZMÁN**

Presidente

Comisión de Asuntos Internos

**Como próximo asunto en el calendario el señor Secretario da cuenta de la R. de la C. 214, que lee como sigue:**

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico de la Cámara de Representantes de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre el posible impacto económico, ~~si alguno, que pudieran tener~~ en productos y bienes importados hacia Puerto Rico como resultado de las tarifas arancelarias anunciadas por el presidente Donald J. Trump a países como Canadá, México y China; así como considerar medidas para mitigar sus efectos y para otros fines relacionados.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es de todos conocido que el presidente Donald J. Trump ha impuesto una serie de aranceles dirigidos a Canadá, México y China como parte de su estrategia para combatir la crisis del fentanilo y la inmigración ilegal. La administración Trump argumenta que estos países han fallado en sus promesas de detener el flujo de inmigrantes ilegales y frenar el tráfico de drogas sintéticas que afectan gravemente a Estados Unidos.

En consecuencia, el 1<sup>ro</sup> de febrero de 2025 el presidente Trump anunció un arancel adicional del 25% a las importaciones provenientes de Canadá y México, con excepción de los recursos energéticos canadienses, que tendrán un arancel del 10%. Asimismo, todas las importaciones desde China estarán sujetas a un arancel adicional del 10%. La Casa Blanca sostiene que estas medidas son necesarias debido a la falta de acciones concretas de estos países para controlar el tráfico de drogas y la inmigración ilegal. Se señala directamente a China de no regular adecuadamente la exportación de precursores químicos utilizados en la producción de fentanilo, mientras que México ha permitido la fabricación y distribución masiva de estas drogas a través de su territorio. Canadá, por su parte, ha sido señalado por no tomar medidas suficientes para detener el tráfico de drogas a lo largo de su frontera con Estados Unidos y por su falta de cooperación efectiva en el combate al crimen organizado transnacional.

El “2024 National Drug Threat Assessment”, publicado por la Administración para el Control de Drogas (DEA) del Departamento de Justicia de Estados Unidos, confirma la magnitud de esta crisis. El informe destaca que la amenaza principal proviene de un cambio en el mercado de drogas, donde los narcóticos sintéticos, como el fentanilo y la metanfetamina, han reemplazado a las drogas de origen vegetal, generando la crisis de sobredosis más letal en la historia del país. La DEA identifica a los cárteles de Sinaloa y Jalisco como los principales responsables de la fabricación y distribución de estas sustancias. Estos grupos criminales dependen de empresas químicas y de fabricación de píldoras en China para obtener los insumos necesarios y operan laboratorios clandestinos en México. Posteriormente, utilizan redes de distribución para ingresar las drogas a EE.UU. y recurren a organizaciones de lavado de dinero en China para transferir sus ganancias ilícitas. En respuesta, la DEA ha intensificado sus operaciones, incluyendo las denominadas “Operation Overdrive” y “Operation OD Justice”, dirigidas a desmantelar estas redes criminales.

Por otro lado, y además de los aranceles relacionados con la crisis de drogas y la inmigración ilegal, el 11 de febrero de 2025, el presidente Trump restableció los aranceles de la Sección 232 del “Trade Expansion Act of 1962” (19 U.S.C. § 1862) sobre el acero y el aluminio, imponiendo un 25% sobre ambos materiales y eliminando todas las exenciones previas. Esta medida afecta a países como Canadá, México, Brasil, la Unión

Europea, Corea del Sur y Japón, entre otros. La administración sostiene que la sobreproducción extranjera y las prácticas comerciales desleales han perjudicado la industria estadounidense, poniendo en riesgo la seguridad nacional. Como parte de la reforma, se implementarán estándares más estrictos para evitar el fraude y la evasión de aranceles, asegurando que los productos realmente provengan de sus países declarados de origen.

En conjunto, la administración del presidente Donald J. Trump sostiene que estas políticas buscan reforzar la soberanía económica y la seguridad nacional de Estados Unidos, ejerciendo presión sobre los países que señalan han facilitado el tráfico de drogas y el crimen organizado, además de proteger sectores estratégicos de la industria nacional.

Sin embargo, estas políticas han generado críticas debido a la posibilidad de que provoquen un efecto inflacionario, aumentando los precios para los consumidores y reduciendo las ganancias de las empresas. Economistas advierten que los aranceles pudieran elevar los costos de producción y, en consecuencia, los precios al consumidor, contribuyendo a la inflación actual. Según la Associated Press, “economistas advierten que estos aranceles podrían llevar a precios más altos e inflación, mientras que Trump insiste en que protegerán las industrias estadounidenses y aumentarán los ingresos”.

Ciertamente Puerto Rico no está exento de que tal efecto inflacionario pudiera ocurrir. Aunque existe cierta incertidumbre sobre los efectos de estas tarifas en los estados y territorios, en Puerto Rico debemos prepararnos y adoptar aquellas medidas necesarias para paliar la posibilidad de inflación sobre ciertos productos que ya han sido impactados por el aumento de precios en los últimos años. Dado que Puerto Rico depende en gran medida de bienes importados, cualquier incremento en los costos de manufactura y transporte podría reflejarse en los precios finales para los consumidores y en el desempeño económico del sector comercial e industrial de la isla.

Considerando lo anterior, esta Asamblea Legislativa entiende meritorio que se investiguen las consecuencias que pudieran tener dichas tarifas arancelarias y, de ser necesario, se adopte legislación para que el Gobierno de Puerto Rico tenga aquellas herramientas necesarias disponibles para contrarrestar cualquier efecto inflacionario en aquellos productos afectados por estas tarifas, sin menoscabar los recaudos del erario, manteniendo así un balance adecuado entre el impacto en las empresas y el consumidor y la captación de los recursos del gobierno.

*RESUÉLVASE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:*

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Desarrollo Económico de la Cámara de Representantes de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre el posible impacto económico, ~~si alguno, que pudieran tener~~ en productos y bienes importados hacia Puerto Rico como resultado de las tarifas arancelarias anunciadas por el presidente Donald J. Trump a países como Canadá, México y China; así como considerar medidas para mitigar sus efectos y para otros fines relacionados.

Sección 2.- La comisión tendrá la potestad de presentar informes parciales, que incluyan un resumen de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones, durante el transcurso de su investigación.

Sección 3.- La comisión deberá rendir un informe final, que contenga sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones finales, en o antes de que culmine la Segunda Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.

Sección 4.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**El señor Secretario da cuenta de un Informe de la Comisión de Asuntos Internos sobre la R. de la C. 214.**

**El referido Informe lee como sigue:**

**A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes, previo estudio y consideración de la R. de la C. 214, presentada por el representante Franqui Atilés tiene a bien someter su informe recomendando la aprobación de la medida con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que acompaña este informe, cuyo título lee:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico de la Cámara de Representantes de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre el impacto económico, si alguno, que pudieran tener en productos y bienes importados hacia Puerto Rico las tarifas arancelarias anunciadas por el presidente Donald J. Trump a países como Canadá, México y China; y para otros fines relacionados.”

**ALCANCE Y ANÁLISIS DE LA MEDIDA**

La Resolución de la Cámara Núm. 214 tiene el propósito de tiene el objetivo de instruir a la Comisión de Desarrollo Económico para que realice una evaluación detallada del impacto económico que pudieran estar generando los nuevos aranceles impuestos por el gobierno federal estadounidense, bajo la presidencia del Hon. Donald J. Trump, a productos importados desde países como Canadá, México y China.

Según la Exposición de Motivos, estas tarifas forman parte de una estrategia más amplia en respuesta a asuntos de seguridad nacional, incluyendo la lucha contra el tráfico de drogas sintéticas y la inmigración ilegal, y también buscan proteger sectores clave de la industria norteamericana como el acero y el aluminio. La medida reconoce que, debido a la alta dependencia de Puerto Rico en productos importados, cualquier incremento arancelario podría tener un efecto inflacionario adverso para consumidores y comerciantes.

El propósito de la medida es contar con información confiable y actualizada sobre los efectos reales de estas tarifas en la economía local. Además, se contempla la posibilidad de adoptar legislación futura para mitigar su impacto en la cadena de suministros, sin menoscabar los recaudos del Estado.

**CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

En atención a lo expuesto, la Comisión de Asuntos Internos concluye que la medida propuesta tiene un fin loable y cumple con los requisitos legales y constitucionales necesarios para su aprobación. Por nuestra parte, como comisión cameral, entendemos que la Resolución objeto de análisis cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente para dar paso a la aprobación de la misma.

Por tal razón, se recomienda la aprobación de la Resolución de la Cámara 214 con las enmiendas contenidas en el entirillado que acompaña este informe.

Respetuosamente sometido,

**PEDRO JULIO SANTIAGO GUZMÁN**

Presidente

Comisión de Asuntos Internos

**Como próximo asunto en el calendario el señor Secretario da cuenta de la R. de la C. 215, que lee como sigue:**

Para ordenar a la Comisión de Asuntos de la Juventud a realizar una investigación exhaustiva sobre la ~~implementación, cumplimiento, impactos, resultados, planes, proyecciones y necesidades en relación con~~ implementación, ejecución y resultados de la Ley Núm. 503 de 29 de septiembre de 2004, según enmendada, conocida como "Ley para Crear la Cumbre Anual de la Juventud Puertorriqueña (CAJUP)", ~~incluyendo su impacto social, educativo y económico; a los fines de evaluar el cumplimiento de sus objetivos, la efectividad de la coordinación interagencial, la disponibilidad de recursos destinados a su ejecución y su impacto en la formulación de políticas públicas dirigidas a la juventud.~~ a los fines de evaluar su grado de cumplimiento, la efectividad de la coordinación interagencial, la suficiencia de recursos asignados y su repercusión en el diseño de políticas públicas dirigidas a la juventud, con el fin de formular recomendaciones específicas que fortalezcan la política pública y promuevan acciones efectivas orientadas al bienestar integral y desarrollo sostenible de la juventud puertorriqueña.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Núm. 503 de 29 de septiembre de 2004, según enmendada, estableció la Cumbre Anual de la Juventud Puertorriqueña (CAJUP) con el objetivo de fomentar el intercambio directo de ideas entre los jóvenes de Puerto Rico y los principales tomadores de decisiones gubernamentales, legisladores y representantes del sector privado. La ley establece como responsabilidad del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio la organización de este evento anual, asegurando la participación de agencias gubernamentales, universidades y el sector privado para atender las necesidades y aspiraciones de la juventud puertorriqueña.

Sin embargo, a 20 años de su aprobación, es imprescindible evaluar la efectividad de la ley en su ejecución, la calidad y alcance de las cumbres celebradas, la continuidad de sus propuestas y el impacto real en el desarrollo de la juventud. Asimismo, resulta imperativo analizar la asignación y utilización de recursos destinados a la CAJUP, así como determinar si ha habido limitaciones presupuestarias o administrativas que hayan afectado su implementación.

Además, es necesario analizar los impactos de la CAJUP en la formulación de política pública para la juventud, los resultados obtenidos en términos de participación y propuestas concretas, los planes futuros para mejorar su ejecución, las proyecciones a corto y largo plazo, y las necesidades que deben atenderse para garantizar su efectividad y continuidad.

Esta investigación permitirá establecer si la ley ha cumplido su cometido o si requiere enmiendas para modernizar su alcance y asegurar que la juventud puertorriqueña cuente con un foro efectivo para la formulación de políticas que atiendan sus necesidades inmediatas y futuras.

#### *RESUÉLVASE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:*

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Asuntos de la Juventud de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la ~~implementación, cumplimiento, impactos, resultados, planes, proyecciones y necesidades en relación con~~ implementación, ejecución y resultados de la Ley Núm. 503 de 29 de septiembre de 2004, según enmendada, conocida como "Ley para Crear la Cumbre Anual de la Juventud Puertorriqueña (CAJUP)", ~~incluyendo su impacto social, educativo y económico; a los fines de evaluar el cumplimiento de sus objetivos, la efectividad de la coordinación interagencial, la disponibilidad de recursos destinados a su ejecución y su impacto en la formulación de políticas públicas dirigidas a la juventud.~~ a los fines de evaluar su grado de cumplimiento, la efectividad de la coordinación interagencial, la suficiencia de recursos asignados y su repercusión en el diseño de políticas públicas dirigidas a la juventud, con el fin de formular recomendaciones específicas que fortalezcan la política pública y promuevan acciones efectivas orientadas al bienestar integral y desarrollo sostenible de la juventud puertorriqueña.

Sección 2.- Como parte de la investigación, la Comisión examinará:

- (a) La cantidad de cumbres celebradas desde la aprobación de la ley y su impacto en la formulación de política pública juvenil.
- (b) La efectividad de la coordinación interagencial y la participación del sector privado en la organización de la CAJUP.
- (c) La disponibilidad y uso de fondos destinados a la implementación de la ley, incluyendo la evaluación de informes presupuestarios presentados al Gobernador y a la Asamblea Legislativa.
- (d) El cumplimiento del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio con las disposiciones de la ley y la reglamentación adoptada para su implementación.
- (e) Los impactos y resultados obtenidos en términos de participación juvenil, formulación de recomendaciones y ejecución de propuestas derivadas de la CAJUP.
- (f) Los planes futuros y proyecciones para mejorar la efectividad de la CAJUP y garantizar su continuidad.
- (g) Las necesidades identificadas en el proceso de implementación y ejecución de la ley para fortalecer su impacto y sostenibilidad.
- (h) La necesidad de enmiendas a la ley para mejorar su ejecución y ampliar su alcance.

Sección 3.- La Comisión de Asuntos de la Juventud estará facultada para citar a vistas públicas o ejecutivas, en las que podrán comparecer representantes del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, agencias gubernamentales, universidades, organizaciones juveniles y otros sectores pertinentes. La Comisión podrá requerir documentos oficiales, informes financieros y cualquier otro tipo de información relevante para esclarecer la efectividad de la implementación de la ley.

~~Sección 4.- La Comisión deberá presentar un informe con sus hallazgos y recomendaciones en o antes de que culmine la Octava Sesión Ordinaria de la Vigésima Asamblea Legislativa.~~ La Comisión rendirá a la Cámara de Representantes un informe final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, no más tarde de ciento ochenta (180) días siguientes a la aprobación de esta Resolución. Dicho informe deberá incluir:

- (a) Evaluación del cumplimiento de la Ley Núm. 503-2004, según enmendada.
- (b) Recomendaciones sobre la posible modificación de la ley y su reglamentación.
- (c) Análisis de los impactos y resultados obtenidos mediante la CAJUP.
- (d) Propuestas de planes y proyecciones para fortalecer la efectividad de la CAJUP en beneficio de la juventud puertorriqueña.
- (e) Identificación de necesidades y estrategias para garantizar la sostenibilidad de la Cumbre Anual de la Juventud Puertorriqueña.

~~Sección 4.-~~ Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**El señor Secretario da cuenta de un Informe de la Comisión de Asuntos Internos sobre la R. de la C. 215.**

**El referido Informe lee como sigue:**

#### **A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes, previo estudio y consideración de la R. de la C. 215, presentada por el representante Rodríguez Torres tiene a bien someter su informe recomendando la aprobación de la medida con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que acompaña este informe, cuyo título lee:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos de la Juventud a realizar una investigación exhaustiva sobre la implementación, cumplimiento, impactos, resultados, planes, proyecciones y necesidades en relación con la Ley Núm. 503 de 29 de septiembre de 2004, según enmendada, conocida como "Ley para Crear la Cumbre Anual de la Juventud Puertorriqueña (CAJUP)", a los fines de evaluar el cumplimiento de sus objetivos, la efectividad de la coordinación interagencial, la disponibilidad de recursos destinados a su ejecución y su impacto en la formulación de políticas públicas dirigidas a la juventud. ”

### ALCANCE Y ANÁLISIS DE LA MEDIDA

La Resolución de la Cámara Núm. 215 tiene el propósito de evaluar el cumplimiento e impacto de la Ley Núm. 503-2004, conocida como la “Ley para Crear la Cumbre Anual de la Juventud Puertorriqueña (CAJUP)”. A veinte años de su aprobación, esta ley requiere un examen detallado sobre su implementación, continuidad, efectividad interagencial y uso de recursos, así como su rol en el desarrollo de política pública juvenil.

La medida propone una evaluación integral de las cumbres celebradas, los resultados obtenidos, la participación de los jóvenes y el seguimiento a sus propuestas. También se analizarán los aspectos financieros, la reglamentación aplicable, las proyecciones futuras, las necesidades institucionales y la posibilidad de enmiendas legislativas.

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En atención a lo expuesto, la Comisión de Asuntos Internos concluye que la medida propuesta tiene un fin loable y cumple con los requisitos legales y constitucionales necesarios para su aprobación. Por nuestra parte, como comisión cameral, entendemos que la Resolución objeto de análisis cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente para dar paso a la aprobación de la misma.

Por tal razón, se recomienda la aprobación de la Resolución de la Cámara 215 con las enmiendas contenidas en el entrillado que acompaña este informe.

Respetuosamente sometido,

**PEDRO JULIO SANTIAGO GUZMÁN**

Presidente

Comisión de Asuntos Internos

**Como próximo asunto en el calendario el señor Secretario da cuenta de la R. de la C. 223, que lee como sigue:**

Para ordenar a ~~la Comisión~~ las comisiones de Transportación e Infraestructura; y de Desarrollo Económico de la Cámara de Representantes de Puerto Rico a realizar un estudio sobre el ~~estado de los trabajos~~ progreso y ejecución de las obras de construcción de la pista de aterrizaje y ~~el del~~ terminal de pasajeros en el Aeropuerto Internacional Rafael Hernández en Aguadilla ~~bajo la asignación de fondos federales y estatales provenientes~~ subvencionados con fondos federales y estatales asignados ~~por~~ de la Administración de Aviación Federal, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos y la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 19 de diciembre de 2024, el Gobierno de Puerto Rico anunció el inicio de la construcción de una nueva pista de aterrizaje para el Aeropuerto Rafael Hernández en Aguadilla. Para dicha construcción se asignó un total de \$265 millones de dólares; \$141 millones ~~proviertes~~ provenientes de fondos federales ~~de parte~~ asignados por de la Administración Federal de Aviación (FAA, por sus siglas en inglés), amparándose en la *Infrastructure Investment and Jobs Act* (también conocida por *Bipartisan Infrastructure Law* Public Law 117-58), y los restantes \$124 millones de dólares fueron asignados por el Gobierno de Puerto Rico y la Autoridad de Puertos.

Por otro lado, ~~también se anunció que se destinarían~~ se anunció la asignación adicional de \$100 millones de dólares ~~adicionales~~ en fondos federales ~~provenientes del~~ del programa *Community Development Block Grant Mitigation Program* (CDBG-MIT) ~~de parte del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos~~ del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano federal (HUD, por sus siglas en inglés) para la expansión del terminal de pasajeros ~~de dicho aeropuerto.~~ del Aeropuerto Rafael Hernández. El proyecto conlleva la rehabilitación del terminal, la construcción de un vestíbulo de salida con cuatro

puertas de abordaje y una instalación para Aduanas y Protección Fronteriza Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés) para manejar llegadas internacionales.

Ambos proyectos de construcción tienen fecha estimada de conclusión para el año 2029 y representan un paso hacia la modernización del aeropuerto aguadillano y el fortalecimiento de la infraestructura aeroportuaria en la Isla. Asimismo, este proyecto aporta al desarrollo económico local y la competitividad de la región oeste, toda vez que contribuye millones de dólares a la economía local e impulsa sectores económicos clave como la manufactura, la industria aeroespacial y el turismo en la región. Esta inversión se considera estratégica para potenciar el desarrollo económico de la región oeste, al fortalecer sectores clave como la manufactura, la industria aeroespacial y el turismo. Con las mejoras al aeropuerto, el área oeste de Puerto Rico se posiciona como un centro importante para el transporte aéreo y la logística aeroportuaria.

**RESUÉLVASE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se ordena a ~~la Comisión~~ las comisiones de Transportación e Infraestructura; y de Desarrollo Económico de la Cámara de Representantes de Puerto Rico a realizar un estudio sobre el ~~estado de los trabajos~~ progreso y ejecución de las obras de construcción de la pista de aterrizaje y ~~el del~~ terminal de pasajeros en el Aeropuerto Internacional Rafael Hernández en Aguadilla ~~bajo la asignación de fondos federales y estatales provenientes~~ subvencionados con fondos federales y estatales asignados ~~por~~ de la Administración de Aviación Federal, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos y la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico.

Sección 2.-~~La Comisión Desarrollo Económico~~ Las comisiones ~~rendirá~~ rendirán a la Cámara de Representantes un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio, en un término de tiempo no mayor de ciento ochenta (180) días, luego de aprobada esta Resolución.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**El señor Secretario da cuenta de un Informe de la Comisión de Asuntos Internos sobre la R. de la C. 223.**

**El referido Informe lee como sigue:**

**A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes, previo estudio y consideración de la R. de la C. 223, tiene a bien someter su informe recomendando la aprobación de la medida con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que acompaña este informe, cuyo título lee:

“Para ordenar a las comisiones de Transportación e Infraestructura; y de Desarrollo Económico de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar un estudio sobre el progreso y ejecución de las obras de construcción de la pista de aterrizaje y del terminal de pasajeros en el Aeropuerto Internacional Rafael Hernández en Aguadilla bajo la asignación de fondos federales y estatales provenientes subvencionados con fondos federales y estatales asignados por la Administración de Aviación Federal, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos y la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico.”

**ALCANCE Y ANÁLISIS DE LA MEDIDA**

La Resolución de la Cámara Núm. 223 tiene como propósito disponer que se realice un estudio sobre el estado actual de los trabajos de construcción en el Aeropuerto Internacional Rafael Hernández en Aguadilla, particularmente en relación con la nueva pista de aterrizaje y la expansión del terminal de pasajeros.

Según lo expresado en la Exposición de Motivos, el proyecto cuenta con una inversión total estimada de \$365 millones provenientes de fondos federales y estatales, incluyendo asignaciones de la Administración Federal de Aviación (FAA), el programa federal CDBG-MIT a través del Departamento de Vivienda y

Desarrollo Urbano (HUD), así como del propio Gobierno de Puerto Rico y la Autoridad de Puertos. Las obras proyectadas incluyen mejoras significativas de infraestructura aeroportuaria que posicionarían a Aguadilla como un eje clave para la logística aérea y el desarrollo económico de la región oeste.

### **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

En atención a lo expuesto, la Comisión de Asuntos Internos concluye que la medida propuesta tiene un fin loable y cumple con los requisitos legales y constitucionales necesarios para su aprobación. Por nuestra parte, como comisión cameral, entendemos que la Resolución objeto de análisis cumple con los requisitos constitucionales, estatutarios y jurisprudenciales aplicables para su aprobación.

Por tal razón, se recomienda la aprobación de la Resolución de la Cámara 223, con las enmiendas incluidas en el entirillado electrónico que acompaña este informe.

Respetuosamente sometido,

**PEDRO JULIO SANTIAGO GUZMÁN**

Presidente

Comisión de Asuntos Internos

**Como próximo asunto en el calendario el señor Secretario da cuenta de la R. de la C. 237, que lee como sigue:**

Para ordenar a las comisiones de Turismo; y de Recreación y Deportes de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, ~~realizar una investigación sobre la práctica del senderismo en Puerto Rico; conocer los esfuerzos gubernamentales realizados para promover dicha actividad e identificar las medidas administrativas o legislativas necesarias que fomenten la misma; llevar a cabo una investigación sobre el potencial del senderismo como actividad recreativa, turística y de bienestar físico; examinar los esfuerzos gubernamentales dirigidos a su promoción; e identificar las medidas administrativas y legislativas que propicien su desarrollo como motor de recreación, salud y economía; y para otros fines relacionados.~~

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El senderismo es un tipo de actividad física que combina el deporte, aunque no en su fase competitiva, con el turismo, el medio ambiente y también la cultura. Su **práctica se realiza en un entorno natural** y consiste en caminatas que se realizan principalmente por senderos y caminos sobre escenarios naturales como sierras, montañas, valles y quebradas, bosques, playas, orillas de arroyos, ríos, lagos y lagunas, entre otros.

Aunque el senderismo tiene sus orígenes en Europa, hoy día existen rutas en todas partes del mundo. Hay senderos clásicos o rutas populares como, por ejemplo: el Camino de Santiago (el cual tiene diferentes rutas), Camino Inca, el Sendero o Ruta de los Apalaches (Appalachian Trail), la Gran Ruta del Himalaya y la Ruta Yoshida en el monte Fuji en Japón. En Puerto Rico, el lugar más popular para practicar senderismo es el **Yunque, el cual** cuenta con más de una docena de caminos y zonas.

El senderismo brinda la oportunidad de conocer destinos, a la vez que te permite ejercitarte, convirtiéndolo en una gran actividad aeróbica con excelentes beneficios para la salud.

Además, en conjunto con el senderismo se pueden realizar otras actividades como la fotografía, el dibujo, correr bicicletas, labor de investigación, etc. También, el senderismo resulta muy provechoso en los lugares en los cuales se practica, ya que promueve la economía turística, con el surgimiento de otros negocios relacionados como son los sitios para acampar, hospederías y restaurantes.

En Puerto Rico se han gestionado iniciativas para fomentar esta actividad. A través de la Ley 314-2000, se estableció la política pública sobre veredas de viandantes, ciclistas de montaña, veredas acuáticas y cuestrés, y se ordenó al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), la creación de un

Registro de Veredas Naturales (Registro). La Ley pretendía que el estado facilitara lugares para que los ciudadanos pudiesen llevar a cabo estas actividades en un ambiente natural. El Registro ordenado podía incluir caminos o veredas en terrenos privados, siempre que los dueños solicitaran la inclusión en el mismo y el Secretario del DRNA certificara el terreno cuando el dueño conviniera cumplir con los requisitos establecidos por dicha ley y la reglamentación aprobada al amparo de ésta.

Siendo la actividad del senderismo, una que promueve la recreación y la salud física, además de contribuir al desarrollo económico y turístico, esta Cámara de Representantes entiende pertinente que se realice una investigación sobre la práctica del senderismo en Puerto Rico; conocer los esfuerzos gubernamentales realizados para promover dicha actividad e identificar las medidas administrativas o legislativas necesarias que fomenten la misma.

*RESUÉLVASE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:*

Sección 1.- Se ordena a las comisiones de Turismo; y de Recreación y Deportes de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, ~~realizar una investigación sobre la práctica del senderismo en Puerto Rico; conocer los esfuerzos gubernamentales realizados para promover dicha actividad e identificar las medidas administrativas o legislativas necesarias que fomenten la misma;~~ llevar a cabo una investigación sobre el potencial del senderismo como actividad recreativa, turística y de bienestar físico; examinar los esfuerzos gubernamentales dirigidos a su promoción; e identificar las medidas administrativas y legislativas que propicien su desarrollo como motor de recreación, salud y economía.

Sección 2.- Las comisiones, conforme dispone el Reglamento de la Cámara de Representantes, pueden citar a cualquier persona natural o jurídica, o entidad gubernamental, organizaciones con o sin fines de lucro, que haya tenido o tenga cualquier clase de relación o conexión en los asuntos especificados en la Sección 1 de esta Resolución.

Sección 3.-Las comisiones, además, podrán realizar todos los estudios, investigaciones, reuniones, citaciones, solicitudes de producción de documentos, solicitudes de información, requerimientos, e informes que entiendan necesarios y podrán investigar cualquier asunto que entiendan pertinente para cumplir con lo dispuesto en esta Resolución.

Sección 4.- Las comisiones rendirán a la Cámara de Representantes de Puerto Rico ~~los informes parciales que estimen necesarios o convenientes en los que incluyan sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones; asimismo, someterán un informe final, antes de que finalice la Vigésima Asamblea Legislativa.~~ un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de un término de ciento ochenta (180) días, contados a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 5.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**El señor Secretario da cuenta de un Informe de la Comisión de Asuntos Internos sobre la R. de la C. 237.**

**El referido Informe lee como sigue:**

**A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes, previo estudio y consideración de la R. de la C. 237, tiene a bien someter su informe recomendando la aprobación de la medida con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que acompaña este informe, cuyo título lee:

“Para ordenar a las comisiones de Turismo; y de Recreación y Deportes de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, llevar a cabo una investigación sobre el potencial del senderismo como actividad recreativa, turística y de bienestar físico; examinar los esfuerzos gubernamentales dirigidos a su promoción; e identificar las medidas administrativas y legislativas que propicien su desarrollo como motor de recreación, salud y economía; y para otros fines relacionados. ”

### **ALCANCE Y ANÁLISIS DE LA MEDIDA**

La Resolución de la Cámara Núm. 237 tiene como objetivo principal evaluar el estado actual de la práctica del senderismo en Puerto Rico, y su potencial como herramienta de desarrollo económico, turístico y recreativo. El senderismo no solo constituye una actividad física de bajo impacto accesible a diversos sectores de la población, sino que también representa una alternativa viable para fomentar el ecoturismo y dinamizar economías locales alrededor de rutas naturales.

En su Exposición de Motivos, la medida destaca los beneficios del senderismo como práctica saludable y de bajo costo, con la capacidad de atraer visitantes locales e internacionales. Se menciona, además, la existencia de esfuerzos legislativos anteriores, como la Ley 314-2000, que establece una política pública para el uso de veredas naturales bajo la jurisdicción del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA).

La medida busca examinar el grado de implementación de dicha política pública y conocer los programas actuales que apoyan el desarrollo de esta actividad. Igualmente, se propone identificar las limitaciones existentes y recomendar acciones legislativas o administrativas para ampliar el acceso, la seguridad y la promoción del senderismo en la Isla.

### **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

En atención a lo expuesto, la Comisión de Asuntos Internos concluye que la medida propuesta tiene un fin loable y cumple con los requisitos legales y constitucionales necesarios para su aprobación. Por tal razón, se recomienda la aprobación de la Resolución de la Cámara 237, con las enmiendas incluidas en el entirillado electrónico que acompaña este informe.

Respetuosamente sometido,

**PEDRO JULIO SANTIAGO GUZMÁN**

Presidente

Comisión de Asuntos Internos

**Como próximo asunto en el calendario el señor Secretario da cuenta de la R. de la C. 257, que lee como sigue:**

Para ordenar a la Comisión de Salud *de la Cámara de Representantes*, ~~investigar y evaluar el~~ *realizar una investigación exhaustiva en torno al* cumplimiento de la Ley Núm. 212 de 9 de agosto de 2008, conocida como “Ley para Requerir que en Todo Contrato de Seguros de Salud, se Incluya dentro de su Póliza el Pago de la Cubierta de Servicios Clínicos para el Tratamiento de la Obesidad Mórbida y el Síndrome Metabólico con la Cirugía Bariátrica”; analizar el proceso de autorización y aprobación por parte de los Planes Médicos, para los pacientes que necesitan este tipo de cirugía; *identificar la disponibilidad de recursos de ambulancias bariátricas públicas y privadas para atender emergencias de dichos pacientes*; y para otros fines relacionados.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La obesidad mórbida y el síndrome metabólico representan una de las mayores amenazas a la salud pública en Puerto Rico. Estas condiciones están asociadas a enfermedades crónicas como la diabetes, hipertensión, apnea del sueño, enfermedades cardiovasculares, problemas ortopédicos y un aumento significativo en la mortalidad prematura. La Ley Núm. 212 de 9 de agosto de 2008 fue aprobada con el propósito de requerir que todo contrato de seguros de salud incluya en su póliza la cubierta de servicios clínicos para el tratamiento de estas condiciones mediante la cirugía bariátrica.

No obstante, a pesar del mandato de la Ley 212-2008, han surgido preocupaciones en torno al cumplimiento efectivo de los planes de salud con esta disposición legal. Reportes clínicos, testimonios de

pacientes y el sentir generalizado de la ciudadanía apuntan a un alto grado de descontento con el proceso de autorización de las cirugías bariátricas. Muchos pacientes enfrentan demoras excesivas, procesos burocráticos complejos y, en ocasiones, denegaciones arbitrarias que impiden el acceso oportuno a este tratamiento vital.

La Ley establece claramente los requisitos para la aprobación del procedimiento, incluyendo la certificación de un médico especialista y la disponibilidad de servicios en instituciones debidamente acreditadas. Aun así, existen indicios de que algunos planes de salud imponen trabas adicionales que van más allá de lo estipulado por la legislación, limitando injustamente el acceso de los asegurados a un tratamiento necesario para preservar su salud y bienestar.

Por otro lado, existe una necesidad de equipos especializados para atender este tipo de pacientes. Ejemplo de ello lo son las ambulancias que vienen llamadas a responder a emergencias para el traslado a una institución hospitalaria. En particular, se requiere que los servicios de emergencias médicas respondan con unidades de ambulancias bariátricas, especialmente diseñadas para atender emergencias de personas obesas.

Ante esta situación, ~~se ordena~~ estimamos meritorio ordenar a la Comisión de Salud de la ~~Asamblea Legislativa~~ Cámara de Representantes de Puerto Rico a llevar a cabo una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento por parte de los planes de salud con la Ley 212-2008, e identificar la disponibilidad de recursos de ambulancias bariátricas públicas y privadas para atender emergencias de dichos pacientes. Esta investigación debe examinar el alcance actual de la cubierta de cirugía bariátrica en las pólizas de salud, los procesos y tiempos de aprobación requeridos para autorizar el procedimiento, los criterios médicos y administrativos utilizados para evaluar las solicitudes, y el número de solicitudes recibidas, aprobadas y denegadas en los últimos cinco (5) años. Además, se debe examinar si todas las regiones de Puerto Rico cuentan con un número adecuado de ambulancias bariátricas para atender emergencias de salud.

Asimismo, se deben identificar las principales causas de quejas y reclamaciones presentadas por los pacientes, con el fin de desarrollar recomendaciones que aseguren mayor cumplimiento, transparencia y eficiencia en estos procesos. La información recopilada permitirá evaluar si es necesario enmendar la legislación vigente o establecer nuevos mecanismos de fiscalización para garantizar que los ciudadanos puedan acceder a servicios de salud esenciales sin dilaciones ni barreras injustificadas.

La salud de nuestros ciudadanos y la eficiencia del sistema de salud pública dependen de que esta cobertura sea efectiva, accesible y libre de trabas innecesarias. Esta ~~Asamblea Legislativa~~ Cámara de Representantes tiene el deber de fiscalizar el cumplimiento de la ley y velar por los derechos de los pacientes, especialmente aquellos que enfrentan condiciones críticas que amenazan su calidad y expectativa de vida.

*RESUÉLVASE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:*

Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Salud ~~de la Cámara de Representantes, investigar y evaluar~~ el realizar una investigación exhaustiva en torno al cumplimiento de la Ley Núm. 212 de 9 de agosto de 2008, conocida como “Ley para Requerir que en Todo Contrato de Seguros de Salud, se Incluya dentro de su Póliza el Pago de la Cubierta de Servicios Clínicos para el Tratamiento de la Obesidad Mórbida y el Síndrome Metabólico con la Cirugía Bariátrica”; analizar el proceso de autorización y aprobación por parte de los Planes Médicos, para los pacientes que necesitan este tipo de cirugía; e identificar la disponibilidad de recursos de ambulancias bariátricas públicas y privadas para atender emergencias de dichos pacientes.

Sección 2.-La Comisión de Salud someterá a la Cámara de Representantes un informe ~~final~~ conteniendo los hallazgos, conclusiones, y recomendaciones, que estime pertinentes, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de ~~este estudio~~ esta investigación, dentro del término de ciento veinte ~~(180)~~ (120) días, contados a partir de la aprobación de la presente ~~medida~~ Resolución.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**El señor Secretario da cuenta de un Informe de la Comisión de Asuntos Internos sobre la R. de la C. 257.**

**El referido Informe lee como sigue:**

**A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes, previo estudio y consideración de la R. de la C. 257, tiene a bien someter su informe recomendando la aprobación de la medida con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que acompaña este informe, cuyo título lee:

“Para ordenar a la Comisión de Salud de la Cámara de Representantes, realizar una investigación exhaustiva en torno al cumplimiento de la Ley Núm. 212 de 9 de agosto de 2008, conocida como “Ley para Requerir que en Todo Contrato de Seguros de Salud, se Incluya dentro de su Póliza el Pago de la Cubierta de Servicios Clínicos para el Tratamiento de la Obesidad Mórbida y el Síndrome Metabólico con la Cirugía Bariátrica”; analizar el proceso de autorización y aprobación por parte de los Planes Médicos, para los pacientes que necesitan este tipo de cirugía; identificar la disponibilidad de recursos de ambulancias bariátricas públicas y privadas para atender emergencias de dichos pacientes; y para otros fines relacionados.”

**ALCANCE Y ANÁLISIS DE LA MEDIDA**

La Resolución de la Cámara Núm. 257 tiene como propósito realizar una investigación exhaustiva en torno al cumplimiento de la Ley Núm. 212 de 9 de agosto de 2008, conocida como “Ley para Requerir que en Todo Contrato de Seguros de Salud, se Incluya dentro de su Póliza el Pago de la Cubierta de Servicios Clínicos para el Tratamiento de la Obesidad Mórbida y el Síndrome Metabólico con la Cirugía Bariátrica”; analizar el proceso de autorización y aprobación por parte de los Planes Médicos, para los pacientes que necesitan este tipo de cirugía; e identificar la disponibilidad de recursos de ambulancias bariátricas públicas y privadas para atender emergencias de dichos pacientes.

Según lo expresado en la Exposición de Motivos, la obesidad mórbida y el síndrome metabólico representan una de las mayores amenazas a la salud pública en Puerto Rico. Estas condiciones están asociadas a enfermedades crónicas como la diabetes, hipertensión, apnea del sueño, enfermedades cardiovasculares, problemas ortopédicos y un aumento significativo en la mortalidad prematura. La Ley Núm. 212 de 9 de agosto de 2008 fue aprobada con el propósito de requerir que todo contrato de seguros de salud incluya en su póliza la cubierta de servicios clínicos para el tratamiento de estas condiciones mediante la cirugía bariátrica.

Por otro lado, se indica que han surgido preocupaciones en torno al cumplimiento efectivo de los planes de salud con esta disposición legal. Reportes clínicos, testimonios de pacientes y el sentir generalizado de la ciudadanía apuntan a un alto grado de descontento con el proceso de autorización de las cirugías bariátricas. Muchos pacientes enfrentan demoras excesivas, procesos burocráticos complejos y, en ocasiones, denegaciones arbitrarias que impiden el acceso oportuno a este tratamiento vital.

Ante la preocupación ciudadana, estimamos meritorio investigar el cumplimiento con nuestro ordenamiento vigente en lo que concierne a los pacientes con obesidad mórbida y síndrome metabólico.

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En atención a lo expuesto, la Comisión de Asuntos Internos concluye que la medida propuesta tiene un fin loable y cumple con los requisitos legales y constitucionales necesarios para su aprobación. Por nuestra parte, como comisión cameral, entendemos que la Resolución objeto de análisis cumple con los requisitos constitucionales, estatutarios y jurisprudenciales aplicables para su aprobación.

Por tal razón, se recomienda la aprobación de la Resolución de la Cámara 257, con las enmiendas incluidas en el entirillado electrónico que acompaña este informe.

Respetuosamente sometido,

**PEDRO JULIO SANTIAGO GUZMÁN**

Presidente

Comisión de Asuntos Internos

**Como próximo asunto en el calendario el señor Secretario da cuenta de la R. de la C. 262, que lee como sigue:**

Para ordenar a la Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva para auscultar la posibilidad de adoptar nuevas medidas y/o métodos de inspección a las edificaciones privadas y públicas, dedicadas a eventos multitudinarios donde se puedan reunir y/o cuenten con una capacidad de doscientas (200) personas o más, ya existentes en Puerto Rico; para actualizar o enmendar el Código de Construcción de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los códigos de construcción proporcionan normas mínimas para salvaguardar la vida, la salud, la prosperidad y el bienestar público, regulando el diseño, la construcción, la calidad, la ubicación y el mantenimiento de todas las edificaciones y estructuras dentro de una jurisdicción. Así, la industria de la construcción en Puerto Rico está regida por el “Puerto Rico ~~Codes~~ *Building Code*”, conocido como el Código de Construcción de Puerto Rico, según adoptado en el año 2018 por la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe), Reglamento Núm. 9049, 15 de noviembre de 2018.

La Ley ~~Núm.~~ 161-2009, según enmendada, conocida como “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”, crea la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe). Dicho estatuto, según dispone el inciso (g) de su Artículo 2.3, faculta al Director Ejecutivo de la OGPe a adoptar y mantener los Códigos de Construcción a ser utilizados dentro de la jurisdicción del Gobierno de Puerto Rico. Dicho código, a su vez, ha sido enmendando en ciertas partes, atemperando nuestra condición física y geográfica con las recomendaciones de las autoridades en la materia, incluyendo al Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico.

Al amparo de lo dispuesto en el inciso (g) del Artículo 2.3 de la Ley ~~Núm.~~ 161, *supra*, el Director Ejecutivo de la OGPe emitió la Orden Administrativa 2011-16, mediante la cual se creó el Comité para la Adopción de Códigos de Construcción de Puerto Rico, con el propósito de estudiar, evaluar y emitir recomendaciones con respecto a la adopción de los códigos de construcción para la Isla. Dicho comité es dirigido por el Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia de Permisos, y tendrá representación, como mínimo, de las siguientes agencias: Autoridad de Energía Eléctrica, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Junta de Planificación, Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones, Departamento de Transportación y Obras Públicas, Instituto de Cultura Puertorriqueña, Comisión de Servicio Público, Oficina Estatal de Política Pública Energética, Cuerpo de Bomberos y la Junta de Calidad Ambiental. El Comité también contará con la participación de Solar and Energy Storage Association of Puerto Rico, el Director Auxiliar de Códigos de Tecnología, el Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico, el Colegio de Arquitectas y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico, la Asociación de Constructores de Puerto Rico, la

Asociación de Contratistas Generales y cualquier otra agencia, organización o entidad profesional que el Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia de Permisos entienda pertinente para los trabajos de revisión.

Además, conforme a la Orden Administrativa Núm. OGPe 2024-004 se estableció que las recomendaciones finales sobre la revisión de los códigos deben completarse en un término que no exceda de setecientos treinta (730) días y culminar con los procesos de adopción de ciento ochenta (180) días, hasta un máximo de novecientos diez (910) días.

Por otro lado, mediante la Ley Núm. 109-2018, se enmendó el Artículo 2.3 de la Ley Núm. 161-2009, *supra*, a los fines de establecer la obligación de que los Códigos de Construcción a ser utilizados dentro de la jurisdicción del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sean revisados cada tres (3) años, a partir de la fecha de su adopción; crear el Comité de Revisión de Códigos de Construcción y establecer su composición. El propósito de ese estatuto fue elevar a rango de Ley las disposiciones que solo se encontraban en reglamentos emitidos por la OGPe.

Sin embargo, es menester mencionar que, la ubicación geográfica de Puerto Rico lo hace muy propenso a recibir los embates de huracanes. Añadiendo a esto, los múltiples sismos y terremotos registrados de modo recurrente desde el 2018. Aun cuando muchas estructuras residenciales y comerciales han aguantado estos fenómenos naturales, son muchas las que colapsaron y muchas otras que permanecen con daños, deterioro o laceraciones en las edificaciones que a simple vista no se pueden percibir.

Otro de los factores que indudablemente nos lleva a esta investigación, es la consternación general que nos ha causado el incidente reciente en la discoteca JetSet de nuestro país hermano Republica Dominicana, donde colapsó el techo de la misma ocasionando la muerte de al menos 228 personas y dejando cientos de heridos. En la actualidad, nuestro ordenamiento establece que las inspecciones, de este tipo de inmueble, pueden realizarse cada cuarenta (40) años, lo cual es alarmante. En Puerto Rico debemos exigir inspecciones y recertificaciones periódicas para asegurar vida y propiedad ante eventos naturales y otras emergencias. En la actualidad Puerto Rico cuenta con un poco más de 15 mil multipisos, 5 mil de estos frente a la costa. Aproximadamente el 60% de ellos fueron edificados antes de 1987, año en que los códigos incorporaron más rigurosidad en el diseño antisismos luego de grandes terremotos en países vecinos. Los edificios, casas, hospitales, edificaciones públicas y privadas pueden presentar tres vulnerabilidades principales como detonantes detrimentales a la seguridad: edad y vida útil; corrosión; y localización.

Ante esta realidad, y de que, los cambios climáticos continúen provocando mayores daños a las edificaciones, ~~esta Asamblea Legislativa~~ *la Cámara de Representantes* entiende imperativo realizar una investigación exhaustiva para auscultar la posibilidad de adoptar nuevas medidas y/o métodos de inspección a las edificaciones privadas y públicas, dedicadas a eventos multitudinarios donde se puedan reunir y/o cuenten con una capacidad de doscientas (200) personas o más, ya existentes en Puerto Rico o en la alternativa, para actualizar o enmendar el Código de Construcción de Puerto Rico, para enfrentar esta nueva realidad y asegurar la vida de las personas que los visiten.

Inspeccionar, recertificar y actualizar las edificaciones a los nuevos códigos y regulaciones tiene que ser parte de ley. Esto último, en un periodo de tiempo determinado, pero no mayor de diez (10) a quince (15) años, según su edad, sus materiales y localización. Desde el punto de vista económico, las casas y edificios mantendrían o subirían su valor si demuestran su fortaleza estructural y sus sistemas conforme a códigos actualizados.

**RESUÉLVASE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva para auscultar la posibilidad de adoptar nuevas medidas y/o métodos de inspección a las edificaciones privadas y públicas, dedicadas a eventos multitudinarios donde se puedan reunir y/o cuenten con una capacidad de doscientas (200) personas o más, ya existentes en Puerto Rico; para actualizar o enmendar el Código de Construcción de Puerto Rico.

Sección 2.-La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de los ciento ochenta (180) días de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**El señor Secretario da cuenta de un Informe de la Comisión de Asuntos Internos sobre la R. de la C. 262.**

**El referido Informe lee como sigue:**

**A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes, previo estudio y consideración de la R. de la C. 262, tiene a bien someter su informe recomendando la aprobación de la medida con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que acompaña este informe, cuyo título lee:

“Para ordenar a la Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva para auscultar la posibilidad de adoptar nuevas medidas y/o métodos de inspección a las edificaciones privadas y públicas, dedicadas a eventos multitudinarios donde se puedan reunir y/o cuenten con una capacidad de doscientas (200) personas o más, ya existentes en Puerto Rico; para actualizar o enmendar el Código de Construcción de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

**ALCANCE Y ANÁLISIS DE LA MEDIDA**

La Resolución de la Cámara Núm. 262 tiene el propósito de realizar una investigación exhaustiva para auscultar la posibilidad de adoptar nuevas medidas y/o métodos de inspección a las edificaciones privadas y públicas, dedicadas a eventos multitudinarios donde se puedan reunir y/o cuenten con una capacidad de doscientas (200) personas o más, ya existentes en Puerto Rico; para actualizar o enmendar el Código de Construcción de Puerto Rico.

Según se detalla en la exposición de motivos, los códigos de construcción proporcionan normas mínimas para salvaguardar la vida, la salud, la prosperidad y el bienestar público, regulando el diseño, la construcción, la calidad, la ubicación y el mantenimiento de todas las edificaciones y estructuras dentro de una jurisdicción. Así, la industria de la construcción en Puerto Rico está regida por el “Puerto Rico Building Code”, conocido como el Código de Construcción de Puerto Rico, según adoptado en el año 2018 por la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe), Reglamento Núm. 9049, 15 de noviembre de 2018.

Asimismo, indican que, en Puerto Rico, los códigos de construcción deben ser revisados cada tres años, a partir de la fecha de su adopción. No obstante, entienden que, por la ubicación geográfica, los huracanes, sismos y terremotos, la infraestructura ha sufrido daños, algunos de los cuales son perceptibles a simple vista y otros no.

Por otro lado, hacen referencia a la tragedia vivida en la República Dominicana, en donde el techo de una discoteca colapsó, dejando cientos de personas muertas y otras heridas. Esto, unido a la realidad de que en nuestra Isla existen muchas edificaciones multipisos y otras tantas que sirven de escenario para eventos multitudinarios, por lo cual estiman necesario que se realice una investigación sobre el particular.

### **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

En atención a lo expuesto, la Comisión de Asuntos Internos concluye que la medida propuesta tiene un fin loable y cumple con los requisitos legales y constitucionales necesarios para su aprobación. Por nuestra parte, como comisión cameral, entendemos que la Resolución objeto de análisis cumple con los requisitos constitucionales, estatutarios y jurisprudenciales aplicables para su aprobación.

Por tal razón, se recomienda la aprobación de la Resolución de la Cámara 262, con las enmiendas incluidas en el entrillado electrónico que acompaña este informe.

Respetuosamente sometido,

**PEDRO JULIO SANTIAGO GUZMÁN**

Presidente

Comisión de Asuntos Internos

**Como próximo asunto en el calendario el señor Secretario da cuenta de la R. de la C. 289, que lee como sigue:**

Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación abarcadora sobre las prácticas de comerciantes y vendedores de bienes muebles e inmuebles de no anunciar el precio de los mismos; y para otros fines relacionados.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Gobierno de Puerto Rico tiene una política pública sobre la transparencia en el precio de venta de bienes. Ejemplo de ello lo es la Ley 209-2016, según enmendada, conocida como “Ley para la Transparencia en el Recibo de Compra”; y la Ley 7-2019, conocida como “Ley de Transparencia en el Precio de Medicamentos Recetados”, aprobada con el propósito principal de monitorear y divulgar el costo de los medicamentos recetados a aquellos pacientes no asegurados o sin un plan de descuento o suplementario.

En el caso de la venta de vehículos de motor, el Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO), exige los concesionarios que anuncien el precio de los vehículos en todos sus anuncios, incluyendo en sus locales, prensa y promociones en las páginas de internet o redes sociales. Todo vehículo nuevo que se exhiba para la venta debe tener dos pegatinas que sólo puede remover el consumidor: 1) El “Monroney Label”, que detalla el rendimiento de millas por galón; equipo estándar y opcional del vehículo, entre otros; y 2) El precio sugerido del Departamento de Hacienda.

En adición, todo vehículo, ya sea nuevo o usado, debe detallar el precio total a pagar, sin que el consumidor deba hacer ningún cálculo adicional. Si lo que se anuncia es un balance a financiar, debe especificarse el pronto requerido para obtener ese precio. Esta norma aplica tanto en las ventas presenciales como en los anuncios en prensa, o las promociones a través de las páginas de Internet de los concesionarios o en redes sociales.

A pesar de lo aquí comentado, la realidad que viven los consumidores en Puerto Rico es enfrentarse a prácticas engañosas en las cuales comercios y vendedores de bienes muebles o inmuebles realizan anuncios en prensa, internet o en redes sociales sobre bienes disponibles para la venta y no incluyen el precio de los mismos. Por el contrario, solo se limitan a indicar que se comuniquen para mayor información y ponerlos en contacto con un vendedor o tienen que pasar por el comercio. Dicha práctica, solo tiene la finalidad de obtener la información de contacto del potencial cliente, incluyendo nombre y número de teléfono. De este modo, los ciudadanos que han inquirido sobre el precio de algún bien comienzan a recibir llamadas de los vendedores insistiendo en finiquitar la compraventa.

Esta práctica engañosa de venta, no se limita a la industria de vehículos de motor, sino que se extiende a la venta de otros bienes muebles e inmuebles; como es el caso de las publicaciones de anuncios de venta o alquiler de casas, en donde solo se anuncia la disponibilidad de la unidad en venta o alquiler y se

colocan fotos de las mismas; mas no se indica su precio de venta o de renta mensual. Asimismo, en la industria de alimentos, restaurantes, bares y cafeterías, vemos cómo en muchas ocasiones se ofrecen productos sin incluir los precios ya sea en los menús o en anuncios, por lo cual los consumidores no cuentan con la información completa a la hora de decidir su selección.

En consideración de lo anterior, la Cámara de Representantes entiende esencial y urgente realizar una investigación abarcadora sobre las prácticas de comerciantes y vendedores de bienes muebles e inmuebles de no anunciar el precio de los mismos.

**RESUÉLVASE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Asuntos del Consumidor de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación abarcadora sobre las prácticas de comerciantes y vendedores de bienes muebles e inmuebles de no anunciar el precio de los mismos.

Sección 2.-La Comisión, conforme dispone el Reglamento de la Cámara de Representantes, podrá citar a cualquier persona natural o jurídica, o entidad gubernamental, organizaciones con o sin fines de lucro, que haya tenido o tenga cualquier clase de relación o conexión en los asuntos especificados en la Sección 1 de esta Resolución.

Sección 3.-La Comisión, además, podrá realizar todos los estudios, investigaciones, reuniones, citaciones, vistas oculares, solicitudes de producción de documentos, solicitudes de información, requerimientos, e informes que entienda necesarios y podrá investigar cualquier asunto que entienda pertinente para cumplir con lo dispuesto en esta Resolución.

Sección 4.-La Comisión rendirá a un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, dentro del término de ciento ochenta (180) días, contados a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 5.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**El señor Secretario da cuenta de un Informe de la Comisión de Asuntos Internos sobre la R. de la C. 289.**

**El referido Informe lee como sigue:**

**A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes, previo estudio y consideración de la R. de la C. 289, tiene a bien someter su informe recomendando la aprobación de la medida, sin enmiendas, y cuyo título lee:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación abarcadora sobre las prácticas de comerciantes y vendedores de bienes muebles e inmuebles de no anunciar el precio de los mismos; y para otros fines relacionados.”

**ALCANCE Y ANÁLISIS DE LA MEDIDA**

La Resolución de la Cámara Núm. 289 tiene como propósito realizar una investigación abarcadora sobre las prácticas de comerciantes y vendedores de bienes muebles e inmuebles de no anunciar el precio de los mismos.

Según lo expresado en la Exposición de Motivos, el Gobierno de Puerto Rico tiene una política pública que respalda la transparencia en el precio de venta de los bienes que se ofrecen a la venta. No obstante, se indica que la realidad que viven los consumidores en Puerto Rico es enfrentarse a prácticas engañosas en las cuales comercios y vendedores de bienes muebles o inmuebles realizan anuncios en prensa, internet o en redes sociales sobre bienes disponibles para la venta y no incluyen el precio de los mismos. Por el contrario, solo se limitan a indicar que se comuniquen para obtener mayor información y ponerlos en contacto con un vendedor o tienen que pasar por el comercio. Dicha práctica, solo tiene la finalidad de obtener la información de contacto del potencial cliente, incluyendo nombre y número de teléfono. De este modo, los ciudadanos que han inquirido sobre el precio de algún bien comienzan a recibir llamadas de los vendedores insistiendo en finiquitar la compraventa.

Por otra parte, indican que esta práctica engañosa de venta, no se limita a la industria de vehículos de motor, sino que se extiende a la venta de otros bienes muebles e inmuebles; como es el caso de las publicaciones de anuncios de venta o alquiler de casas, en donde solo se anuncia la disponibilidad de la unidad en venta o alquiler y se colocan fotos de las mismas; mas no se indica su precio de venta o de renta mensual. Asimismo, en la industria de alimentos, restaurantes, bares y cafeterías, vemos cómo en muchas ocasiones se ofrecen productos sin incluir los precios ya sea en los menús o en anuncios, por lo cual los consumidores no cuentan con la información completa a la hora de decidir su selección.

Por las razones antes expuestas, estiman necesario realizar una investigación sobre las prácticas de comerciantes y vendedores de bienes muebles e inmuebles de no anunciar el precio de los mismos.

### **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

En atención a lo expuesto, la Comisión de Asuntos Internos concluye que la medida propuesta tiene un fin loable y cumple con los requisitos legales y constitucionales necesarios para su aprobación. Por nuestra parte, como comisión cameral, entendemos que la Resolución objeto de análisis cumple con los requisitos constitucionales, estatutarios y jurisprudenciales aplicables para su aprobación.

Por tal razón, se recomienda la aprobación de la Resolución de la Cámara 289, sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

**PEDRO JULIO SANTIAGO GUZMÁN**

Presidente

Comisión de Asuntos Internos

**Como próximo asunto en el calendario el señor Secretario da cuenta de la R. de la C. 290, que lee como sigue:**

Para ordenar a las comisiones de Asuntos Federales y ~~Veterano~~, *Veteranos*; y de Vivienda y Desarrollo Urbano de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación con carácter de urgencia, sobre el alegado aumento significativo que representaría para las rentas de vivienda pública en Puerto Rico, la aplicación de las nuevas guías del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos; y para otros fines relacionados.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según ha trascendido públicamente, a partir de este mes (refiriéndose al mes de abril de 2025), cientos de viviendas públicas en la isla podrían ver un aumento significativo en la renta, debido a la implementación de nuevas guías por parte del Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos, conocido como HUD. Conforme fuera reseñado, las nuevas directrices federales, basadas en el alza de salarios a nivel nacional, establece un aumento promedio del 8% en el Ingreso Mediano del Área, aunque no reflejan con precisión la realidad socioeconómica de Puerto Rico.<sup>1</sup>

Esta situación podría afectar unas 779 familias, que alegadamente fueron notificadas hace dos años del aumento, pero HUD les había otorgado un periodo de transición que se cumple este mes (refiriéndose al mes de abril de 2025).<sup>2</sup> Se estima que, en municipios como Barranquitas, por ejemplo, una familia de dos personas que genere más de \$27,600 anuales ya no se considera de bajos ingresos y podría estar obligada a

---

<sup>1</sup> Sánchez, José. (15 de abril de 2025) ¡Prepare el bolsillo! Aumentará el precio de la renta en viviendas públicas. *RAYOS X, Telemundo Puerto Rico*. <https://www.telemundopr.com/noticias/puerto-rico/prepare-el-bolsillo-aumentara-el-precio-de-la-renta-en-viviendas-publicas/2708474/>. Última visita: 24 de abril de 2025.

<sup>2</sup> Id.

pagar una renta ajustada al mercado, lo que conlleva que, si el ingreso combinado supera esa cifra, la renta actual podría duplicarse o incluso triplicarse.<sup>3</sup>

La Secretaria del Departamento de la Vivienda del Gobierno Puerto Rico, anunció que dejaría sin efecto, al menos, de manera temporal, el aumento en la renta y que gestionaría una reunión con HUD para discutir el tema.<sup>4</sup> Además, planteó que entiende que los aumentos en la renta no procederían a base de los ingresos en Puerto Rico.<sup>5</sup>

Ante la seriedad de lo que implica esta situación para cientos de familias puertorriqueñas, la Cámara de Representantes estima necesario realizar una investigación al respecto, a los efectos de aunar esfuerzos con la Rama Ejecutiva para atender la misma.

**RESUÉLVASE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se ordena a las comisiones de Asuntos Federales y ~~Veterano~~, Veteranos; y de Vivienda y Desarrollo Urbano de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación con carácter de urgencia, sobre el alegado aumento significativo que representaría para las rentas de vivienda pública en Puerto Rico, la aplicación de las nuevas guías del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos.

Sección 2.- Las comisiones, conforme dispone el Reglamento de la Cámara de Representantes, pueden citar a cualquier persona natural o jurídica, o entidad gubernamental, organizaciones con o sin fines de lucro, que haya tenido o tenga cualquier clase de relación o conexión en los asuntos especificados en la Sección 1 de esta Resolución.

Sección 3.-Las comisiones, además, podrán realizar todos los estudios, investigaciones, reuniones, citaciones, solicitudes de producción de documentos, solicitudes de información, requerimientos, e informes que entiendan necesarios y podrán investigar cualquier asunto que entiendan pertinente para cumplir con lo dispuesto en esta Resolución.

~~Sección 4.- Las comisiones rendirán a la Cámara de Representantes de Puerto Rico los informes parciales que estimen necesarios o convenientes en los que incluyan sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones; asimismo, someterán un informe final, antes de que finalice la Vigésima Asamblea Legislativa. Las Comisiones rendirán un Informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, no más tarde de ciento ochenta (180) días siguientes a la aprobación de esta Resolución.~~

Sección 5.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**El señor Secretario da cuenta de un Informe de la Comisión de Asuntos Internos sobre la R. de la C. 290.**

**El referido Informe lee como sigue:**

**A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes, previo estudio y consideración de la R. de la C. 290, tiene a bien someter su informe recomendando la aprobación de la medida con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que acompaña este informe, cuyo título lee:

“Para ordenar a las comisiones de Asuntos Federales y Veteranos; y de Vivienda y Desarrollo Urbano de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación con carácter de urgencia, sobre el alegado aumento significativo que representaría para las rentas de vivienda pública en Puerto Rico, la aplicación de las nuevas guías del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos; y para otros fines relacionados.”

<sup>3</sup> Id

<sup>4</sup> Ruiz, Gloria. (16 de abril de 2025). Departamento de la Vivienda ordena frenar por el momento alza en la renta para familias en residenciales públicos. *El Nuevo Día*. <https://www.elnuevodia.com/noticias/gobierno/notas/departamento-de-la-vivienda-ordena-frenar-por-el-momento-alza-en-la-renta-para-familias-en-residenciales-publicos/>. Última visita, 24 de abril de 2025.

<sup>5</sup> Id.

### **ALCANCE Y ANÁLISIS DE LA MEDIDA**

La Resolución de la Cámara Núm. 290 tiene el propósito de realizar una investigación legislativa coordinada por las comisiones de Asuntos Federales y Veteranos, y de Vivienda y Desarrollo Urbano sobre las repercusiones que tendría en Puerto Rico la implementación de nuevas guías emitidas por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD), particularmente en lo relativo al aumento proyectado en las rentas de vivienda pública.

Según se detalla en la exposición de motivos, HUD ha implementado un nuevo marco de cálculo del Ingreso Mediano del Área, basado en tendencias salariales a nivel nacional. Este ajuste puede provocar, en casos concretos, aumentos significativos en la renta mensual que pagan familias de escasos recursos que habitan en viviendas públicas, lo cual podría afectar su estabilidad económica. Aunque se ha otorgado un periodo de transición de dos años, dicho periodo vence en abril de 2025, y se estima que al menos 779 familias podrían ser impactadas adversamente.

La Secretaria del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha expresado que gestionará una reunión con HUD para discutir el asunto y ha manifestado su intención de suspender temporalmente los aumentos, al entender que los mismos no reflejan la realidad económica de la isla.

A la luz de esta situación, la medida propone una acción legislativa urgente para recopilar datos, identificar los municipios más afectados y determinar recomendaciones de política pública coordinadas entre la Rama Legislativa y la Ejecutiva.

### **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

En atención a lo expuesto, la Comisión de Asuntos Internos concluye que la medida propuesta tiene un fin loable y cumple con los requisitos legales y constitucionales necesarios para su aprobación. Por nuestra parte, como comisión cameral, entendemos que la Resolución objeto de análisis cumple con los requisitos constitucionales, estatutarios y jurisprudenciales aplicables para su aprobación.

Por tal razón, se recomienda la aprobación de la Resolución de la Cámara 290 con las enmiendas incluidas en el entirillado electrónico que acompaña este informe.

Respetuosamente sometido,

**PEDRO JULIO SANTIAGO GUZMÁN**

Presidente

Comisión de Asuntos Internos

**Como próximo asunto en el calendario el señor Secretario da cuenta de la R. de la C. 294, que lee como sigue:**

Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el cumplimiento y efectividad de la Res. Conj. 195-2012, la cual ordenó la creación de un “Consortio para la Protección de Bahía Puerto Mosquito de Vieques”, y para otros fines relacionados.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La bioluminiscencia es el proceso por el que ciertos organismos vivos crean una reacción química que emite luz, normalmente por motivos defensivos o depredadores. Es un fenómeno natural que puede ser visto en algunos insectos, hongos, peces, crustáceos, aguavivas y microorganismos.

Aunque se puede apreciar la bioluminiscencia en muchas aguas del mundo, en la mayoría se pueden ver intermitentemente. Existen pocos cuerpos de agua con las condiciones que nos permitan apreciar este fenómeno natural durante todo el año. En Puerto Rico, somos privilegiados de poseer tres de sus mejores

manifestaciones: la Bahía Puerto Mosquito de Vieques (en adelante Bahía), la Laguna Grande de Fajardo y la Bahía Fosforescente en La Parguera, en Lajas.

Dichas bahías poseen una gran cantidad de dinoflagelados, microorganismos acuáticos que cuando se agitan producen una reacción química, que al combinarse producen un destello de luz.

Se ha documentado, que la Bahía, se encuentra entre las más brillantes del mundo, por la alta concentración de estos microorganismos. Fue designada Reserva Natural en 1989 y tiene un gran valor ecológico, turístico y socioeconómico. Es, sin duda, un lugar único en el mundo.

Sin embargo, esta Bahía se encuentra bajo varias amenazas: sedimentación, un incremento continuo de visitantes, algunos de los cuales dejan atrás desperdicios y otros contaminantes, y la creciente iluminación de los alrededores. El factor de la iluminación no sólo afecta la calidad de la apreciación del fenómeno de la bioluminiscencia, sino que, también puede tener efectos sobre los organismos bioluminiscentes mismos, provocando que se extingan, ya que su luz no logra competir con la luz artificial.

Ante esta situación, la Asamblea Legislativa aprobó la Res. Conj. 195-2012, que ordenó a la Junta de Planificación de Puerto Rico, a la Oficina de Gerencia de Permisos, al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, a la Autoridad de Energía Eléctrica, a la Administración de Asuntos Energéticos, a la Junta de Calidad Ambiental y al Municipio Autónomo de Vieques, llevar a cabo un proceso de planificación, identificación, zonificación o calificación de los suelos y su uso en y en los alrededores de la Bahía, localizada en el sur de Vieques.

Este proceso de planificación y uso del suelo incluiría las condiciones y restricciones necesarias para reducir a un mínimo la iluminación artificial, el origen y arrastre de sedimentos que llegan hasta las aguas de la Bahía, el control de un incremento continuo de visitantes y su capacidad de acarreo, y el control de la disposición de desperdicios sólidos y otros contaminantes.

Según dispuesto en la Res. Conj. 195, antes citada, el Municipio Autónomo de Vieques es la entidad responsable de dirigir estos esfuerzos.

Las recomendaciones propuestas por el Consorcio sobre el proceso de planificación y determinación de usos de suelo en el área de la Bahía debían ser atendidas en la Revisión Integral al Plan Territorial de Vieques o a través de un Plan de Área.

La Resolución Conjunta, además ordenaba al Consorcio a tener listo y poner en vigor los reglamentos u ordenanzas aplicables, no más tarde de un año a partir de la fecha de aprobación la misma. La reglamentación incluiría acciones y omisiones penables.

La Reserva Natural de la Bahía Puerto Mosquito de Vieques es un área que amerita protección, conservación y administración adecuada. La integración de las diversas agencias gubernamentales y el municipio de Vieques, según lo ordena la Res. Conj. 195-2012, es un gran avance para lograr estos objetivos, a esos efectos, es imprescindible que se investigue el cumplimiento y efectividad de la misma.

#### *RESUÉLVASE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:*

Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Recursos Naturales de la Cámara de Representantes, realizar una investigación sobre el cumplimiento y efectividad de la Res. Conj. 195-2012, la cual ordenó la creación de un “Consorcio para la Protección de Bahía Puerto Mosquito de Vieques”.

Sección 2.- La Comisión, conforme dispone el Reglamento de la Cámara de Representantes, puede citar a cualquier persona natural o jurídica, o entidad gubernamental, organizaciones con o sin fines de lucro, que haya tenido o tenga cualquier clase de relación o conexión en los asuntos especificados en la Sección 1 de esta Resolución.

Sección 3.-La Comisión, además, podrá realizar todos los estudios, investigaciones, reuniones, citaciones, solicitudes de producción de documentos, solicitudes de información, requerimientos, e informes

que entienda necesarios y podrá investigar cualquier asunto que entienda pertinente para cumplir con lo dispuesto en esta Resolución.

Sección 4.- La Comisión rendirá a la Cámara de Representantes de Puerto Rico los informes parciales que estime necesarios o convenientes en los que incluya sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones; asimismo, someterá un informe final, antes de que finalice la Vigésima Asamblea Legislativa.

Sección 5.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**El señor Secretario da cuenta de un Informe de la Comisión de Asuntos Internos sobre la R. de la C. 294.**

**El referido Informe lee como sigue:**

#### **A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes, previo estudio y consideración de la R. de la C. 294, tiene a bien someter su informe recomendando la aprobación de la medida con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que acompaña este informe, cuyo título lee:

“Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el cumplimiento y la efectividad de la Resolución Conjunta 195 del 1ro de agosto del 2012, que dispuso la creación del “Consortio para la Protección de Bahía Puerto Mosquito de Vieques”; y para otros fines relacionados.”

#### **ALCANCE Y ANÁLISIS DE LA MEDIDA**

La Resolución de la Cámara Núm. 294 tiene el propósito de examinar el cumplimiento y la efectividad de la política pública adoptada mediante la Resolución Conjunta 195-2012, la cual ordenó la creación de un Consortio interagencial para la protección de la Bahía Puerto Mosquito de Vieques, reconocida mundialmente por su bioluminiscencia.

La Exposición de Motivos presenta un recuento técnico y ecológico sobre la importancia de este fenómeno natural, destacando los riesgos actuales que amenazan su integridad, tales como la contaminación lumínica, la sedimentación y el turismo descontrolado. Asimismo, se menciona la obligación de varias agencias gubernamentales y del Municipio Autónomo de Vieques de ejecutar un plan de manejo y planificación del suelo, incluyendo la adopción de reglamentos en un término de un año a partir de la aprobación de la Resolución Conjunta original.

Esta Comisión entiende que, habiendo transcurrido más de una década desde la adopción de dicha política pública, es imperativo que la Cámara de Representantes evalúe su grado de implementación, los efectos de las acciones (u omisiones) realizadas y la vigencia de los mecanismos de protección dispuestos para esta reserva natural.

#### **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

En atención a lo expuesto, la Comisión de Asuntos Internos concluye que la medida propuesta tiene un fin loable y cumple con los requisitos legales y constitucionales necesarios para su aprobación. Por nuestra parte, como comisión cameral, entendemos que la Resolución objeto de análisis cumple con los requisitos constitucionales, estatutarios y jurisprudenciales aplicables para su aprobación.

Por tal razón, se recomienda la aprobación de la Resolución de la Cámara 294, con las enmiendas incluidas en el entirillado electrónico que acompaña este informe.

Respetuosamente sometido,

**PEDRO JULIO SANTIAGO GUZMÁN**

Presidente

Comisión de Asuntos Internos

**Como próximo asunto en el calendario el señor Secretario da cuenta de la R. de la C. 311, que lee como sigue:**

Para ordenar a la Comisión de Recreación y Deportes de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el inventario de facilidades recreativas, deportivas y de cualquier otro uso que sean de la titularidad o que estén adscritas al Departamento de Recreación y Deportes, específicamente las que se encuentran localizadas en los municipios de Dorado, Vega Alta y Vega Baja; para que se informe detalladamente el estado o condición actual de dichas facilidades, los proyectos de mejoras en progreso y los próximos a iniciar y/o proyectados; ~~establecer el término de la investigación;~~ y para otros fines relacionados.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Recreación y Deportes es la agencia gubernamental encargada de promover la recreación y el deporte en todo Puerto Rico; siendo su misión brindar oportunidades actividades recreativas y programas deportivos gratuitos para el beneficio y mejoramiento de la calidad de vida de todas las poblaciones a los cuales sirven (niños, adultos, adultos mayores, personas con impedimento).

A tales efectos, la actividad física como el deporte parte esencial en la calidad de vida de todos los ciudadanos de los municipios de Dorado, Vega Alta y Vega Baja, ya que se ha demostrado que redundan en beneficio tanto para la salud física, mental y el bienestar social. A través de los años se han realizado estudios e investigaciones que han concluido y demostrado que la actividad física es recomendada para toda la población, no importando su edad, condición física y mental.

En los municipios de Dorado, Vega Alta y Vega Baja, principalmente luego del pasado del Huracán María, las instalaciones deportivas y recreativas se encuentran en un estado crítico, la mayoría de éstas en estado de abandono, representando peligro la seguridad y la salud, ya que limita el desarrollo físico y social de las comunidades.

Ante la falta de facilidades deportivas aptas mucho de nuestros niños y jóvenes tienen que salir de sus comunidades para integrarse en grupos y equipos deportivos en otros municipios aledaños y no tan cercanos, limitando así sus oportunidades de desarrollo deportivo, representando un gran impacto económico, por lo que muchos de ellos se ven en la obligación de no participar.

El Gobierno de Puerto Rico ha estado realizando inversión económica para mejorar la infraestructura deportiva y recreativa, pero es nuestra responsabilidad mantener una sana y eficiente administración. Por esta razón, entendemos *conveniente* que el Departamento de Recreación y Deportes tenga actualizado el inventario de las facilidades recreativas y deportivas ubicadas en los municipios de Dorado, Vega Alta y Vega Baja, y mayor aún de las instalaciones que están bajo su jurisdicción.

#### *RESUÉLVASE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:*

Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Recreación y Deportes de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el inventario de las facilidades recreativas, deportivas y de cualquier otro uso que sean de la titularidad o estén adscritas al Departamento de Recreación y Deportes, específicamente las que se encuentran localizadas en los municipios de Dorado, Vega Alta y Vega Baja; para que se informe detalladamente el estado o condición actual de dichas facilidades, los proyectos de mejoras en progreso y próximos a iniciar y/o proyectados; ~~establecer el término de la investigación;~~ y para ~~otros fines relacionados.~~

Sección 2.-La Comisión, conforme dispone el Reglamento de la Cámara de Representantes, R. de la C. 1, podrá citar a cualquier persona natural o jurídica, o entidad gubernamental que haya tenido o tenga cualquier clase de relación o conexión en los asuntos en los asuntos especificados en la Sección 1 de esta Resolución.

Sección 3.-La Comisión, además, podrá realizar todos los estudios, investigaciones, reuniones, citaciones, solicitudes de producción de documentos, solicitudes de información, requerimientos, e informes

que entienda necesarios y podrá investigar cualquier asunto que entienda pertinente para cumplir con lo dispuesto en esta Resolución.

Sección 4.-La Comisión ~~de Recreación y Deportes de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico~~ rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro del término de ~~noventa (90)~~ *ciento veinte (120)* días, contados a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 5.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**El señor Secretario da cuenta de un Informe de la Comisión de Asuntos Internos sobre la R. de la C. 311.**

**El referido Informe lee como sigue:**

#### **ALA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes, previo estudio y consideración de la R. de la C. 311, tiene a bien someter su informe recomendando la aprobación de la medida con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que acompaña este informe, cuyo título lee:

“Para ordenar a la Comisión de Recreación y Deportes de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el inventario de facilidades recreativas, deportivas y de cualquier otro uso que sean de la titularidad o que estén adscritas al Departamento de Recreación y Deportes, específicamente las que se encuentran localizadas en los municipios de Dorado, Vega Alta y Vega Baja; para que se informe detalladamente el estado o condición actual de dichas facilidades, los proyectos de mejoras en progreso y los próximos a iniciar y/o proyectados; y para otros fines relacionados.”

#### **ALCANCE Y ANÁLISIS DE LA MEDIDA**

La Resolución de la Cámara Núm. 311 tiene el propósito de realizar una investigación sobre el inventario de facilidades recreativas, deportivas y de cualquier otro uso que sean de la titularidad o que estén adscritas al Departamento de Recreación y Deportes, específicamente las que se encuentran localizadas en los municipios de Dorado, Vega Alta y Vega Baja; para que se informe detalladamente el estado o condición actual de dichas facilidades, los proyectos de mejoras en progreso y los próximos a iniciar y/o proyectados.

En la Exposición de Motivos se reconoce la importancia del deporte para mejorar la calidad de vida, la salud física y mental y para el bienestar en general. Por ello, se estima necesario realizar un inventario de las facilidades recreativas e identificar su condición actual, específicamente aquellas ubicadas en los municipios de Dorado, Vega Alta y Vega Baja.

Las enmiendas adoptadas en el entirillado electrónico refuerzan el alcance técnico de la investigación y se aumenta el tiempo conferido para la presentación del informe; de modo que se simplifique el trámite legislativo.

#### **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

En atención a lo expuesto, la Comisión de Asuntos Internos concluye que la medida propuesta persigue un fin apremiante y cumple con los requisitos necesarios para su aprobación. Por tal razón, se recomienda la aprobación de la Resolución de la Cámara 311, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que acompaña este informe.

Respetuosamente sometido,

**PEDRO JULIO SANTIAGO GUZMÁN**

Presidente

Comisión de Asuntos Internos

**Como próximo asunto en el calendario el señor Secretario da cuenta de la R. de la C. 329, que lee como sigue:**

Para ordenar a la Comisión de Adultos Mayores y Bienestar Social de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre la implementación y el cumplimiento con la Ley Núm. 121-2019, según enmendada, conocida como la “Carta de Derechos y la Política Pública del Gobierno a Favor de los Adultos Mayores”, ~~la cual estableció las responsabilidades de las agencias e instrumentalidades del Gobierno con relación a nuestros Adultos Mayores; y sus implicaciones en la actuación de las agencias gubernamentales responsables de garantizar los derechos y servicios esenciales a esta población;~~ y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Núm. 121-2019, según enmendada, conocida como la “Carta de Derechos y la Política Pública del Gobierno a Favor de los Adultos Mayores”, derogó la Ley Núm. 121 de 12 de julio de 1986, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos de la Persona de Edad Avanzada en Puerto Rico”. La misma estableció una renovada Política Pública a favor de nuestros adultos mayores.

Esa Política Pública incluye el proveer mejores servicios y fomentar la inclusión y participación para mejorar la calidad de vida de nuestros Adultos Mayores. También busca desarrollar actividades y acciones que contribuyan a mantener al máximo posible la capacidad de independencia física, mental y social en estos adultos, dentro de su ámbito familiar, económico y social, los cuales son esenciales para lograr su bienestar y su participación en la comunidad.

La Exposición de Motivos de la Ley Núm. 121-2019, *supra*, establece que dentro de sus objetivos se encuentra establecer un orden público e interés social, al crear las condiciones necesarias para lograr la protección, atención, bienestar y desarrollo de los adultos mayores a partir de los sesenta (60) años de edad. De esta forma se logra su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural de Puerto Rico, según establecido en la Organización Mundial de la Salud. Por lo cual, existe el deber de reconocer los derechos de los adultos mayores y establecer los medios para validar los mismos. De igual forma, busca propiciar en la sociedad en general, una cultura de conocimiento, respeto y aprecio por los adultos mayores y que estos tengan plena integración social e igualdad de oportunidades en temas como la vivienda, empleo, educación, recreación, entre otros.

Puerto Rico se encuentra experimentando el envejecimiento de su población, al igual que el envejecimiento interno de la población de sesenta (60) años o más. Ante esta situación, es necesario que nos preparemos y enfoquemos en brindarle servicios a nuestros adultos mayores, dirigidos a su protección y bienestar integral, pero a su vez también maximizar su productividad y oportunidades. La política pública establecida pretende propiciar el envejecimiento activo y reducir el índice de dependencia.

Resulta imperante que nuestros adultos mayores vivan con dignidad, independencia y sentido de propósito. Por lo cual, tenemos que velar porque las agencias e instrumentalidades del Gobierno les garanticen los derechos, y les brinden servicios esenciales y que se desarrollen comunidades en las que se sientan seguros y puedan envejecer con dignidad.

Nos corresponde velar porque los postulados de esta legislación de avanzada se cumplan y les haga justicia a nuestros adultos mayores, por lo cual esta ~~Asamblea Legislativa~~ *Cámara de Representantes* persigue investigar la implementación y el cumplimiento con la Ley Núm. 121-2019, ~~según enmendada, conocida como la “Carta de Derechos y la Política Pública del Gobierno a Favor de los Adultos Mayores”~~ *antes mencionada*.

**RESUÉLVASE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Adultos Mayores y Bienestar Social de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre la implementación y el cumplimiento con la Ley Núm. 121-2019, según enmendada, conocida como la “Carta de Derechos y la

Política Pública del Gobierno a Favor de los Adultos Mayores”, ~~la cual estableció las responsabilidades de las agencias e instrumentalidades del Gobierno con relación a nuestros Adultos Mayores; y sus implicaciones en la actuación de las agencias gubernamentales responsables de garantizar los derechos y servicios esenciales a esta población.~~

Sección 2.-La Comisión de Adultos Mayores y Bienestar Social, someterá a la Cámara de Representantes un informe ~~final~~ contenido de los hallazgos, conclusiones, y recomendaciones, que estime pertinentes, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de ~~este estudio~~ esta investigación, dentro del término de ciento ochenta (180) días contados a partir de la aprobación de la presente Resolución.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**El señor Secretario da cuenta de un Informe de la Comisión de Asuntos Internos sobre la R. de la C. 329.**

**El referido Informe lee como sigue:**

#### **A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes, previo estudio y consideración de la R. de la C. 329, tiene a bien someter su informe recomendando la aprobación de la medida con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que acompaña este informe, cuyo título lee:

“Para ordenar a la Comisión de Adultos Mayores y Bienestar Social de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre la implementación y el cumplimiento con la Ley 121-2019, según enmendada, conocida como la “Carta de Derechos y la Política Pública del Gobierno a Favor de los Adultos Mayores”, y sus implicaciones en la actuación de las agencias gubernamentales responsables de garantizar los derechos y servicios esenciales a esta población; y para otros fines relacionados.”

#### **ALCANCE Y ANÁLISIS DE LA MEDIDA**

La Resolución de la Cámara Núm. 329 tiene el propósito de realizar una investigación exhaustiva sobre la implementación y cumplimiento de la Ley 121-2019, según enmendada, conocida como la “Carta de Derechos y la Política Pública del Gobierno a Favor de los Adultos Mayores”. Esta legislación, al derogar la Carta de Derechos de la Persona de Edad Avanzada de 1986, estableció una renovada política pública que exige a las agencias gubernamentales garantizar servicios, participación e inclusión plena de las personas de sesenta (60) años o más.

La medida reconoce el envejecimiento acelerado de la población puertorriqueña y la necesidad urgente de evaluar si los organismos responsables están cumpliendo con los postulados de dicha ley. Se plantea, además, la urgencia de desarrollar comunidades donde los adultos mayores puedan envejecer con dignidad, independencia y sentido de propósito.

#### **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

En atención a lo expuesto, la Comisión de Asuntos Internos concluye que la medida propuesta tiene un fin loable y cumple con los requisitos legales y constitucionales necesarios para su aprobación. Por nuestra parte, como comisión cameral, entendemos que la Resolución objeto de análisis cumple con los requisitos constitucionales, estatutarios y jurisprudenciales aplicables para su aprobación.

Por tal razón, se recomienda la aprobación de la Resolución de la Cámara 329 con las enmiendas incluidas en el entirillado electrónico que acompaña este informe.

Respetuosamente sometido,

**PEDRO JULIO SANTIAGO GUZMÁN**

Presidente

Comisión de Asuntos Internos

**Como próximo asunto en el calendario el señor Secretario da cuenta de la R. de la C. 351, que lee como sigue:**

Para enmendar las Secciones 7.1, 11.2, 12.1, 12.2, 12.10, 12.16, 16.2, 20.1, 20.3, y 33.2, ~~y 35.4~~ derogar la Sección 49.3 y reenumerar las Secciones 49.4, 49.5 y 49.6 como Secciones 49.3, 49.4 y 49.5 de la Resolución de la Cámara 1, con el propósito de realizar enmiendas técnicas al Reglamento de la Cámara de Representantes.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante la Resolución de la Cámara 1 se adoptó el Reglamento que gobierna los procedimientos legislativos y el gobierno interno de la Cámara de Representantes de Puerto Rico que regirán durante la vigésima (20<sup>ma</sup>) Asamblea Legislativa.

El Reglamento de la Cámara de Representantes asegura que todos sus miembros participen en los procesos parlamentarios, permitiendo que la mayoría cumpla con el mandato concedido por el soberano y garantizando la participación de las minorías conforme a nuestro estado de derecho.

Transcurridos unos meses desde su aprobación, esta Resolución realiza varias enmiendas a dicho Reglamento para aclarar sus disposiciones y agilizar los trabajos legislativos, a fin de viabilizar cabalmente la política pública avalada por el pueblo.

#### *RESUÉLVASE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:*

Sección 1.- Se enmienda la Sección 7.1 de la Resolución de la Cámara 1 para que lea como sigue:  
“Sección 7.1.-Funciones y responsabilidades del Secretario o Secretaria

El Secretario o Secretaria de la Cámara de Representantes de Puerto Rico tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:

- a) será el Presidente o la Presidenta en funciones, según se dispone en la Sección 3.4 de este Reglamento y tendrá a esos fines los mismos derechos y prerrogativas que han sido asignados al Presidente o a la Presidenta en propiedad;
- b) ocupará la Presidencia en la Sesión Inaugural y desempeñará todas aquellas funciones prescritas en las Reglas 3 y 4 de este Reglamento, y decidirá las cuestiones de orden sujetas a apelación ante la Cámara;
- c) una hora antes del comienzo de cada Sesión, **[colocará sobre el escritorio o]** distribuirá mediante medios electrónicos a cada Representante, una copia del Acta de la Sesión anterior, una relación de los proyectos, resoluciones y peticiones presentadas en la Cámara de Representantes de Puerto Rico y de los recibidos del Senado, así como una copia del Calendario de las Órdenes Especiales del Día presentado hasta ese momento;
- d) ...
- ...
  - i) preparará, además, una relación de los proyectos, resoluciones y peticiones presentadas en la Cámara de Representantes de Puerto Rico y de los recibidos del Senado; y llevará un libro registro o documento digital en el que anotará todos los trámites, gestiones y diligencias de los Cuerpos y sus Comisiones, relativos a tales proyectos, resoluciones y peticiones, incluyendo desde su presentación hasta el trámite final. El mismo deberá estar disponible a través de medios electrónicos y estará regido por la Sección 49.3;

...  
y) ...”

Sección 2.- Se enmienda la Sección 11.2 de la Resolución de la Cámara 1 para que lea como sigue:  
“Sección 11.2.- Designación miembros *ex-officio*; miembros *pro tempore*

El Presidente o la Presidenta y el Vicepresidente o la Vicepresidenta de la Cámara, los Portavoces y las Portavoces, el Presidente o la Presidenta de la Comisión de Asuntos Internos y los Representantes o las Representantes que hubieran ocupado la Presidencia del Cuerpo en propiedad **[o en funciones]**, conforme a la Sección 5.1(a) **[o a la Sección 5.1(b), según sea el caso]**, y la

persona designada de conformidad con la Regla 6.4 de este Reglamento, se considerarán como miembros *ex-officio*, a menos que se designaren como miembros **[en propiedad] permanente**, de todas las Comisiones Permanentes y podrán participar en las reuniones y trabajos, excepto de la Comisión de Calendarios y Reglas Especiales de Debate y la Comisión de Ética.

...

Sección 3.- Se enmienda la Sección 12.1 de la Resolución de la Cámara 1 para que lea como sigue:

“Sección 12.1 Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes

Las Comisiones Permanentes de la Cámara tendrán las siguientes funciones y facultades:

a) ...

...

~~h) preparar y presentar en Secretaría de la Cámara el Informe de Trámite de Medidas Legislativas, según se establece en la Sección 49.3;~~

~~i) h)~~

~~i) i) ...”~~

Sección 3 ~~4~~.- Se enmienda la Sección 12.2 de la Resolución de la Cámara 1 para que lea como sigue:

“Sección 12.2.-Reglas de funcionamiento interno

Para el fiel y efectivo cumplimiento de sus obligaciones, las Comisiones aprobarán sus reglas de funcionamiento interno, que no podrán estar en contravención con nuestro ordenamiento constitucional, legal, reglamentario o jurisprudencial ni con las disposiciones de este Reglamento, especialmente con las secciones subsiguientes relacionadas con las normas generales de procedimiento que prevalecerán en las Comisiones.

Por tal motivo, y en aras de promover el más abierto, transparente, dinámico, inclusivo y participativo debate y análisis legislativo, se establece que las Comisiones concederán, como mínimo, quince (15) minutos para formular preguntas y obtener respuestas de los deponentes, así como hacer una exposición de su posición respecto a la medida o asunto que se trate en las vistas públicas a cada portavoz Miembro **[ex officio] permanente** que representa a su delegación parlamentaria en la referida Comisión. A todos los demás miembros de la Comisión se les garantizará, como mínimo, diez (10) minutos para los mismos fines. El Presidente o la Presidenta de la Comisión, así como el Presidente o Presidenta de la Cámara, no tendrán límite de tiempo en sus intervenciones. Para agilizar los trabajos de las Comisiones, en sus vistas y reuniones legislativas no se permitirá que un Representante ceda a otro la totalidad o parte del tiempo no consumido por el Representante, entendiéndose que el tiempo aquí garantizado será para el uso exclusivo del miembro de la Comisión con derecho a ello.

...”

Sección 4 ~~5~~.- Se enmienda la Sección 12.10 de la Resolución de la Cámara 1 para que lea como

sigue:

“Sección 12.10.-Asistencia a las reuniones de Comisión; ausencias excesivas

Será deber de los miembros de cada Comisión asistir y participar en las reuniones de ésta. El Presidente o la Presidenta de la Comisión llevará un registro de asistencia de cada una de las reuniones.

Cuando un Representante o una Representante se ausentare consecutivamente a tres (3) reuniones debidamente citadas de una Comisión de la que es miembro **[en propiedad] permanente**, deberá excusar sus ausencias a satisfacción de la Comisión. De no hacerlo, el Presidente o la Presidenta de la Comisión notificará de tal hecho al Presidente o la Presidenta de la Cámara, quien procederá a tomar la acción correspondiente, incluyendo sanciones disciplinarias o la sustitución del Representante o la Representante en esa Comisión. Esta disposición no será aplicable a los casos en que un Representante o una Representante se ausente debido a que es miembro de otra Comisión y participe de una reunión de la misma pauta para la misma hora y fecha.

Tampoco aplicará esta disposición cuando un Representante o una Representante participare de una Sesión de la Cámara celebrada a la misma vez que una reunión de una Comisión a la cual pertenece.”

Sección 5 ~~6~~.- Se enmienda la Sección 12.16 de la Resolución de la Cámara 1 para que lea como

sigue:

“Sección 12.16.-Acuerdos, votación en Comisión

Ninguna Comisión adoptará acuerdos con relación a una medida o asunto bajo su consideración, excepto **[mediante Hoja de Votación o Referéndum o]** en una reunión ordinaria,

extraordinaria o ejecutiva que haya sido debidamente convocada con ese objetivo a tenor con lo dispuesto en las Secciones 12.6 y 12.7 de este Reglamento, y a la cual haya asistido el quórum reglamentario. *El quórum consistirá en una mayoría de los miembros permanentes de la Comisión.*

En aquellos casos en que se citare a una Comisión con el objetivo de someter algún asunto a votación y no se lograre el quórum requerido, el Presidente o la Presidenta de la Comisión podrá de entenderlo necesario, someter a los miembros de la Comisión, mediante referéndum, los asuntos que habrían de acordarse en dicha reunión.

Los Representantes y las Representantes emitirán su voto en la hoja de votación [o de] / referéndum, requiriéndose para la aprobación del asunto bajo consideración el voto afirmativo de la mayoría de los miembros de la Comisión. **[Se entenderá que la mayoría de los miembros de la Comisión será la mitad más uno de los miembros en propiedad de la misma.]** Los miembros *ex-officio* de cada Comisión no serán contabilizados para efectos de determinar **[la cantidad de los votos requeridos en la hoja de votación o referéndum]** *el quórum requerido*, pero sus votos serán contabilizados para el logro de la mayoría necesaria para alcanzar una determinación.”

Sección 6-7.- Se enmienda la Sección 16.2 de la Resolución de la Cámara 1 para que se lea como sigue:

“Sección 16.2.-Petición de Información o Documentos

Cualquier Representante podrá presentar una petición ante el Cuerpo a los fines de solicitar información a cualquiera de las Ramas del Gobierno, sus dependencias, subdivisiones u oficinas, así como a los funcionarios o funcionarias o empleados o empleadas de éstas. *La petición de información o documentos deberá presentarse por escrito en la Secretaría, con no menos de dos (2) horas de antelación al inicio de la Sesión en que serán consideradas.* De haber objeción a la petición realizada, la misma se llevará a votación a viva voz entre los legisladores que se encuentren presentes sin debate.

El Secretario o Secretaria de la Cámara dará seguimiento al cumplimiento de las peticiones de información y la hará llegar al Presidente o a la Presidenta y a los Portavoces o las Portavoces una vez sea recibida.

De no cumplirse con la entrega de la información requerida en el término provisto en la petición (de haberse indicado), o en su defecto en un término no mayor de quince (15) días, el Secretario o Secretaria notificará a la Cámara para que ésta adopte las medidas que correspondan para compeler al cumplimiento de lo ordenado en la petición de información o documentos. A esos efectos, la Cámara podrá, a través o con la autorización del Presidente o la Presidenta, acudir al Tribunal conforme a las disposiciones de ley aplicables.”

Sección 7-8.- Se enmienda la Sección 20.1 de la Resolución de la Cámara 1 para que lea como sigue: “Sección 20.1.-Deber de asistencia

Será deber de cada Representante asistir puntualmente y permanecer en todas las sesiones de la Cámara y en las reuniones de las Comisiones en las que sea miembro **[en propiedad]** *permanente.* ...”

Sección 8-9.- Se enmienda la Sección 20.3 de la Resolución de la Cámara 1 para que lea como sigue: “Sección 20.3.-Excusa a “Todos los Fines Legales”

La excusa a “Todos los Fines Legales” conlleva el pago de la dieta para el Representante o la Representante ausente. Esto aplicará cuando un Representante o una Representante se encuentre desempeñando una encomienda o gestión oficial asignada por la Cámara o por el Presidente o la Presidenta, y por tal razón no pudiere asistir o completar su asistencia a las sesiones del Cuerpo o a las reuniones de una Comisión. El pago de esta dieta correspondiente a la Sesión no procederá cuando la gestión oficial que obligó la ausencia se trate de un viaje para el cual se le anticiparon las dietas al Representante o a la Representante.

Durante el curso de una Sesión de la Cámara, será excusado oficialmente a “Todos los Fines Legales” el Representante o la Representante que esté asistiendo a una reunión de Comisión de la cual sea miembro **[en propiedad]** *permanente*, siempre que el Presidente o la Presidenta, haya autorizado esa reunión. Todo lo relacionado a las dietas aquí establecidas se regirá conforme a la Sección 20.8.”

Sección 9 10.- Se enmienda la Sección 33.2 de Resolución de la Cámara 1, para que lea como sigue:  
“Sección 33.2.-Circulación del Calendario

El Calendario de Órdenes Especiales del Día se presentará en Secretaría no más tarde de las seis de la tarde (6:00PM) del día anterior a la Sesión en que el mismo va a ser considerado, **[excepto cuando por mayoría absoluta de los miembros presentes autoricen la consideración inmediata de algún] sin embargo podrá considerarse inmediatamente un** Calendario de Órdenes Especiales durante la Sesión de ese mismo día. Una vez radicado éste se circulará por método electrónico a todas las oficinas legislativas y administrativas, una vez sea reproducido, se entregará a los Portavoces tres (3) copias impresas.

Esta disposición no aplicará a partir de los diez (10) días previo al último día de aprobación de medidas de la sesión en curso ni durante las Sesiones Extraordinarias.”

~~Sección 10. Se enmienda la Sección 35.4 de la Resolución de la Cámara 1 para que lea como sigue:  
“Sección 35.4. Turnos, exposición y rectificación~~

~~Ningún o ninguna Representante hablará más de dos veces sobre el mismo asunto en el curso de un debate, excepto por el Presidente o la Presidenta de la Comisión que informa, el autor o autora de la medida en caso de haber abierto el debate, o el autor o la autora de una medida descargada o de una moción debatible. El primero será el turno de exposición que durará quince (15) minutos y el segundo será el turno de rectificación, que no durará más de cinco (5) minutos. Durante los últimos cinco (5) días de consideración de medidas y durante los cinco (5) días finales del trámite legislativo de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias el tiempo de debate se reducirá a cinco (5) minutos para exposición y dos (2) minutos para rectificación, excepto en el caso del Presidente, Vicepresidente, de los Portavoces y Portavoces Alternos que tendrán quince (15) minutos para su exposición y cinco (5) minutos de rectificación. Sin embargo, otros u otras Representantes que no hubieren hablado podrán ceder hasta su tiempo total del turno de exposición al Representante o a la Representante en el uso de la palabra, pero en todo caso no podrá hablar más de cuarenta (40) minutos en el turno de exposición. Los turnos de rectificación no podrán ser cedidos.~~

~~...”~~

~~Sección 11.- Se deroga la Sección 49.3 de la Resolución de la Cámara 1, y se reenumeran las Secciones 49.4, 49.5 y 49.6 como Secciones 49.3, 49.4 y 49.5.~~

Sección ~~11~~ 12.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**El señor Secretario da cuenta de un Informe de la Comisión de Asuntos Internos sobre la R. de la C. 351.**

**El referido Informe lee como sigue:**

#### **A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes, previo estudio y consideración de la R. de la C. 351, tiene a bien someter su informe recomendando la aprobación de la medida, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que acompaña este informe, cuyo título lee:

“Para enmendar las Secciones 7.1, 11.2, 12.1, 12.2, 12.10, 12.16, 16.2, 20.1, 20.3 y 33.2, -derogar la Sección 49.3 y reenumerar las Secciones 49.4, 49.5 y 49.6 como Secciones 49.3, 49.4 y 49.5 de la Resolución de la Cámara 1, con el propósito de realizar enmiendas técnicas al Reglamento de la Cámara de Representantes.”

#### **ALCANCE Y ANÁLISIS DE LA MEDIDA**

La Resolución de la Cámara Núm. 351 tiene como propósito enmendar las Secciones 7.1, 11.2, 12.1, 12.2, 12.10, 12.16, 16.2, 20.1, 20.3 y 33.2, derogar la Sección 49.3 y reenumerar las Secciones 49.4, 49.5 y 49.6 como Secciones 49.3, 49.4 y 49.5 de la Resolución de la Cámara 1, con el propósito de realizar enmiendas técnicas al Reglamento de la Cámara de Representantes.

Según lo expresado en la Exposición de Motivos, mediante la Resolución de la Cámara 1 se adoptó el Reglamento que gobierna los procedimientos legislativos y el gobierno interno de la Cámara de Representantes de Puerto Rico que regirán durante la vigésima (20<sup>ma</sup>) Asamblea Legislativa.

El Reglamento de la Cámara de Representantes asegura que todos sus miembros participen en los procesos parlamentarios, permitiendo que la mayoría cumpla con el mandato concedido por el soberano y garantizando la participación de las minorías conforme a nuestro estado de derecho.

Por otra parte, se indica que resulta necesario realizar varias enmiendas a dicho Reglamento para aclarar sus disposiciones y agilizar los trabajos legislativos, a fin de viabilizar cabalmente la política pública avalada por el pueblo.

### **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

En atención a lo expuesto, la Comisión de Asuntos Internos concluye que la medida propuesta tiene un fin loable y cumple con los requisitos legales y constitucionales necesarios para su aprobación. Por nuestra parte, como comisión cameral, entendemos que la Resolución objeto de análisis cumple con los requisitos constitucionales, estatutarios y jurisprudenciales aplicables para su aprobación.

Por tal razón, se recomienda la aprobación de la Resolución de la Cámara 351, con las enmiendas incluidas en el entirillado electrónico que acompaña este informe.

Respetuosamente sometido,

**PEDRO JULIO SANTIAGO GUZMÁN**

Presidente

Comisión de Asuntos Internos

**Como próximo asunto en el calendario el señor Secretario da cuenta de la R. de la C.352, que lee como sigue:**

Para ordenar a la Comisión de Transportación e Infraestructura de la Cámara de Representantes ~~del Estado Libre Asociado~~ de Puerto Rico, realizar una investigación detallada ~~entorno~~ *en torno* a la implantación del Artículo 12 de la Ley 22-2000, según enmendada, que establece que todo vehículo de motor que transite por las vías públicas debe ser sometido a inspecciones mecánicas periódicas, con particular énfasis en el requisito de que todos los centros de inspección de vehículos deban adoptar un nuevo sistema y equipo para llevar a cabo tales inspecciones; y para otros fines *relacionados*.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley de Vehículos y Tránsito de 2000, Ley 22-2000, según enmendada, (“Ley 22”) establece que todo vehículo que transite por las vías públicas deberá estar equipado con el sistema de control de emisiones de gases, incluyendo el convertidor catalítico y piezas relacionadas. Para verificar el cumplimiento con esos fines, la Ley establece que todo vehículo de motor que transite por las vías públicas deberá ser sometido a inspecciones mecánicas periódicas cuando y conforme el Secretario de Transportación y Obras Públicas lo disponga por reglamento.

La mayoría de las inspecciones se realizan en centros de inspección autorizados por el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP). Estos centros de inspección utilizan maquinaria que ha sido certificada para estos propósitos por el DTOP, pero que no es propiedad ni manejada por dicha agencia. Al presente, los centros de inspección utilizan el sistema CARTEK, el cual fue adoptado para esos propósitos alrededor del año 2012. Al momento de la adopción de ese sistema, los operadores de estaciones de inspección tuvieron que invertir alrededor de \$25,000.00 para adquirir el equipo necesario, cantidad que muchos de ellos se vieron obligados a financiar.

Según indica una comunicación del Sr. Arturo Deliz Vélez, director de la Oficina de Investigaciones e Inspección de la Dirección de Servicios al Conductor (DISCO) fechada al 28 de abril de 2025 de la cual

tenemos conocimiento, el 28 de agosto de 2024, la Oficina de Compras y Contratos del DTOP emitió el *Request for Qualifications* 25-002 para la búsqueda de un nuevo proveedor o proveedores de equipos de inspección de vehículos, y estableció la fecha de entrega de propuestas para el 27 de septiembre de 2024. Según la comunicación, el 24 de septiembre de 2024 el proveedor actual, CARTEK, indicó que no participaría en el proceso competitivo. Al cierre del proceso, solo un proponente, Worldwide Environmental Products (WEP) entregó la documentación requerida en el RFP. Luego de varias reuniones, la entonces Secretaria de DTOP firmó el acta de adjudicación el 25 de noviembre de 2024. El 19 de marzo de 2025, el actual Secretario de DTOP firmó el Memorando de entendimiento 2025-000216 con WEP, convirtiendo a ésta en el único proveedor certificado de sistemas de inspección de vehículos en Puerto Rico. Ello conlleva el resultado de que todos los centros autorizados de inspección en Puerto Rico vendrían obligados a sustituir sus sistemas de inspección por los sistemas provistos por WEP.

Varios operadores de centros de inspección han planteado ante esta Asamblea Legislativa que el cambio obligado de sistemas de inspección puede afectar negativamente tanto a los operadores como a el público en general. Indican los operadores que algunos de ellos todavía están pagando el financiamiento de los sistemas de CARTEK adquiridos hace varios años. Ahora, tendrían que adoptar nuevo equipo que no sería propiedad del centro de inspección, sino que sería alquilado a WEP por un término de cinco (5) años. El alquiler conllevaría un costo inicial de \$6,000.00 como “depósito”, y el pago de \$1,000.00 a \$1,200.00 mensuales, dependiendo si el equipo es para inspeccionar solo vehículos de gasolina o vehículos de gasolina y de diésel. Al final del término de cinco años, el operador habrá desembolsado entre \$60,000.00 y \$72,000.00 sin derecho a propiedad del equipo; ello luego de haber invertido \$25,000.00 en el sistema de CARTEK. Esto podría afectar la viabilidad comercial de los centros de inspección, quienes hasta hace poco estaban limitados a cobrar \$11.00 por inspección, y al presente están limitados a cobrar \$20.00 por cada inspección. Más importante aún, este aumento en costos podría requerir que se aumentara el costo de las inspecciones de vehículos al público en general, un resultado muy negativo dadas las condiciones actuales de la economía de Puerto Rico.

Indican los operadores además que ya en el año 2015 había ocurrido una situación similar, cuando se propuso la sustitución de los sistemas de CARTEK por los sistemas de WEP.

La Ley 22 no requiere que sea un solo proveedor quien provea el equipo requerido para llevar a cabo inspecciones de vehículos en Puerto Rico; en cambio, solamente requiere que los centros de inspección autorizados posean equipo certificado para llevar a cabo tales inspecciones. Esta Cámara de Representantes entiende que deben aclararse las razones por las cuales se pretende requerir que todos los centros de inspección autorizados sustituyan sus equipos de inspección existentes, así como las razones que llevaron al proveedor existente a no participar del proceso de certificación, y los efectos que estos desarrollos pueden tener tanto sobre los operadores de centros de inspección como sobre los conductores de vehículos en general. Por ello, se le ordena a la Comisión de Transportación e Infraestructura que lleve a cabo la presente investigación.

*RESUÉLVASE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:*

Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Transportación e Infraestructura de la Cámara de Representantes ~~del Estado Libre Asociado~~ de Puerto Rico, realizar una investigación detallada ~~entorno~~ *en torno* a la implantación del Artículo 12 de la Ley 22-2000, según enmendada, que establece que todo vehículo de motor que transite por las vías públicas, deberá ser sometido a inspecciones mecánicas periódicas, con particular énfasis en el requisito de que todos los centros de inspección de vehículos deban adoptar un nuevo sistema y equipo para llevar a cabo tales inspecciones.

Sección 2.-La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones ~~en un término que no exceda el final de la Segunda (2da) Sesión Ordinaria de la Vigésima (20ma) Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico~~ *dentro del término de ciento ochenta (180) días, contados a partir de la aprobación de la presente Resolución.*

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**El señor Secretario da cuenta de un Informe de la Comisión de Asuntos Internos sobre la R. de la C. 352.**

**El referido Informe lee como sigue:**

**A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes, previo estudio y consideración de la R. de la C. 352, tiene a bien someter su informe recomendando la aprobación de la medida, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que acompaña este informe, cuyo título lee:

“Para ordenar a la Comisión de Transportación e Infraestructura de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación detallada en torno a la implantación del Artículo 12 de la Ley 22-2000, según enmendada, que establece que todo vehículo de motor que transite por las vías públicas debe ser sometido a inspecciones mecánicas periódicas, con particular énfasis en el requisito de que todos los centros de inspección de vehículos deban adoptar un nuevo sistema y equipo para llevar a cabo tales inspecciones; y para otros fines relacionados.”

**ALCANCE Y ANÁLISIS DE LA MEDIDA**

La Resolución de la Cámara Núm. 352 persigue realizar una investigación detallada en torno a la implantación del Artículo 12 de la Ley 22-2000, según enmendada, que establece que todo vehículo de motor que transite por las vías públicas debe ser sometido a inspecciones mecánicas periódicas, con particular énfasis en el requisito de que todos los centros de inspección de vehículos deban adoptar un nuevo sistema y equipo para llevar a cabo tales inspecciones; y para otros fines relacionados.

De la Exposición de Motivos de la medida objeto de análisis, se desprende que la Ley de Vehículos y Tránsito de 2000, Ley 22-2000, según enmendada, (“Ley 22”) establece que todo vehículo que transite por las vías públicas deberá estar equipado con el sistema de control de emisiones de gases, incluyendo el convertidor catalítico y piezas relacionadas. Para verificar el cumplimiento con esos fines, la Ley establece que todo vehículo de motor que transite por las vías públicas deberá ser sometido a inspecciones mecánicas periódicas cuando y conforme el Secretario de Transportación y Obras Públicas lo disponga por reglamento.

Por otro lado, se indica que los centros de inspección utilizan maquinaria que ha sido certificada para estos propósitos por el DTOP, pero que no es propiedad ni manejada por dicha agencia. Anteriormente, las maquinarias eran propiedad de la compañía CARTEK; quienes le arrendaban las mismas. No obstante, recientemente se adjudicó a la compañía Worldwide Environmental Products (WEP), para que sean los proveedores de los equipos que deben utilizar los centros de inspección; lo cual se alega ha provocado aumento en los gastos de los comercios que brindan el servicio.

**CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

En atención a lo expuesto, la Comisión de Asuntos Internos concluye que la medida propuesta tiene un fin loable y cumple con los requisitos legales y constitucionales necesarios para su aprobación. Por tal razón, se recomienda la aprobación de la Resolución de la Cámara 352, con las enmiendas incluidas en el entirillado electrónico que acompaña este informe.

Respetuosamente sometido,

**PEDRO JULIO SANTIAGO GUZMÁN**  
Presidente  
Comisión de Asuntos Internos

Conclusión de la lectura.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE ACC. (APONTE HERNÁNDEZ): Señor Portavoz.

SR. TORRES ZAMORA: Vamos a darle entonces discusión al Calendario de Órdenes Especiales del Día.

El primer asunto en el calendario es el nombramiento de la señora Rosachely, honorable Rosachely Rivera Santana, para el puesto de Secretaria de Estado de Puerto Rico. Para esto el compañero presidente de la Comisión de Gobierno, Víctor Parés, va a hacer la presentación del nombramiento.

SR. PRESIDENTE ACC. (APONTE HERNÁNDEZ): Muchas gracias.

Señor presidente de la Comisión de Gobierno Parés Otero.

SR. PARÉS OTERO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes...

SR. PRESIDENTE ACC. (APONTE HERNÁNDEZ): Comienza su turno a la una y cincuenta y uno.

SR. PARÉS OTERO: Buenas tardes a usted y a los compañeros de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, la prensa, desde el pueblo de Puerto Rico que nos ve en esta tarde.

Señor Presidente, es un honor hoy de presentarles para el consejo y consentimiento a esta Cámara de Representantes el nombramiento de una mujer puertorriqueña gurabeña, del pueblo de Gurabo, alcaldesa de esa ciudad por los pasados años, como nueva Secretaria de Estado de Puerto Rico. El pasado 27 de mayo la señora Gobernadora, Jenniffer González Colón, sometió a esta Cámara de Representantes el nombramiento de Rosachely Rivera Santana. El día 28 de mayo el Secretario de la Cámara, señor Presidente, notificó por escrito a la Comisión de Gobierno y fue referido a consideración nuestro dicho nombramiento. La Comisión de Gobierno, señor Presidente, inmediatamente procedimos a reunirnos con la nominada Rivera Santana y le entregamos los documentos requeridos a la Comisión de Gobierno para que fueran entregados en su totalidad.

La nominada, alcaldesa de Gurabo, señora Rosachely Rivera Santana, sometió y entregó a la Comisión de Gobierno todos los documentos requeridos, todos. Cumpliendo con nuestro Reglamento y cumpliendo con la Cámara de Representantes de Puerto Rico. Ella entregó su historial personal, entregó las preguntas que le fueron requeridas en un documento que se le entrega a la nominada que se aneja con una declaración jurada donde da bajo juramento que dichas respuestas son correctas. Entregó sus planillas de Hacienda por los pasados cinco años, incluyendo la no deuda con el Departamento de Hacienda. Entregó del CRIM de no deuda, de la Policía de Puerto Rico, ASUME, su estado financiero compilado por un CPA autorizado, copia del formulario de solvencia económica y ausencia de conflictos de interés que emite la oficina de Ética Gubernamental. Su informe de crédito, su resumé, su juramento de fidelidad y su transcripción de crédito.

Cumpliendo con dichos documentos, se llevó a cabo, señor Presidente, una vista pública el pasado viernes, día 27 de junio, llevada a cabo en el salón Leopoldo Figueroa aquí en el Capitolio y en la misma, la nominada tuvo la oportunidad de responder preguntas y respuestas de todos los compañeros de delegaciones, miembros de la Comisión de Gobierno. Y en la misma respondió, señor Presidente, todas las preguntas que se le hicieron. La nominada, señora alcaldesa de Gurabo, Rivera Santana, luego de la vista pública del pasado viernes, señor Presidente, la Comisión de Gobierno había también convocado a una vista ejecutiva para aprobar el Informe que recomendaba la nominación de la alcaldesa de Gurabo, señora Rosachely Rivera Santana, como Secretaria de Estado. Dicho Informe, donde recomendaba a este Cuerpo su confirmación, fue aprobado de manera unánime por todos los miembros de la Comisión de Gobierno de todas las delegaciones que son parte de la misma.

Señor Presidente, hoy esta Cámara de Representantes, cumpliendo con su deber constitucional de consejo y consentimiento de este nombramiento como Secretaria de Estado de la señora Rosachely Rivera Santana, hoy lunes, 30 de junio la Comisión de Gobierno luego de un estudio de consideración a dicho nombramiento tiene a bien someter, señor Presidente, la recomendación y confirmación de la señora Rosachely Rivera Santana, una mujer gurabeña,

puertorriqueña como Secretaria de Estado de Puerto Rico. Hoy esta Cámara de Representantes, señor Presidente, cumple con su deber constitucional aprobando este nombramiento y hoy, señor Presidente, la Comisión de Gobierno que hoy me honro en presidir, recomienda a este honroso Cuerpo legislativo la confirmación de la señora Rosachely Rivera Santana como Secretaria de Estado de Puerto Rico.

Sometido, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE ACC. (APONTE HERNÁNDEZ): Señor presidente de la Comisión de Gobierno muchas gracias.

Señor Vicepresidente Peña Ramírez.

SR. PEÑA RAMÍREZ: Señor Presidente, muy buenas tardes a compañeros y compa...

SR. PRESIDENTE ACC. (APONTE HERNÁNDEZ): Comienza el turno a la una y cincuenta y siete.

SR. PEÑA RAMÍREZ: Mucha gracias, señor Presidente.

Compañeros de la Cámara de Representantes tuvimos la oportunidad el pasado 27 de junio, en el salón Leopoldo Figueroa, de hacer las preguntas necesarias, esgrimir y evaluar lo que es una designación, nombramiento muy, muy importante ante las circunstancias y las realidades del pueblo puertorriqueño. Y agradecemos a la Gobernadora que se haya, que haya puesto los ojos en el área Este y haya identificado una funcionaria del calibre de lo que es y ha sido una extraordinaria alcaldesa, la honorable Rosachely Rivera Santana.

Rosachely es amiga de este servidor, cosa que no dije en la vista puesto que no quería darle un toque preferencial personal porque los quilates educativos y profesionales exceden a lo que se exige para esta o cualquier posición, la experiencia así lo ha demostrado. Rosachely estudió con este servidor Relaciones Laborales en la Universidad de Puerto Rico y de ahí inició una amistad que hemos mantenido siempre en los círculos de gobierno, pero sobre todo una admiración por aquello que ha logrado en su querido pueblo de las escaleras, Gurabo. Pero también como ha trascendido su figura haciendo, ser bien relevante en todo lo que concierne al área Este, sobre todo en aquello que fue la recuperación después del huracán y devastador huracán María. Todo el mundo de diferentes ideologías, reconocieron lo que fue tirarse a la calle y levantar un pueblo y hacer alianza con los alcaldes de la zona para restablecer los servicios esenciales y reconstruir toda nuestra zona.

No obstante, de igual manera ha asumido riesgos y ha asumido retos donde comenzó por una elección especial ante un panorama sombrío, sin embargo, llevó al municipio de Gurabo a una estabilidad, a una estabilidad fiscal y a una estabilidad gubernamental de primera, logrando obtener los más altos niveles electorales en ese municipio en mucho tiempo o tal vez en toda la historia con un ochenta por ciento de aprobación electoral.

Para mí, es un privilegio poder expresarme en el día de hoy y agradecer a los compañeros y compañeras, no solamente la delegación de Mayoría, sino también aquellos de Minoría que indicaron previo a esta votación que estarían favoreciendo este nombramiento a esta designación para Secretaria de Estado, dándole la confianza más allá de las diferencias ideológicas, de que se trabaje por Puerto Rico. Y si algo me consta de la gran alcaldesa y amiga Rosachely Rivera, es que tiene corazón de pueblo, tiene sensibilidad y esa sensibilidad y esa determinación y esa voluntad, yo sé que la pondrá en vigor desde la Secretaría de Estado para ayudar no solamente a Gurabo, sino a todo Puerto Rico.

Que Dios bendiga a Rosachely. Y vamos, obviamente, en lo sucesivo a votar a favor de un gran nombramiento y sobre todo de una gran profesional que se ha hecho disponible a servirle a Puerto Rico.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Ocupa la presidencia el señor Méndez Núñez**

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Muchas gracias, compañero. Culminó su turno a las doce y un minuto.

Reconocemos en este momento a la compañera Vimarie Peña.

SRA. PEÑA DÁVILA: Buenas tardes a todos. Muy especial a todos mis compañeros, porque hoy el pueblo de Gurabo se levanta y se siente orgulloso y más aún la mujer Gurabeña, las líderes de nuestro pueblo, las que día a día lucharon por llegar y no llegaron, las que día a día levantaron su voz y nunca fueron escuchadas, las que día a día trataron de llegar y no se atreven. Para esas futuras generaciones yo les digo hoy, y con mucho respeto, claro que se puede con Dios por delante, con la voluntad de este Cuerpo, de todos los compañeros Mayoría y Minoría, del Cuerpo hermano el Senado. Hoy como mujer Gurabeña me siento sumamente orgullosa de poder ver en esta agenda de trabajo el nombramiento de mi gran amiga y alcaldesa honorable Rosachely Rivera Santana. Ella sabe que cuenta con esta servidora, con Puerto Rico y con la gente humilde de este país que necesita que una líder como ella esté presente y que siga ayudando y contribuyendo por el bienestar de Puerto Rico.

Gracias, gracias, de todo corazón de parte de esta servidora y que así le ayude Dios a Rosachely a establecer la agenda que se necesita para un mejor futuro y para un mejor Puerto Rico. Que Dios los bendiga a todos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Muchas gracias a la compañera Peña Dávila.

En este momento vamos a reconocer al señor Ferrer Santiago. Comienza a las dos y tres de la tarde.

SR. FERRER SANTIAGO: Muy buenas tardes, señor Presidente. Y es que en el nombramiento anterior nos hicieron saber que nosotros discriminamos contra las mujeres y las estadistas, pero en este caso estaba revisando el Informe positivo que realizó la Comisión de Gobierno y el presidente Víctor Parés, que en este sí le rindieron y lo estaba ojeando y no dice que es mujer, aunque lo sabemos, pero mucho menos que es estadista. Y yo creo que es importante que el récord lo reconozca así que, Rosachely, como todos sabemos aspira bajo la insignia del Partido Nuevo Progresista, que es estadista. Y en este caso, señor Parés Otero, le vamos a estar votando a favor y lo que pasa que en la anterior no le quisieron hacer Informe porque claramente pues tenía un *In re* y una sentencia del Tribunal de Apelaciones. Pero nada, quería dejar eso claro, que la oposición parlamentaria con mucho gusto, en la mayoría de las ocasiones cuando cumple con los requisitos le vota a favor, aunque sea una mujer y aunque sea estadista.

Esas serían mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Muchas gracias, compañero.

Reconozco en este momento al compañero Pérez Ortiz, a las dos y cinco de la tarde.

SR. PÉREZ ORTIZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Al amigo Ferrer y a todos los amigos que compartimos deberes aquí hoy, les recuerdo que, si usted marchita una margarita, jamás volverá a ser flor. Poco le faltó al amigo felicitar y pedir que se apruebe el nombramiento de la compañera alcaldesa de Arecibo, mire...de Gurabo, de Puerto Rico, punto. Mire aquí está el perfeccionista que llueve.

Todas las mujeres que están aquí trabajando hoy en este hemicycle, por convicción propia se deben de parar, ponerse de pie hoy, trascender y reconocer en una verdadera servidora pública su apoyo a esta gran mujer. Eso no le quita ser más Popular, ni ser más PNP, ni ser más Independentista. Es más, si yo hubiese sido mi amigo Héctor Ferrer, yo comisiono a una de esas flamantes damas que hay en esa delegación para que hablara a nombre de la mujer del Partido Popular, se le va la mejor ocasión. Mire, usted tiene a Sol ahí que nos está iluminando hacen días, tiene a Gretchen Hau, tiene a Estrella, tiene a la amiga de Mayagüez, están las dos amigas del PIP también, la del otro partido. Esto es un asunto que galardona nuestro país, mientras hay hombres

cobardes, con conocimiento, con experiencia, con sabiduría, con necesidad de ejercer su deber, no lo hacen. Hay mujeres que se ponen de pie y abandonan su tranquilidad, y abandonan su comodidad, si alguna está sentada hasta donde le dé la gana y perdónenme la expresión, es la señora alcaldesa de Gurabo, pero asumió la postura de Josué, mira que te mando a que seas valiente, que no temas, que no desmalles, porque yo estaré contigo. Y la señora Gobernadora del país, nuestra Gobernadora, necesita de hombres y mujeres valientes que tienen el talento, que tienen la capacidad, que tienen la sabiduría, por eso Sol revalidó, por eso Gretchen revalidó, por eso la amiga de Mayagüez está aquí, por eso las amigas del PIP están aquí.

Mire compadre, no seamos inocentes. Mire, yo comparezco ante este Pleno con la convicción firme de respaldar la nominación de la señora Rosachely Rivera Santana como Secretaria de Estado del Gobierno de Puerto Rico y lo hago en calidad de legislador, pero también como miembro activo de la Comisión de Gobierno que ha seguido de cerca este proceso de evaluación. Varias veces esta Comisión ha sido azotada con huracanes, con ráfagas de calumnias al trabajo que hace el señor Presidente de esta Comisión y a todos los miembros, porque el ataque a la Comisión no es el ataque al PNP, no es el ataque al Partido Popular, no es el Partido Independentista, es a todos los miembros de la Comisión pasando por alto las horas, la dedicación, el trabajo, la transparencia, la claridad de lo que hay que hacer cuando usted se sienta en una banca aquí. Que no es a comer jobo, que no es a esperar que lo llamen de *Facebook*, que no es esperar que lo llamen de un periódico, que no es cuestión de esperar que lo llamen de la radio. Eche el resto aquí cuando tiene que hacerlo, con claridad, con transparencia, con respeto.

Puerto Rico ha vivido en los últimos meses una etapa de incertidumbre institucional respecto a ese cargo, dos nominaciones anteriores, la de la licenciada Verónica Ferraiuolli y la de Arthur Garffer, se vieron forzados a retirarse por razones de legibilidad, cumpliendo tributario y cuestionamientos de residencia. Estas controversias no fueron meramente personales, afectaron el funcionamiento del Gobierno, generaron inestabilidad pública y dejaron vacante un eslabón esencial en la cadena constitucional. No fue porque los legisladores no hicieron su trabajo, sino que en algunos de estos casos y, sino en los dos, no fueron claros, no fueron transparentes, y no le dijeron a la legislatura a tiempo lo que tenían que hacer; decir la verdad, mostrar claridad, porque no es exigirles a los legisladores que compren y que sometan los documentos cuando van a correr por una posición. Y ese gabinete que le viene a servir al país, no lo podemos tratar con otra vara, tienen que someterse al requerimiento de los documentos que se piden para nosotros poderlos aprobarlos o desaprobarlos. Y es que el cargo de Secretario de Estado no puede entenderse como un nombramiento menor o burocrático. Este es, el conforme al Artículo 4 de la Constitución, el primer funcionario en línea de sucesión del Gobernador y, por tanto, una pieza clave en la continuidad del Gobierno Democrático de Puerto Rico.

Y aquí me detengo. Había muchos fomentando, no, es que ella quiere dos sombreros. No, que si va a correr para esto. No, que si va a correr para lo otro. Querían que le dijera a como le diera a su gusto, si iba a correr o no, sin darle tiempo a someterse al cedazo de preguntas, de cuestionamientos legales, de contestarle a aquellos que aun tenían dudas, después de estar probada y reprobada por muchos años su desempeño de alcaldesa, los documentos a someter, el escrutinio que tiene que pasar un político cuando llega a un cargo, y luego para mantenerse.

Además, le decía también, continuidad en el Gobierno de Puerto Rico, además el Secretario de Estado funge como Gobernador Interino en múltiples circunstancias y representa al gobierno en actos oficiales, visitas protocolares y foros diplomáticos.

El Secretario de Estado también dirige un Departamento que no solo maneja el registro corporativo, marcas, patentes y licencias, sino que supervisa decenas de juntas examinadoras de profesionales reglamentadas. Es un puesto que requiere no solo liderato administrativo, sino visión, capacidad ejecutiva y criterio ético que esta dama ha aprobado y reprobado a lo largo de su carrera en la línea del servicio público. Pero más allá de sus funciones administrativas el país tiene una expectativa muy clara sobre quién ocupa esta silla, que no es cualquier silla. Se espera que domine tanto el español como el inglés. Y que tenga la capacidad de comunicarse eficazmente con

diplomáticos, cónsules y funcionarios internacionales. Se espera que proyecte a Puerto Rico con dignidad como lo ha hecho hasta el presente. Ante el mundo, promoviendo vínculos culturales, educativos y económicos con países del Caribe, América Latina, Europa y Estados Unidos. Se espera que sea una figura de estabilidad, que lo es. Y continuidad institucional, que también lo es. Especialmente en momentos donde la gobernabilidad del país enfrenta retos múltiples y se espera que ejerza su cargo con integridad, moderación, responsabilidad, velando siempre por los mejores intereses del pueblo de Puerto Rico, como lo ha hecho.

Hoy, esa expectativa tiene un nombre, Rosachely Rivera Santana, una mujer de pueblo, nacida en Caguas, criada en Gurabo, educada en nuestras unidades, en nuestras universidades, con formación en psicología organizacional y más de veinte años de experiencia en el servicio público. Directora de la juventud, directora de Recreación y Deportes, administradora municipal y en el 2017 al presente, alcaldesa del municipio de Gurabo. Bajo su liderato, Gurabo no solo ha logrado, sino se ha convertido en un ejemplo de gestión transparente, ágil y sensible. Su preparación académica, su experiencia ejecutiva y su compromiso con el país le hacen una candidata confirmable, capaz y con los pies puestos en tierra.

En la vista pública celebrada por el Senado, Rivera Santana fue clara, este nombramiento no es un premio, ni una promoción, sino una responsabilidad histórica que asumiré con humildad, disciplina y sentido de urgencia. Confirmarla hoy no es un favor personal, ni una expresión partidista, es un acto de madurez legislativa y de estabilidad institucional, es lo que el pueblo espera de esta Cámara que pongamos a Puerto Rico primero, que cerremos un capítulo de incertidumbre y abramos la puerta a una gestión responsable con rostro humano y visión de futuro.

Por eso, señor Presidente, anuncio, adelanto mi voto a favor de la confirmación de Rosachely Rivera como Secretaria de Estado y exhorto respetuosamente a mis compañeras y compañeros a hacer lo mismo. Es una oportunidad para actuar con seriedad, restaurar la confianza en nuestras instituciones y garantizar la continuidad del estado bajo los principios que nos definen como país.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Muchas gracias, compañero. Y le exhorto que mire hacia mi izquierda, porque sus palabras activaron los micrófonos de nuestras compañeras del Partido Popular.

Así que, reconozco en este momento a la compañera Higgins Cuadrado.

SRA. HIGGINS CUADRADO: Muchas gracias, señor Presidente.

Tomó este turno como mujer, porque además de ser Representante, yo creo que como mujer es importante que nosotras también, cuando se da este tipo de debate en el hemiciclo, nosotras también podamos expresarnos. Dialogaba yo con mis compañeras, mientras escuchaba a los compañeros dialogar y hablarse y expresarse en el turno anterior sobre el sacar la carta de la mujer en momentos en donde la carta de la mujer no se debe sacar. Debemos ser bien cuidadosos y lo digo con respeto, como siempre he sido con cada uno de mis compañeros y mis compañeras, la carta de la mujer es una, es bien peligrosa si no la sabemos utilizar. Así que, no me parece y lo digo, vuelvo y repito, con respeto, el que se, por expresarnos en nombre de aprobar o no aprobar algo, se saque la carta de la mujer equivocadamente. Aun así, hace unos días la nominada a secretaria de Estado se reunió con la delegación del Partido Popular Democrático y en su apertura cada uno de nosotros pudo expresar sus preocupaciones acerca de diferentes temas. Y en esa índole, pues yo, y estoy completamente segura de que, mi delegación, de igual manera, el éxito que tenga la nominada va a ser el éxito que tenga Puerto Rico, pero esperamos mucho de ella. Esperamos que atienda el problema del discrimen. Esperamos que atienda la pobreza en nuestro país. Esperamos que atienda la situación de los feminicidios. Esperamos muchas cosas de ella. Y espero que pueda cumplir con su puesto.

Pero sobre todas las cosas yo tengo que decir unas expresiones, que fueron las misma que utilicé en el momento que tuve la reunión con la nominada y muchas personas no lo van a decir públicamente, pero yo lo voy a decir. Como mujer negra le deseo a la nominada que atienda las

situaciones del país con mayor premura. Como mujer negra le deseo a la nominada que todo el esfuerzo que haga sea para el bien de Puerto Rico. ¿Y por qué como mujer negra? Porque la mujer negra también es bien discriminada y, aun así, cuando hablamos como mujeres, yo específicamente como mujer y estoy completamente segura de que mis compañeras también, no importa del Partido que sean, somos cuidadosas al utilizar la carta de la mujer.

Así que, a la nominada, esperamos mucho de ella y como seres humanos que somos, le deseo éxito y como le dije en la reunión que tuvimos sobre todas las cosas que Dios ande delante de ella y repito, el éxito de la nominada va a ser el éxito de Puerto Rico.

Esas son mis expresiones, señor Presidente.

#### **Asume la presidencia accidental el señor Ocasio Ramos**

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): Gracias compañera Higgins Cuadrado. Terminó su turno a las dos y veinte de la tarde.

Señor Portavoz. Sí reconozco a la compañera Rosas Vargas. Empieza su turno a las dos y veinte de la tarde.

SRA. ROSAS VARGAS: Sí, muchas gracias y buenas tardes. Me uno a las palabras de la compañera Sol Higgins. Somos mujeres y estamos muy orgullosas de que las mujeres vayan ocupando papeles importantes en el país. Sin embargo, nos reunimos el 24 de junio a las diez de la mañana con la nominada y recibimos de ella un canal de apertura, de compromiso. Por ejemplo, para mí Distrito 19 Mayagüez-San Germán. Y eso es lo que estamos buscando, funcionarios que abran camino, que canalicen nuestras peticiones y que sean escuchadas desde el alto gobierno.

Así que, a la honorable Rosachely Rivera, como le dije el día que me reuní con ella, tiene mi respaldo, siempre que sea cumpliendo con los estándares que necesitamos, la comunicación y efectivamente, el éxito de ella como funcionaria en el Departamento de Estado es el éxito de todos nosotros como puertorriqueños.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): Muchas gracias, compañera Rosas Vargas. Terminó su turno a las doce y veintiuno de la tarde.

Reconocemos ahora en su turno al compañero Hernández Concepción. Su turno empieza a las dos y veintidós de la tarde.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Y antes que todo quiero reconocer que se encuentran en el hemisiciclo los que estuvieron con nosotros en todo el verano. Los jóvenes de verano, que se encuentran aquí. Así que, gracias por el trabajo que hicieron en nuestra oficina.

Tomo este turno, señor Presidente, porque nosotros estamos en San Juan y a veces vivimos en una burbuja, distinto a lo que pasa en Puerto Rico. Y da gusto cuando los medios iban a Gurabo a entrevistar a la gente. Lo que decía la gente de Gurabo de su alcaldesa, que era noble, que era humilde, que atendía a su gente y evidentemente es así cuando gana con el ochenta por ciento de los votos en Gurabo. Que se sentían triste porque se iba a la Secretaria de Estado e iba a dejar Gurabo, pero también se sentían orgullosos de que una Gurabeña llegara allí.

Así que, evidentemente, es significativo y yo creo que debe ser la base de todo, ella está totalmente cualificada, ha demostrado sus cualificaciones como alcaldesa, pero el sentir de la gente de Gurabo es lo más importante a la hora de tomar nuestro voto, porque nos damos cuenta que es una alcaldesa que atendió a su gente, que trabajó por su gente, que estuvo en las comunidades, que los visitó, que los ayudó en el huracán María, como decía el compañero, que estuvo ahí, que repartió suministro que nunca los dejó solo. Y esa tiene que ser la base, para que nosotros rindamos nuestro voto hoy. La base de una mujer, que hace treinta años, señor Presidente, que una mujer no ocupa el cargo de Secretaria de Estado, juramentada, y nosotros también tenemos que sentirnos orgullosos por eso.

Así que, yo tomo estas breves palabras porque para mí fue impresionante la cantidad de gente que habló bien de la alcaldesa, que habló de lo que hizo en su pueblo y que la apoyó para que dejara de atender Gurabo directamente, pero que ahora el trabajo noble, el trabajo humilde, el trabajo sencillo y el trabajo espectacular que hizo en todas las comunidades de Gurabo, lo lleve a todo Puerto Rico.

Así que, sin duda alguna yo voy a votar a favor de este nombramiento, porque creo que necesitamos a una mujer como Rosachely como Secretaria de Estado.

Son mis palabras, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): Muchas gracias compañero Hernández Concepción. Terminó su turno a las dos y veinticuatro p.m. de la tarde.

Reconocemos ahora en el turno a la compañera Ramos Rivera. Comienza su turno a las dos y veinticuatro p.m.

SR. RAMOS RIVERA: Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros de Cámara hoy es un día maravilloso para todo el pueblo de Puerto Rico. ¿Saben por qué? Porque ella comenzó a escalar en posiciones de liderato desde bien abajo. En sus inicios fue ayudante de un alcalde, que lamentablemente pues tuvo unos tropiezos y se tuvo que retirar. Mucha gente pensaba, la van a dejar para que siga el otro gobernando. Mire, no. Ella asumió el cargo, lo hizo con mucha dignidad, con mucho respeto y se ganó el pueblo de Gurabo por sus ejecutorias. Ella es igual que todos nosotros, no nacimos en cuna de oro, somos personas humildes y yo me identifico mucho con Rosachely, porque en mis inicios también hice lo que ella ha hecho a través del tiempo. Yo comencé en la Asamblea Municipal, ella en una alcaldía y aun cuando los compañeros saben y lo dijo Cheito, que el pueblo de Gurabo siente que ella haya aceptado esta posición, ¿saben algo? Van a tener una sucesora de calibre igual a la señora alcaldesa. Yo estoy bien, bien segura que Vimarie seguirá esos pasos de la Secretaria de Estado, será una alcaldesa de pueblo, para el pueblo y ahí estaremos nosotros ayudando a nuestra compañera Representante para que llegue a la alcaldía y siga los pasos de Rosachely.

A Rosachely le deseo el mayor de los éxitos, que el Señor la llene de sabiduría, porque hace falta. Que siga en contacto con el pueblo porque eso ella no lo tiene que aprender, ya lo practica. Que trate a los humildes, que sirva de enlace para resolver problemas en cualquier comunidad que se presente y que sea nuestra fiel defensora. En Rosachely, la mujer puertorriqueña va a demostrar nuevamente, no por el hecho de ser mujer, ella se ganó la posición por ser inteligente y trabajadora. Ahora, como nosotras y todas las que estamos aquí, no podemos negar que el discrimen por sexo existe. Ella venció ese discrimen y sobre todo como decía mi compañera Sol, como mujer negra va a representar a este pueblo, yo también soy negra, mi abuelo era negrito bien bello, bien precioso y yo me siento orgullosa de eso. Pero también va a trascender porque mucha gente dice, no ella es así, no la van a coger. Pues sí, se ganó el puesto. Se lo ganó y lo va a trabajar.

Así que, señor Presidente, amigas y amigos, yo confío en la capacidad de Rosachely como Secretaria de Estado, yo confío en que ella es una persona con lealtad y devoción hacia su pueblo. Así que, hoy es un día histórico, celebramos el cumpleaños del compañero Presidente dando un voto a favor de nuestra nominada a Secretaria de Estado. Mi voto es seguro para Rosachely y mis deseos de éxito y que Dios la bendiga siempre a nuestra querida Secretaria de Estado y a su sucesora Vimarie Peña.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): Muchas gracias, compañera Ramos Rivera. Terminó su turno a las dos y veinte ocho p.m. de la tarde.

Reconocemos en el turno a nuestro Presidente y al cumpleaños, Johnny Méndez Núñez. Su comienzo de turno es a las dos y veintiocho p.m. de la tarde.

SR. MÉNDEZ NÚÑEZ: Muchas gracias, señor Presidente, compañeros y compañeras de Cámara, es un breve turno.

Señor Presidente, hoy estamos considerando el nombramiento de Rosachely Rivera, como designada Secretaria de Estado o nominada Secretaria de Estado por la Gobernadora González

Colón. Y ciertamente, si uno va a hablar de la nominada tiene que concurrir en que tendríamos que marcar la trayectoria de ella desde que asumió la alcaldía de Gurabo y la transformación que ha tenido el municipio de Gurabo hasta este momento. Y obviamente, esa designación y esa aceptación de la nominación ciertamente representa un sacrificio para Rosachely, porque Rosachely está dejando una silla que acaba de ganar por cerca de un ochenta por ciento de los votos, donde tiene el cariño y el aval de su pueblo, pero ha antepuesto su voluntad y su deseo para el servicio del pueblo puertorriqueño. ¿Y por qué decimos eso? Porque el ascender o tomar el puesto de Secretaria de Estado no solamente tiene la responsabilidad de sustituir al gobernador en caso de ausencia o de incapacidad o hasta en caso de muerte, sustituirlo en ese cargo. Asumir en lo que es la función de gobernar a este país, pero es también el tener que representar al Gobierno de Puerto Rico en múltiples foros a través del mundo entero. Y, adicional a eso, la responsabilidad de administrar o poner en ejecución a prácticamente todas las juntas que hay en el Gobierno de Puerto Rico. Tarea difícil, tarea sumamente difícil, máxime cuando hay muchas juntas en este momento que están inoperantes por la falta de deseo de personas de pertenecer a estas juntas para echar adelante en la supervisión de sus profesiones.

Así que, Rosachely, con el cariño y el aprecio que le tenemos sabemos que habrá de poner en funcionamiento esa parte del Departamento de Estado. Algunos han tratado de menospreciar la aceptación de Rosachely a esa posición aduciendo que es una posición sencillamente de puro trámite, error fundamental. Secretaria de Estado, es la persona o como en otras jurisdicciones de los Estados Unidos se conoce como el Vicegobernador, el *Lieutenant Governor*, en otra, como se dice en inglés, y es la persona que tiene a cargo la representación del gobierno, como dije, no solamente en los Estados Unidos, sino también en muchos otros países. Adicional a eso, deja un municipio en una buena posición económica. Municipio que podía correrlo con los ojos cerrados. Pero como dije hace un rato, antepone lo que son sus intereses al bienestar general del pueblo puertorriqueño.

Por eso, me siento orgulloso de que no solamente tengamos una mujer gobernadora, de que vayamos a tener una Secretaria de Estado, mujer, y que tengamos una Secretaria de Justicia, mujer también. Los tres puestos más importantes del Gobierno de Puerto Rico y que siguen en el orden de sucesión, son mujeres. Y yo creo que ese es mayor reconocimiento que se le puede dar a la mujer puertorriqueña en términos de lo que es el valor que tiene para nosotros el pueblo de Puerto Rico. Así que, felicito la designación de la señora Gobernadora y ciertamente le estaré votando a favor a la nominación de Rosachely Rivera, pero con un dejo de hasta de dolor, porque sabemos que votando a favor de Rosachely estaremos perdiendo una gran legisladora, Representante de ese Distrito, a la compañera Vimarie Peña. Así que, lo hacemos con el orgullo de que tengamos una gran Secretaria de Estado, pero sabemos que perderemos una gran Representante, pero ganaremos otra buena alcaldesa para el pueblo de Gurabo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): Muchas gracias, a nuestro Presidente Méndez Núñez. Terminó su turno a las doce y treinta y tres de la tarde.

Reconocemos ahora en su turno al compañero Torres Cruz, quien comienza su turno a las dos y treinta y tres pm de la tarde.

SR. TORRES CRUZ: Señor Presidente, buenas tardes a usted, a los que nos ven y están presente en este hemicycle. Gracias por reconocer mi turno.

Señor Presidente, todo lo que se ha dicho aquí de la nominada no tengo duda que es correcto y en cierta manera, yo hasta refrendo lo que mis compañeros han dicho, especialmente lo que mis compañeras del Partido Popular y mi compañero Héctor Ferrer ha dicho sobre la nominada. Sin embargo, a ello, yo siento la necesidad de decir estas palabras. Yo no conocía a la nominada hasta que la nominaron. Yo no soy de Gurabo, por lo tanto, yo no voté por ella, ni siquiera acumulé en Gurabo, así que no fui a hacer campaña allí. Yo no sabía quién era ella hasta el momento en que la designan. Pero la designada se ganó mi voto y mi respeto, porque tuvo la seriedad, la decencia y la

elegancia de reunirse con las Minorías cuando aquí, siendo muy pocos los nominados que pasan por este hemicycle, ha sido la única que pidió una cita con nosotros, la Minoría, para reunirse.

Y eso deja dicho mucho de ella. Eso dice que, aunque tiene treinta y seis, como a veces ustedes dicen, nosotros las Minorías somos importantes. Eso dice de ella que va a estar pendiente a todo lo que todos necesitemos, aunque no militemos en el partido que ella milita. Eso deja dicho de ella que los trece que nosotros, que componemos la Minoría del Partido Popular, se llevó ese día todas las preocupaciones de cada uno de los distritos de mis compañeros. Ahora, una vez emitamos nuestro voto y con esa confianza dada en ella, porque la Gobernadora le puso la confianza de ser la número uno después de la Gobernadora, me parece que le corresponde a ella demostrar que todas las necesidades que le demostramos ese día allí la Minoría se van a cumplir y que va a ser esa voz amiga en el Ejecutivo para poder corregir todo lo que haya que corregir en los distritos.

De mi parte, cuando me reuní con ella directamente, le hablé de los servicios al ciudadano que da el Departamento de Estado. En Puerto Rico, después del verano del 19, aquella fatídica fecha donde el Gobernador tuvo que salir por la puerta de atrás y renunciar, la gente piensa que el Departamento de Estado está solamente para sustituir al Gobernador, nada más lejos de la realidad. El Departamento de Estado maneja servicios al ciudadano como pasaporte, maneja los notarios, maneja las juntas examinadoras, maneja un sinnúmero de servicios que, en este caso, muchas veces se ven privados los que somos como yo, del Oeste, o los que son del Sur, porque en ocasiones solamente se dan en San Juan, en la oficina central del Departamento de Estado. Eso que se le llevó y esas preocupaciones que le llevamos le corresponderán a la nominada, una vez sea confirmada, una vez este hemicycle notifique a la Gobernadora que ha sido confirmada y sea juramentada, le corresponderá trabajarla.

Yo confío en que lo trabaje prontamente. Por eso tiene mi voto, no porque es mi amiga y respeto al que sea su amigo. No porque fuera mi alcaldesa, porque ella no fue mi alcaldesa y respeto los que sean de Gurabo. Pero lo tiene, porque me parece que es una persona seria, me parece que es una persona comprometida, ahora le corresponderá a ella de aquí en adelante cumplir con lo que se comprometió con nosotros las Minorías, cuando se reunió con nosotros.

Mucha gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): Muchas gracias, compañero Torres Cruz. Terminó su turno, a las dos y treinta y siete pm de la tarde.

Ahora reconocemos al compañero Charbonier China, quien comienza su turno a las dos y treinta y siete pm.

SR. CHARBONIER CHINEA: Muchas gracias, señor Presidente y compañeros de Cámara.

Contento hoy de que estemos viendo un nombramiento tan importante para Puerto Rico, un nombramiento que en nuestra Constitución es la persona segunda al mando en la sucesión y de los pocos nombramientos que ve la Cámara de Representantes. No por casualidad, es un nombramiento que, como es la persona que en caso de que exista alguna situación particular con el gobernante electo por el pueblo, le toca ser el miembro que sucede, la persona o el secretario que sucede al gobernador y por eso es que requiere la aprobación, tanto de la Cámara como el Senado, en representación de ambos Cuerpos legislativos. Así que, eso es un dato muy importante.

Esta posición, que hasta los otros días nadie pensaba de que era de tanta relevancia, a pesar de que tiene muchísima responsabilidad, no tan solo ser enlace con las agencias federales, en términos de los pasaportes, sino en asuntos de inmigración, sino también para el desarrollo económico de Puerto Rico, relaciones con países cercanos en Puerto Rico, con los Estados, con Latinoamérica, también de ser de enlace de muchas posiciones en el Departamento de Desarrollo Económico. Una posición super y sumamente importante para el Gobierno de Puerto Rico. Vendría siendo lo que era el *chief of staff*, hasta que se creó el puesto de Secretario de la Gobernación, pero sigue siendo el funcionario de más alto rango.

Quiere decir esto, que la persona seleccionada tiene que cumplir con muchas cualidades y cualidades que no cualquier persona puede tener, la palabra lo dice, Estado. El Secretario de Estado tiene que tener las cualidades, principios, valores, educación, compromiso. Igual que el compañero

Pérez Ortiz en la vista pública, yo me alegré mucho de poder, no tan solo en privado, sino en público dialogar con la secretaria nominada, porque añade algo que ha sido mi crítica histórica en mis ocho años aquí algunos gobernadores y gobernadoras, y es que los jefes de agencia se les olvida que se deben al pueblo y aunque el gobernador electo se acuerda y si no se acuerda el pueblo se lo acuerda cuando no votan por él otra vez, a los secretarios se les olvida. Y Rosachely como es una funcionaria electa por el pueblo, le va a traer esa sensibilidad al gabinete, que tengo que decir que hasta en este gobierno hasta ahora no he tenido problema. Otro día hablamos de los que tuvo en los pasados ocho años con los mismos míos, pero hasta ahora no he tenido problemas y si los tuviera lo digo. Pero Rosachely va a añadir esa sensibilidad que es importante que tienen los alcaldes, porque los alcaldes saben bregar con emergencias, saben bregar con terremotos, saben bregar con huracanes, saben atender la gente veinticuatro horas del día, saben atender los viejitos, tienen sensibilidad. Saben lo que es escoger en su presupuesto que es lo más importante. Cuando todo es importante, saber si es primero comprar medicina para un CDT o si arreglar una carretera que se cayó, si comprar patrullas para la policía, o sea, tienen ese dominio del arte de trabajar con la gente. Y la nominada goza con extraordinarias cualidades.

Ir a una primaria es difícil, ganar una elección es difícil. Rosachely obtuvo sobre el setenta y siete por ciento de los votos, imagínense eso. Vamos a decir que básicamente todo el pueblo de Gurabo la adora. Y yo digo que el otro treinta y nueve por ciento fue que la buscó en otra columna y se equivocó, porque yo creo que tiene el cien por ciento y está próxima a hacer historia nuevamente en la Asamblea Legislativa, porque por lo que he escuchado en la tarde de hoy, está próxima a tener casi el cien por ciento de los votos en esta Asamblea Legislativa. Así que, rompe otro récord adicional en su historia.

Yo la conozco, buena, de buen corazón, responsable, amada y querida por su pueblo, defensora de lo que cree, y la he visto en Washington, porque hemos estado muchas veces, no tan solo en lo que el pueblo votó abrumadoramente, que es el asunto de estatus, el asunto de la Estadidad para Puerto Rico, sino también en adición la he visto en el Departamento de Educación Federal abogando por su gente. La he visto en el Departamento del Tesoro. La he visto en el Departamento de Salud abogando por su gente. De hecho, su municipio es uno de los municipios que más fondos federales tiene bien administrado, incluyendo un servicio de bomberos, policías, desarrollo económico, municipio de primera. Ella lo tomó en una situación de crisis y lo fue enderezando y su pueblo le ha dado el voto precisamente por eso.

En esta Cámara le deseamos lo mejor, creo que ha sido una excelente selección de la Gobernadora, cuenta con la confianza del gobernante, porque eso es importante, de nada te vale que tengas un gran secretario o secretaria preparado académicamente si el gobernador no confía en él, ellas son amigas. Y cuenta literalmente con todos los requisitos, los constitucionales, los leales y los del juego, porque a veces lo que no se lee son las cosas que pasan en la cancha, que no están escrita, pero tiene que tener un jugador los kilates para serlo.

Así que, entiendo al pueblo de Gurabo, que sienten que quizás la van a perder, pero Puerto Rico la va a ganar, y a mí me toca en el Precinto 1 recibirla porque el Departamento de Estado está en el Precinto 1, así que, la tendré todos los días acá, se la vamos a cuidar con mucho cariño.

Y como les dije, todo ese cariño y ese amor que ella dio por su pueblo de Gurabo, indudablemente los va a ayudar a Puerto Rico, va a estar siendo de gran ayuda a la Gobernadora inyectando la sensibilidad necesaria que deben tener todos jefes de gabinete.

Así que, Rosachely como te dije en la vista pública, cuentas con mi voto, el mejor de los éxitos y las bendiciones porque el éxito tuyo es el éxito de todos los puertorriqueños de Puerto Rico, puertorriqueños y puertorriqueñas. Que Dios te bendiga mucho, adelante y vamos a romper otro récord más adicional de elección setenta y siete y va por el cien por ciento. Bendiciones.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): Muchas gracias, compañero Charbonier China. Terminó su turno a las doce y cuarenta y dos pm.

Ahora reconocemos en su turno a la compañera Gretchen Hau, que comienza su turno a las dos y cuarenta y dos PM.

SRA. HAU: Muy buenas tardes, señor Presidente y buenas tardes a todos los compañeros presentes y a todos los que nos sintonizan a través de los medios de comunicación.

Hoy ciertamente tenemos bajo la evaluación un nombramiento muy importante para el país, que es la Secretaria de Estado. Y de primera instancia conozco a la alcaldesa de Gurabo, Rosachely Rivera, ya que cuando ella asumió las riendas de su municipio, yo dirigía la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico y aunque militábamos diferentes organizaciones, sí reconozco su trayectoria.

Y una de las cosas que quiero, hoy me gusta escuchar, es que aun cuando los miembros de la Mayoría no apoyaban a su gobernadora, hoy apoyan a la Secretaria de Estado que su propia Gobernadora designó.

Así que, qué bueno que pueden reconocer que una persona que apoya a una persona tan importante del gobierno hoy cuenta con la capacidad y con el respaldo de esa delegación de la Mayoría. Pero aún, más aún, es bueno también saber que una mujer puertorriqueña no por el mero de ser mujer va a ocupar un importante puesto como es el ser Secretaria de Estado. Y que esto nos sirva de reflexión para todas, podemos aplaudir cuando llegamos a estos asientos, podemos sentirnos grandes porque logramos diferentes metas, pero todos los días tenemos que preguntarnos y mirar hacia atrás, que puedo hacer por haber llegado a este puesto para que los que nos están mirando, las que se están preparando tengan un camino un poco menos difícil para aspirar y lograr lo que ellas quieran. Yo en mi caso he podido ser la primera mujer directora ejecutiva de la Asociación de Alcaldes, la primera mujer Senadora por el Partido Popular Democrático para el Distrito de Guayama y la primera mujer Representante para el Distrito 29, Cidra y Cayey. Lo digo porque se puede. Hacemos lo imposible, posible. Hacemos cuando nos dicen que no podemos llegar, hace rato llegué y que ustedes están esperando. Damos la cara por aquellas que dan la batalla todos los días.

Así que, hoy como mujer puertorriqueña, no por el mero hecho de ser mujer llego a mi puesto, llego a mi puesto porque me lo propuse y lo gané. Lo gané como cualquier otro hombre y como muchas en el camino se han convertido aliadas, por favor no nos creen puestos, ocupemos los puestos que cualquier mujer puertorriqueña merece así ejecutarlo. Tenemos una gran oportunidad en este momento para ver si esta mujer que hoy se va a confirmar, que por lo que he escuchado a las diferentes delegaciones cuentan con el voto por unanimidad. Pero que no sea por el mero hecho de ser mujer que demos que la mujer puertorriqueña tiene la capacidad de hacer las cosas bien, de insertarse en los temas más importantes para Puerto Rico, de ejecutar y llevar a cabo una política pública de gobierno que está en turno.

Rosachely Rivera, tendrá siempre el respaldo de su delegación y tendrá el respaldo siempre y cuando siga haciendo las cosas bien como el país se espera que ejecutemos en cualquier puesto se nos tenga a bien a designar a realizar.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): Muchas gracias, compañera Gretchen Hau. Terminó su turno a las dos y cuarenta y cinco p.m.

Ahora reconocemos en su turno al compañero Aponte Hernández que comienza su turno a las dos y cuarenta y cinco p.m.

SR. APONTE HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente, compañeros de Cámara.

Mucho hemos escuchado en la tarde de hoy sobre la designada Secretaria de Estado, Rosachely Rivera Santana. Pero no podía dejar pasar la oportunidad de que conste en récord nuestras expresiones. Yo tuve la oportunidad de conocerla en su inicio, por decirlo así, en el servicio público en el municipio de Gurabo. Ya había salido yo de Representante de Distrito, pero mantenía una relación directa con el entonces alcalde de Gurabo y fuimos conociendo el desempeño, del compromiso, de la dedicación de la hoy alcaldesa de Gurabo y próxima Secretaria de Estado. Por consiguiente, ante ese conocer de su desempeño no ha sido sorpresa para mí el respaldo que se le ha seguido ofreciendo, no solamente por la delegación del partido al cual ella pertenece, al cual está afiliada, sí también por las delegaciones de los demás partidos que forman parte de este Cuerpo legislativo. Pero Rosachely no va a quedar mal ante el pueblo de Puerto Rico ni ante los legisladores

que le hemos estado ofreciendo el respaldo como ella no ha quedado mal ante su pueblo de Gurabo, porque aunque fuera elegida originalmente en un momento de una situación delicada en el municipio donde los afiliados del partido se sentían, tal vez defraudados, ella logró ocupar el espacio, ganarse el respeto, establecer balance y seguridad en el asunto público de administración e ir a una elección y ganarse el respaldo, comenzarse a ganar respaldo, no solamente de los afiliados del partido, también de los no afiliados del partido y así continuo por cuatro años más hasta la pasada elección general donde como hemos escuchado aquí el total de votos obtenidos por muchísimo, por muchísimo, sobrepasó lo que fuese el voto íntegro del partido e inclusive en el caso de Gurabo el voto a favor de la estadidad en el plebiscito, algo que llama mucho la atención. En el proceso Rosachely Rivera Santana llegará a la Secretaría de Estado a servirle al pueblo de Puerto Rico independientemente del color político de quien sea, pero sin olvidar sus raíces que la llevan a reclamar igualdad.

Yo, la he visto en Washington, la he visto en Washington como alcaldesa buscando recursos para su municipio, para sus constituyentes. Y sé, estoy convencido, de que continuará haciendo el trabajo ya no solamente por los constituyentes de Gurabo, sino por los de Puerto Rico.

Señor Presidente, compañeros de Cámara, habremos de estar votando, respaldando a la designada Secretaria de Estado Rosachely Rivera Santana. Y vuelvo y le digo a los miembros de este augusto Cuerpo, estoy convencido que no defraudará el voto de confianza de ninguno de los que hasta este momento se entiende que votarán por ella, cincuenta y tres miembros de este Cuerpo legislativo.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): Muchas gracias, compañero Aponte Hernández. Terminó su turno a las dos y cincuenta y uno pm de la tarde.

Reconocemos en el turno de cierre a nuestro compañero Parés Otero, quien comienza a las dos y cincuenta y dos de la tarde.

SR. PARÉS OTERO: Gracias, señor Presidente, buenas tardes nuevamente a usted y a los miembros de esta Cámara.

Cerramos este debate histórico, donde como bien mencionara nuestro compañero Aponte Hernández, esta Cámara va a estar aprobando hoy, de manera unánime, el nombramiento de la Secretaria de Estado designada, alcaldesa de Gurabo, la señora Rivera Santana. Y desde hoy estaremos cumpliendo con el deber constitucional de consejo y consentimiento de esta Cámara a este cargo que conlleva de ambos Cuerpos de Cámara y de Senado su confirmación. Así que, esta vez señor Presidente, haremos historia confirmando a la señora alcaldesa de Gurabo señora Rosachely Rivera Santana, como nueva Secretaria de Estado de Puerto Rico.

Gracias, señor Presidente. Esas son mis palabras.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): Muchas gracias, compañero Parés Otero. Terminó su turno a las dos y cincuenta y dos de la tarde.

Reconocemos...

SR. PEÑA RAMÍREZ: Señor Presidente,

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): Sí, reconocemos ahora el turno al compañero Peña, como Portavoz. Comienza su turno a las dos y cincuenta y dos de la tarde.

SR. PEÑA RAMÍREZ: Señor Presidente, en función de la portavocía, solicitamos respetuosamente se apruebe el nombramiento de la señora Rosachely Rivera Santana como Secretaria de Estado del Gobierno de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): Ante la consideración del Cuerpo de la Cámara reconocemos el nombramiento de la señora Rosachely Rivera Santana como Secretaria del Departamento de Estado de Puerto Rico. Los que se servirán decir que sí. En contra no. Aprobado.

SR. PEÑA RAMÍREZ: Breve receso.  
SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): Receso.

**RECESO**

**A moción del señor Peña Ramírez la Cámara acuerda declarar un receso.**  
**Transcurrido el receso se reanuda la sesión bajo la presidencia accidental del señor Ocasio Ramos.**

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): Se reanudan los trabajos a las tres pm de la tarde.

SR. PEÑA RAMÍREZ: Señor Presidente.  
SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): Señor Portavoz.  
SR. PEÑA RAMÍREZ: Para que se notifique a nuestra señora Gobernadora sobre la aprobación del nombramiento de la señora Rosachely Rivera Santana por este augusto Cuerpo.  
SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): No habiendo objeción...

SR. PEÑA RAMÍREZ: Breve receso.  
SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): Breve receso a las tres pm de la tarde.

**RECESO**

**A moción del señor Peña Ramírez la Cámara acuerda declarar un receso.**  
**Transcurrido el receso se reanuda la sesión bajo la presidencia accidental del señor Ocasio Ramos.**

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): Se reanudan los trabajos a las tres y uno de la tarde.  
Señor Portavoz.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, vamos entonces a la discusión del calendario de hoy.  
El segundo asunto en el calendario es la Resolución de la Cámara 137. Tiene enmiendas al texto en el entirillado. Para que se aprueben.  
SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): No habiendo objeción, que se aprueben.  
SR. TORRES ZAMORA: Para que se apruebe la Resolución de la Cámara 137, según ha sido enmendada.  
SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): Ante la consideración del Cuerpo la R. de la C. 137. Los que estén en la afirmativa decir sí. Los que estén en contra no. Aprobada.  
SR. TORRES ZAMORA: Tiene enmiendas al título en el entirillado. Para que se aprueben.  
SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): No habiendo objeción, se aprueban.

SR. TORRES ZAMORA: El próximo asunto es la Resolución de la Cámara 163. Tiene enmiendas al texto en el entirillado. Para que se aprueben.  
SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): No habiendo objeción, se aprueban.  
SR. TORRES ZAMORA: Para que se apruebe la Resolución de la Cámara 163, según ha sido enmendada.  
SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): Ante la consideración del Cuerpo la R. de la C. 163. Los que estén en la afirmativa decir sí. En contra no. Aprobada.  
SR. TORRES ZAMORA: Tiene enmiendas al título en el entirillado. Para que se aprueben.  
SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): No habiendo objeción, se aprueban.

SR. TORRES ZAMORA: El próximo asunto, Resolución de la Cámara 194. Tiene enmiendas al texto en el entirillado. Para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): No habiendo objeción, se aprueban.

SR. TORRES ZAMORA: Para que se apruebe la Resolución de la Cámara 194, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución de la Cámara 194. Los que estén en la afirmativa decir sí. Los que estén en contra no. Aprobada.

SR. TORRES ZAMORA: Tiene enmiendas al título en el entirillado. Para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): No habiendo objeción, se aprueban.

SR. TORRES ZAMORA: El próximo asunto, Resolución de la Cámara 214. Tiene enmiendas al texto en el entirillado. Para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): No habiendo objeción, se aprueban.

SR. TORRES ZAMORA: Para que se apruebe la Resolución de la Cámara 214, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución de la Cámara 214. Los que estén en la afirmativa decir sí. Los que estén en contra no. Aprobada.

SR. TORRES ZAMORA: Tiene enmiendas al título en el entirillado. Para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): No habiendo objeción, se aprueban.

SR. TORRES ZAMORA: El próximo asunto, Resolución de la Cámara 215. Tiene enmiendas al texto en el entirillado. Para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): No habiendo objeción, se aprueban.

SR. TORRES ZAMORA: Para que se apruebe la Resolución de la Cámara 215, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución de la Cámara 215. Los que estén en la afirmativa decir sí. Los que estén en contra no. Aprobada.

SR. TORRES ZAMORA: Tiene enmiendas al título en el entirillado. Para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): No habiendo objeción, se aprueban.

SR. TORRES ZAMORA: El próximo asunto, Resolución de la Cámara 223. Tiene enmiendas al texto en el entirillado. Para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): No habiendo objeción, se aprueban.

SR. TORRES ZAMORA: Para que se apruebe la Resolución de la Cámara 223, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución de la Cámara 223. Los que estén en la afirmativa decir sí. Los que estén en contra no. Aprobada.

SR. TORRES ZAMORA: Tiene enmiendas al título en el entirillado. Para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): No habiendo objeción, se aprueban.

SR. TORRES ZAMORA: El próximo asunto, Resolución de la Cámara 237. Tiene enmiendas al texto en el entirillado. Para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): No habiendo objeción, se aprueban.

SR. TORRES ZAMORA: Para que se apruebe la Resolución de la Cámara 237, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución de la Cámara 237. Los que estén en la afirmativa decir sí. Los que estén en contra no. Aprobada.

SR. TORRES ZAMORA: Tiene enmiendas al título en el entirillado. Para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): No habiendo objeción, se aprueban.

SR. TORRES ZAMORA: Para que se apruebe la Resolución de la Cámara... Perdón

El próximo asunto, Resolución de la Cámara 257. Tiene enmiendas al texto en el entirillado. Para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): No habiendo objeción, se aprueban.

SR. TORRES ZAMORA: Para que se apruebe la Resolución de la Cámara 257, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución de la Cámara 257. Los que estén en la afirmativa decir sí. Los que estén en contra no. Aprobada.

SR. TORRES ZAMORA: Tiene enmiendas al título en el entirillado. Para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): No habiendo objeción, se aprueban.

SR. TORRES ZAMORA: El próximo asunto, Resolución de la Cámara 262. Tiene enmiendas al texto en el entirillado. Para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): No habiendo objeción, se aprueban.

SR. TORRES ZAMORA: Para que se apruebe la Resolución de la Cámara 262, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución de la Cámara 262. Los que estén en la afirmativa decir sí. Los que estén en contra no. Aprobada.

SR. TORRES ZAMORA: El próximo asunto, Resolución de la Cámara 289. Viene sin enmiendas. Para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): No habiendo objeción, se aprueba.

SR. TORRES ZAMORA: El próximo asunto, Resolución de la Cámara 290. Tiene enmiendas al texto en el entirillado. Para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): No habiendo objeción, se aprueban.

SR. TORRES ZAMORA: Para que se apruebe la Resolución de la Cámara 290, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución de la Cámara 290. Los que estén en la afirmativa decir sí. Los que estén en contra no. Aprobada.

SR. TORRES ZAMORA: Tiene enmiendas al título en el entirillado. Para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): No habiendo objeción, se aprueban.

SR. TORRES ZAMORA: El próximo asunto, Resolución de la Cámara 294. Tiene enmiendas al texto en el entirillado. Para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): No habiendo objeción, se aprueban.

SR. TORRES ZAMORA: Para que se apruebe la Resolución de la Cámara 294, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución de la Cámara 294. Los que estén en la afirmativa decir sí. Los que estén en contra no. Aprobada.

SR. TORRES ZAMORA: Tiene enmiendas al título en el entirillado. Para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): No habiendo objeción, se aprueban.

SR. TORRES ZAMORA: El próximo asunto es la Resolución de la Cámara 311. Tiene enmiendas al texto en el entirillado. Para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): No habiendo objeción, se aprueban.

SR. TORRES ZAMORA: Para que se apruebe la Resolución de la Cámara 311, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución de la Cámara 311. Los que estén en la afirmativa decir sí. Los que estén en contra no. Aprobada.

SR. TORRES ZAMORA: Tiene enmiendas al título en el entirillado. Para que se aprueben.  
SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): No habiendo objeción, se aprueban.

SR. TORRES ZAMORA: El próximo asunto es la Resolución de la Cámara 329. Tiene enmiendas al texto en el entirillado. Para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): No habiendo objeción, se aprueban.

SR. TORRES ZAMORA: Para que se apruebe la Resolución de la Cámara 329, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución de la Cámara 329. Los que estén en la afirmativa decir sí. Los que estén en contra no. Aprobada.

SR. TORRES ZAMORA: Tiene enmiendas al título en el entirillado. Para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): No habiendo objeción, se aprueban.

SR. TORRES ZAMORA: El próximo asunto es la Resolución de la Cámara 351. Para un turno posterior.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): Turno posterior.

SR. TORRES ZAMORA: El próximo asunto es la Resolución de la Cámara 352. Tiene enmiendas al texto en el entirillado. Para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): Ante la consideración del Cuerpo la R. C. de la Cámara 352. Los que estén en la afirmativa decir sí. Los que estén en contra no. Aprobada.

SR. TORRES ZAMORA: Para que se apruebe la Resolución de la Cámara 352, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución de la Cámara 352. Los que estén en la afirmativa decir sí. Los que estén en contra no. Aprobada.

SR. TORRES ZAMORA: Tiene enmiendas al título en el entirillado. Para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): No habiendo objeción, se aprueban.

SR. TORRES ZAMORA: Vamos a pedir la reconsideración en este momento, señor Presidente, de la Resolución de la Cámara 367, cuatro personas.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): Debidamente secundada por el compañero Parés Otero, compañero Pérez Ortiz, el compañero Aponte Hernández; y compañera Yashira Lebrón. Debidamente secundada.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, ahora sí la Resolución de la Cámara 367. Tiene enmiendas al texto en sala. Para que se de lectura.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): No habiendo objeción, que se lean.

SR. OFICIAL DE ACTAS:

En el texto decretativo:

En la página 3, línea 19, eliminar “Patillas, Maunabo, Yabucoa,”

En la página 5, línea 9, después de Humacao insertar “, Patillas, Maunabo, Yabucoa”

Conclusión de la lectura.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas introducidas en sala.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): No habiendo objeción, se aprueban.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución de la Cámara 367, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución de la Cámara 367, según enmendada. Los que estén en la afirmativa decir sí. Los que estén en contra no. Aprobada.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, ahora sí, vamos a pedir entonces un receso hasta las cuatro de la tarde.

SR. PRESIDENTE ACC. (OCASIO RAMOS): El receso de la Cámara hasta las cuatro, siendo las tres y siete pm.

Receso hasta las cuatro pm de la tarde.

### RECESO

**A moción del señor Torres Zamora la Cámara acuerda declarar un receso.**

**Transcurrido el receso se reanuda la sesión bajo la Presidencia del señor Méndez Núñez.**

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Se reanudan los trabajos de la Cámara a las cinco y cincuenta de la tarde.

Señor Portavoz.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, para volver al turno de Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Turno de Comunicaciones.

### COMUNICACIONES

**El señor Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:**

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 406, sometiendo un informe de conferencia para proponer su aprobación, tomando como base el Texto Enrolado, con las enmiendas contenidas en el Entirillado Electrónico que se acompaña.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, para que se apruebe el Comité de Conferencia para el Proyecto de la Cámara 406, tomando como base el texto enrolado.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Ante la consideración del Cuerpo el Informe de Conferencia del Proyecto de la Cámara 406. Los que estén a favor dirán que sí. En contra no. Aprobado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 500, sometiendo un informe de conferencia para proponer su aprobación, tomando como base el Texto Enrolado, con las enmiendas contenidas en el Entirillado Electrónico que se acompaña.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, para que se apruebe el Comité de Conferencia al Proyecto de la Cámara 500, tomando como base el texto enrolado.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Ante la consideración del Cuerpo el Informe del Comité de Conferencia del Proyecto de la Cámara 500. Los que estén a favor dirán que sí. En contra no. Aprobado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 584, sometiendo un informe de conferencia para proponer su aprobación, tomando como base el Texto Enrolado, con las enmiendas contenidas en el Entirillado Electrónico que se acompaña.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, para que se apruebe el Comité de Conferencia al Proyecto de la Cámara 584, tomando como base el texto enrolado.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Ante la consideración del Cuerpo el Informe de Conferencia sobre el Proyecto de la Cámara 584. Los que estén a favor dirán que sí. En contra no. Aprobado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno la R. C. de la C. 6, sometiendo un informe de conferencia para proponer su aprobación, tomando como base el Texto Enrolado, con las enmiendas contenidas en el Entirillado Electrónico que se acompaña.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, para que se apruebe el Comité de Conferencia la Resolución Conjunta de la Cámara número 6, tomando como base el texto enrolado.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Ante la consideración del Cuerpo el Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta de la Cámara 6. Los que estén a favor dirán que sí. En contra no. Aprobado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno la R. C. de la C. 157, sometiendo un informe de conferencia para proponer su aprobación, tomando como base el Texto Enrolado, con las enmiendas contenidas en el Entirillado Electrónico que se acompaña.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, para que se apruebe el Comité de Conferencia de la Resolución Conjunta de la Cámara 157, tomando como base el texto enrolado.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Ante la consideración del Cuerpo el Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta de la Cámara 157, de Donativos Legislativos. Los que estén a favor dirán que sí. En contra no. Aprobado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 5, sometiendo un informe de conferencia para proponer su aprobación, tomando como base el Texto Enrolado, con las enmiendas contenidas en el Entirillado Electrónico que se acompaña.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, para que se apruebe el Comité de Conferencia del Proyecto del Senado número 5, tomando como base el texto enrolado.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Ante la consideración del Cuerpo el Informe de Conferencia del Proyecto del Senado número 5. Los que estén a favor dirán que sí. En contra no. Aprobado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 30, sometiendo un informe de conferencia para proponer su aprobación, tomando como base el Texto Enrolado, con las enmiendas contenidas en el Entirillado Electrónico que se acompaña.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, para que se apruebe el Comité de Conferencia del Proyecto del Senado número 30, tomando como base el texto enrolado.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Ante la consideración del Cuerpo el Informe de Conferencia del Proyecto del Senado número 30. Los que estén a favor dirán que sí. En contra no. Aprobado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 77, sometiendo un informe de conferencia para proponer su aprobación, tomando como base el Texto Enrolado, con las enmiendas contenidas en el Entirillado Electrónico que se acompaña.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, para que se apruebe el Comité de Conferencia del Proyecto del Senado 77, tomando como base el texto enrolado.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Ante la consideración del Cuerpo el Informe del Comité de Conferencia del Proyecto del Senado 77. Los que estén a favor dirán que sí. En contra no. Aprobado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 81, sometiendo un informe de conferencia para proponer su aprobación, tomando como base el Texto Enrolado, con las enmiendas contenidas en el Entirillado Electrónico que se acompaña.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, para que se apruebe el Comité de Conferencia del Proyecto del Senado 81, tomando como base el texto enrolado.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Ante la consideración del Cuerpo el Informe de Conferencia del Proyecto del Senado 81. Los que estén a favor dirán que sí. En contra no. Aprobado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 384, sometiendo un informe de conferencia para proponer su aprobación, tomando como base el Texto Enrolado, con las enmiendas contenidas en el Entirillado Electrónico que se acompaña.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, para que se apruebe el Comité de Conferencia del Proyecto del Senado 384, tomando como base el texto enrolado.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Ante la consideración del Cuerpo el Informe de Conferencia del Proyecto del Senado 384. Los que estén a favor dirán que sí. En contra no. Aprobado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 345, sometiendo un informe de conferencia para proponer su aprobación, tomando como base el Texto Enrolado, con las enmiendas contenidas en el Entirillado Electrónico que se acompaña.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, para que se apruebe el Comité de Conferencia del Proyecto del Senado 345, tomando como base el texto enrolado.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Ante la consideración del Cuerpo el Informe de Conferencia del Proyecto del Senado 345. Los que estén a favor dirán que sí. En contra no. Aprobado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 385, sometiendo un informe de conferencia para proponer su aprobación, tomando como base el Texto Enrolado, con las enmiendas contenidas en el Entirillado Electrónico que se acompaña.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, para que se apruebe el Comité de Conferencia del Proyecto del Senado 385, tomando como base el texto enrolado.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Ante la consideración del Cuerpo el Informe de Conferencia del Proyecto del Senado 385. Los que estén a favor dirán que sí. En contra no. Aprobado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 477, sometiendo un informe de conferencia para proponer su aprobación, tomando como base el Texto Enrolado, con las enmiendas contenidas en el Entirillado Electrónico que se acompaña.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, para que se apruebe el Comité de Conferencia del Proyecto del Senado 477, tomando como base el texto enrolado.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Ante la consideración del Cuerpo el Informe de Conferencia del Proyecto del Senado 477. Los que estén a favor dirán que sí. En contra no. Aprobado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 643, sometiendo un informe de conferencia para proponer su aprobación, tomando como base el Texto Enrolado, con las enmiendas contenidas en el Entirillado Electrónico que se acompaña.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, para que se apruebe el Comité de Conferencia del Proyecto del Senado 643, tomando como base el texto enrolado.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Ante la consideración del Cuerpo el Informe de Conferencia del Proyecto del Senado 643. Los que estén a favor dirán que sí. En contra no. Aprobado.

Breve receso.

### RECESO

**El señor Presidente decreta un receso**

**Transcurrido el receso se reanuda la sesión bajo la presidencia del señor Méndez Núñez.**

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Se reanudan los trabajos de la Cámara a las cinco y cincuenta y nueve de la tarde.

Quiero notificar al Cuerpo que se aprobó las enmiendas a la Resoluciones que crean las Comisiones de la Cámara de Representantes y estamos designando como miembros de la Comisión de la Región Este Central a los siguientes compañeros y compañeras. Como presidente al compañero Vicepresidente Ángel Peña Ramírez. Vicepresidenta a la señora Carmen Medina Calderón. Secretario el Representante Christian Muriel Sánchez; y como miembros a las compañeras Vimarie Peña Dávila, Wanda del Valle Correa; al compañero Fernando Sanabria Colón, Pérez Cordero; Lebrón Robles, Burgos Muñiz, Higgins Cuadrado; y Varela Fernández.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Breve receso.

### RECESO

**El señor Presidente decreta un receso.**

**Transcurrido el receso se reanuda la sesión bajo la presidencia del señor Méndez Núñez.**

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Se reanudan los trabajos de la Cámara a las seis y uno de la tarde.

Señor Portavoz.

Señor Oficial de Actas.

De la Gobernadora de Puerto Rico la Hon. Jenniffer González Colón enviando una comunicación recibida en la secretaría de la Cámara para retirar la designación de la Hon. Nélida Jiménez Velázquez como Miembro en Propiedad del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, para que se reciba la comunicación.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Se recibe la comunicación y se divulga a los miembros de esta Cámara de Representantes.

Señor Portavoz.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, habíamos dejado para un turno posterior la Resolución de la Cámara 351. Para verla en este momento. Viene acompañada de enmiendas al texto en el entirillado. Para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): ¿Alguna objeción a las enmiendas al texto en el entirillado? Si no la hay, se aprueban.

SR. TORRES ZAMORA: Tiene enmiendas al texto en sala. Para que se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Adelante.

## SR. OFICIAL DE ACTAS:

En el texto decretativo:

En la página 2, línea 18 luego de momento añadir “. Dichos documentos se distribuirán físicamente a los portavoces y portavoces alternos antes de comenzar la sesión”

En la página 4, línea 13 después de (h) añadir “...”

En la página 5, línea 5 al inicio eliminar “las Comisiones concederán, como mínimo, “y sustituir por “El presidente de la Comisión concederá un (1) turno de”

En la página 5, línea 5, después de minutos añadir “al portavoz miembro permanente o al portavoz miembro exoficio, en ausencia del miembro permanente, que representa a su delegación parlamentaria en la comisión”

En la página 5, línea 7, después de públicas eliminar “a”

En la página 5, línea 8, eliminar todo su contenido

En la página 5, línea 9, eliminar “parlamentaria en la referida comisión

En la página 8, línea 3, luego de “consideradas.” Añadir “aquellas peticiones de información que sean presentadas por escrito luego del horario aquí dispuesto, también deberán ser presentadas en el pleno para ser consideradas durante el día de sesión en el que fue presentada, de lo contrario se considerará en el próximo día de sesión.

Conclusión de la lectura.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto en sala.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas al texto en sala? Si no la hay, se aprueban.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución de la Cámara 351, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución de la Cámara 351, según ha sido enmendada. Los que estén a favor dirán que sí. En contra no. Aprobada.

SR. TORRES ZAMORA: Tiene enmiendas al título en el entirillado. Para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Se aprueban las enmiendas al título. ¿Hay alguna objeción? Si no la hay, se aprueban.

SR. TORRES ZAMORA: Receso.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Receso.

**RECESO**

**A moción del señor Torres Zamora la Cámara acuerda declarar un receso.**

**Transcurrido el receso se reanuda la sesión bajo la presidencia del señor Méndez Núñez.**

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Se reanudan los trabajos de la Cámara.

Le pido a todos los compañeros que ocupen sus bancas. Los asesores, los laterales sobre la parte posterior porque nos disponemos a votar ya de las medidas que han sido aprobadas previamente a viva voz. Antes de pasar a la votación final, quiero notificarle a este Cuerpo que este miércoles a las once de la mañana, a las once de la mañana se le estará rindiendo en la Rotonda del

Capitolio reconocimiento póstumo al amigo expresidente de la Cámara de Representantes, José Ronaldo Jarabo. Todos aquellos que puedan estar el miércoles desde las once de la mañana, ya que se estará rindiendo guardia de honor por los pasados presidentes, estará rindiendo guardia de honor por los pasados portavoces y también por los Representantes que estén presentes en ese día ahí. También se estará constituyendo una guardia de honor, cuando hablo de los pasados presidentes, estoy hablando de los presidentes vivos, la licenciada Cucusa Hernández; el compañero y licenciado Carlos Vizcarrondo, compañero José Aponte; la compañera Jenniffer González Colón, pasada Presidenta, hoy Gobernadora; compañero Jaime Perelló, así también como el compañero Tatito Hernández. Eso es este miércoles a las once de la mañana.

A la misma vez, quiero agradecerles a todos por la cortesía que tuvieron durante estos primeros seis meses del año en la atención de las sesiones legislativas. Hemos logrado muchas cosas, mucha legislación se ha aprobado positiva para el pueblo de Puerto Rico, pero el mayor logro que hemos tenido ha sido la aprobación de un presupuesto balanceado y certificado por la Junta de Supervisión Fiscal.

Lo que como dije en una conferencia de prensa, es el principio de fin de la Junta de Supervisión Fiscal aquí en Puerto Rico. Así que, ya nos disponemos a votar, veo al compañero Aponte Hernández de pie.

Señor Aponte Hernández.

SR. APONTE HERNÁNDEZ: Señor Presidente, para una expresión no controversial.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Adelante, señor Aponte Hernández.

SR. APONTE HERNÁNDEZ: Señor Presidente, compañeros de Cámara.

Durante la sesión de hoy hemos estado escuchando sobre el deceso de José Ronaldo (Ronny) Jarabo Álvarez y se han tocado diferentes aspectos de la vida de Ronny, pero en adición a lo que ha sido su trayectoria legislativa y política aun cuando uno pudiese tener diferencias, había un aspecto que algunos de nosotros tuvimos la oportunidad de conocer y era el de doña Luz María Álvarez Mas, doña Eca, su señora madre. Una mujer de entereza, de carácter, que mucho de nosotros tuvimos la oportunidad de conocer en los pasillos de la Presidencia y de la Cámara de Representantes, no siendo oficial de este Cuerpo, se dio en cuerpo y alma en la colaboración de la función de su hijo como Representante por Acumulación y como Presidente de este augusto Cuerpo brindando servicio y ayudando a todo el que ella podía.

Y fue instrumental en el desarrollo del entonces Presidente y la función de él como funcionario público, como servidor público. Pero también fue instrumental aun cuando uno conociera de una trayectoria de firmeza de parte de Ronny, había también el proceso de padre, padre de Ana María y de José Luis, con quienes siempre mantuvo una relación directa y atendiendo las funciones.

Así que, quería añadir para el récord legislativo sobre ese otro aspecto, porque hemos hablado de la fogosidad en el debate, el control del proceso parlamentario, el discurso aguerrido de la tribuna, pero entiendo necesario conveniente que en el récord legislativo estuviese esta otra fase de José Ronaldo (Ronny) Jarabo Álvarez.

Y aprovecho, señor Presidente, en esta expresión no controversial, tuvimos horita la discusión, la presentación del Informe de la Comisión de Gobierno sobre la designación de la Secretaria de Estado, Rosachely Rivera Santana y anticipé en mi turno una votación unánime en la confirmación de ella. Pero hay otro aspecto que hoy debemos de tener presente, porque en alguno que otro de los mensajes que se tomaron en la tarde de hoy se hizo una referencia ligera por decirlo así, no por menospreciar, pero la atención iba hacia la designada Secretaria de Estado. Y en este momento yo quiero cambiar un tanto ese enfoque por anticipado, porque hoy estamos cincuenta y tres aquí cerrando este ciclo de la primera Sesión Ordinaria de la Vigésima Asamblea Legislativa y en agosto diecinueve se estará comenzando el ciclo de la segunda Sesión Ordinaria y comenzaremos con toda probabilidad con cincuenta y tres miembros también, todo dependerá del proceso de sustitución de una gran mujer que hoy nos acompaña, que nos ha privilegiado con su

compañía, con su trabajo, que ha demostrado de su compromiso para con su distrito y su pueblo de Gurabo, pero que yo quiero anticiparle y desearle el mayor de los éxitos en la función que sé que estará llevando a cabo con la ayuda de Dios y la oportunidad de Él.

La compañera Vimarie Peña Dávila, quien a todas luces estará entonces, no en la función, en agosto, de legisladora a Representante a la Cámara del Distrito 31, sino con toda probabilidad ya habrá juramentado como la nueva alcaldesa de Gurabo. Que Dios te acompañe siempre.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Quiero aprovechar en este momento, si le avisan a la delegación del Partido Popular, que nos pongamos todos de pie para guardar un minuto de silencio a la memoria de quien fuera Presidente de la Cámara de Representantes José Ronaldo Jarabo.

#### **IN MEMORIAM**

**La Cámara, puesta de pie, guarda un minuto de silencio a la memoria de quien fuera Presidente de la Cámara de Representantes, José Ronaldo Jarabo.**

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Muchas gracias.  
Señor Portavoz Torres Zamora.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, se ha circulado una tercera lectura. Para que se reciba.  
SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Se recibe la tercera lectura de Proyectos y Resoluciones radicados en Cámara.

#### **PROYECTOS DE LA CÁMARA**

(por petición)  
P. de la C. 736.-

Por el señor Méndez Núñez.- “Para enmendar los Artículos 3, 7, 8 y 9 de la Ley 42-2023, conocida como “Ley de Capacitación y Planificación para la Seguridad Financiera y el Desarrollo Económico de la Fuerza Laboral en Puerto Rico,” a fin de modificar la composición de los Grupos Especiales de Trabajo para la implementación de la ley; designar al Departamento de Hacienda como la agencia responsable de la creación del programa voluntario de ahorro para el retiro; y para otros fines.” (Hacienda)

(por petición)  
P. de la C. 737.-

Por el señor Méndez Núñez.- “Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 297-2018, según enmendada, conocida como la “Ley Uniforme Sobre Filas de Servicio Expreso y Cesión de Turnos de Prioridad”, para incluir a la Rama Judicial y sus dependencias en la implementación de esta Ley; y para otros fines.” (Adultos Mayores y Bienestar Social)

#### **RESOLUCIONES DE LA CÁMARA**

R. de la C. 369.-

Por los señores Rivera Ruiz de Porras y Estévez Vélez.- “Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre las condiciones en que se encuentran las facilidades de la Estación de Bomberos de Carolina, ubicada en 115-A Ave. Roberto Clemente en Carolina, auscultar la posibilidad de su reapertura e identificar fondos para llevar a cabo las reparaciones necesarias; y para otros asuntos relacionados.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 370.-

Por el señor Méndez Núñez.- “Para que la Cámara de Representantes de Puerto Rico exprese su apoyo a toda gestión que propenda al desarrollo de mejores vínculos económicos y culturales en los sectores público y privado entre Puerto Rico y Taiwán; promover la participación de la Cámara de Representantes en gestiones que impulsan un alto potencial de comercio e inversión que beneficia al pueblo de Puerto Rico, los intereses de política exterior de los Estados Unidos y la comunidad global, mediante acuerdos con los representantes de Taiwán en Estados Unidos.” (Asuntos Internos)

(por petición)

R. de la C. 371.-

Por el señor Méndez Núñez.- “Para ordenar a la Comisión de Transportación e Infraestructura de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar una investigación sobre todo asunto relacionado con la implantación de la política pública establecida por la Ley Núm. 201-2010, según enmendada, mejor conocida como la “Ley para Declarar la Política Pública sobre la Adopción del Concepto de Calles Completas o ‘Complete Streets’”; el cumplimiento de las entidades de gobierno a nivel estatal y municipal responsables en ley para su implantación; los logros alcanzados; los retos que han enfrentado; propuestas para adelantar la implantación de la ley hacia el futuro; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

(por petición)

R. de la C. 372.-

Por el señor Méndez Núñez.- “Para ordenar a la Comisión de Adultos Mayores y Bienestar Social de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar una investigación sobre todo asunto relacionado a las leyes que promueven el desarrollo integral de la población adulta mayor, particularmente la Ley 121-2019, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos y la Política Pública del Gobierno a favor de los Adultos Mayores” y la legislación especial citada en la misma que beneficia a esta población; la eficacia de las agencias gubernamentales responsables por la implementación de estas leyes; a fines de determinar si resulta necesario el desarrollo de política pública para promover el desarrollo integral de este creciente e importante sector poblacional; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

(por petición)

R. de la C. 373.-

Por el señor Méndez Núñez.- “Para ordenar a las Comisiones de Adultos Mayores y Bienestar Social; y de Educación de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar una investigación sobre todo asunto relacionado con el tema de “lifelong learning” o aprendizaje a lo largo de la vida; la aplicación de esta corriente mundial a Puerto Rico y su relevancia en nuestro contexto socioeconómico; los esfuerzos realizados hasta el momento, si alguno, por el sistema educativo y las instituciones de educación a todos los niveles, públicas y privadas, para promover el aprendizaje a lo largo de la vida; la necesidad de propulsar política pública para que el aprendizaje a lo largo de la vida este a la disposición de nuestra población; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

(por petición)

R. de la C. 374.-

Por el señor Méndez Núñez.- “Para ordenar a las Comisiones de Seguridad Pública; y de Adultos Mayores y Bienestar Social de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar una investigación sobre todo asunto relacionado con el tema de la seguridad y el crimen

contra la población de adultos mayores de sesenta (60) años; los aspectos sociales, psicológicos y de ley y orden de esta situación desde la perspectiva de todas las agencias y entidades concernidas; propuestas de política pública y acción agencial para atender la situación; y otros asuntos.” (Asuntos Internos)

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, para pasar el tercer turno.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Tercer turno. Tóquese el timbre.

Señor Portavoz.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, para que se conforme un calendario de votación final que incluya las siguientes medidas. El Proyecto de la Cámara 4 en concurrencia, Proyecto de la Cámara 31 en concurrencia, Proyecto de la Cámara 32 en concurrencia, Proyecto de la Cámara 38 en concurrencia, Proyecto de la Cámara 179 en concurrencia, Proyecto de la Cámara 212 en concurrencia, Proyecto de la Cámara 356 en concurrencia, Proyecto de la Cámara 359 en concurrencia, Proyecto de la Cámara 361 en concurrencia, Proyecto de la Cámara 375 en concurrencia, Proyecto de la Cámara 406 en Informe de Conferencia, Proyecto de la Cámara 491 en concurrencia, Proyecto 500 Informe de Conferencia, Proyecto de la Cámara 504 en concurrencia, Proyecto de la Cámara 584 en Informe de Conferencia, Proyecto de la Cámara 586 en concurrencia, Proyecto de la Cámara 654 en concurrencia; Proyecto del Senado 5 en conferencia, Proyecto del Senado 30 en conferencia, Proyecto del Senado 77 en conferencia, Proyecto del Senado 81 en conferencia; Proyecto de la Cámara 345 en conferencia; Proyecto del Senado 384 en conferencia, Proyecto del Senado 385 en conferencia, Proyecto del Senado 477 en conferencia, Proyecto del Senado 643 en conferencia; Resolución Conjunta de la Cámara 2 en concurrencia, Resolución Conjunta de la Cámara 6 en conferencia, Resolución Conjunta de la Cámara 24 en concurrencia, Resolución Conjunta de la Cámara 56 en concurrencia, Resolución Conjunta de la Cámara 57 en concurrencia, Resolución Conjunta de la Cámara 58 en concurrencia, Resolución Conjunta de la Cámara 157 en conferencia, y el nombramiento de la honorable Olga Birriel Cardona como Miembro Alterno del FEI del Panel del Fiscal Especial Independiente. El nombramiento de la honorable Rosachely Rivera Santana como Secretaria de Estado del Gobierno de Puerto Rico.

Ese es el calendario de votación final, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Ese es el calendario de votación final. ¿Hay algún compañero que se oponga al calendario de votación final? Si no lo hay, se aprueba el calendario de votación final. Tóquese el timbre.

#### CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

Son sometidas a la consideración de la Cámara en Calendario de Aprobación Final las siguientes medidas:

**Concurrencia de la Cámara con las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 4**

**Concurrencia de la Cámara con las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 31**

**Concurrencia de la Cámara con las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 32**

**Concurrencia de la Cámara con las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 38**

**Concurrencia de la Cámara con las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 179**

**Concurrencia de la Cámara con las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 212**

**Concurrencia de la Cámara con las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 356**

**Concurrencia de la Cámara con las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 359**

**Concurrencia de la Cámara con las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 361**

**Concurrencia de la Cámara con las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 375**

**Informe de Conferencia del P. de la C. 406**

**Concurrencia de la Cámara con las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 491**

**Informe de Conferencia del P. de la C. 500**

**Concurrencia de la Cámara con las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 504**

**Informe de Conferencia del P. de la C. 584**

**Concurrencia de la Cámara con las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 586**

**Concurrencia de la Cámara con las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 654**

**Informe de Conferencia del P. del S. 5**

**Informe de Conferencia del P. del S. 30**

**Informe de Conferencia del P. del S. 77**

**Informe de Conferencia del P. del S. 81**

**Informe de Conferencia del P. de la C. 345**

**Informe de Conferencia del P. del S. 384**

**Informe de Conferencia del P. del S. 385**

**Informe de Conferencia del P. del S. 477**

**Informe de Conferencia del P. del S. 643**

**Concurrencia de la Cámara con las enmiendas introducidas por el Senado al R. C. de la C. 2**

**Informe de Conferencia de la R. C. de la C. 6**

**Concurrencia de la Cámara con las enmiendas introducidas por el Senado al R. C. de la C. 24**

**Concurrencia de la Cámara con las enmiendas introducidas por el Senado al R. C. de la C. 56**

**Concurrencia de la Cámara con las enmiendas introducidas por el Senado al R. C. de la C. 57**

**Concurrencia de la Cámara con las enmiendas introducidas por el Senado al R. C. de la C. 58**

**Informe de Conferencia de la R. C. de la C. 157**

**Nombramiento de la señora Olga Birriel Cardona  
como Miembro Alterno del FEI del Panel del Fiscal Especial Independiente**

**Nombramiento de la señora Rosachely Rivera Santana  
como Secretaria de Estado del Gobierno de Puerto Rico**

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Ese es el calendario de votación final.

¿Hay algún compañero que se oponga al calendario de votación final? Si no lo hay, se aprueba el calendario de votación final. Tóquese el timbre.

¿Algún compañero va a solicitar abstención, voto explicativo? Señor Aponte Hernández.

SR. APONTE HERNÁNDEZ: Sí, señor Presidente, para solicitar la abstención en el Proyecto de la Cámara 584 en conferencia; Proyecto del Senado 77 en conferencia y Proyecto del Senado 81 en conferencia.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Se autoriza.

SR. APONTE HERNÁNDEZ: Gracias.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): ¿Algún otro compañero va a solicitar abstención o voto explicativo? Si no lo hay, se abre la votación electrónica de quince minutos a las seis y veintiocho de la tarde.

**(En estos momentos se procede a la votación final)**

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Señor Carlo Acosta.

SR. CARLO ACOSTA: Señor Presidente, para ser constante en el Proyecto 81, para la abstención.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Anteriormente se había abstenido en él, se le autoriza.

SR. CARLO ACOSTA: Es correcto. Bien. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Compañero Robles Rivera.

SR. ROBLES RIVERA: Buenas tardes, señor Presidente. Tenemos problemas con el sistema. Para que nos ayuden, para que el tiempo se nos haga constar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Por ahí va el técnico.

Habiendo votado todos los Representantes presentes se cierra la votación electrónica a las seis y cuarenta...

Los P. de la C. 4 concurrencia, P. de la C. 38 concurrencia, P. de la C. 356 concurrencia., P. de la C. 371 concurrencia, P. de la C. 375 concurrencia, P. de la C. 491 concurrencia, P. de la C. 500 Conferencia; los P. del S. 345 Conferencia, P. del S. 384 Conferencia, P. del S. 477 Conferencia; las R. C. de la C. 2 concurrencia, R. C. de la C. 24 concurrencia, R. C. de la C. 57 concurrencia, R. C. de la C. 58 concurrencia; y el nombramiento de Rosachely Rivera Santana, como Secretaria del Departamento de Estado de Puerto Rico, sometidos a votación, obtienen el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS:**

Señor Aponte Hernández; señora Burgos Muñiz; señores Carlo Acosta, Charbonier China, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero; señoras González Aguayo, Gutiérrez Colón, Hau; señor Hernández Concepción; señora Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señoras Lebrón Robles, Lebrón Rodríguez; señor Márquez Lebrón; señoras Martínez Soto, Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero; señora Peña Dávila; señores Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; señores Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López; señora Rosas Vargas; señores Roque Gracia, Santiago Guzmán, Torres Cruz, Torres García, Torres Zamora, Varela Fernández y señora Vargas Laureano.

**TOTAL 50****VOTOS NEGATIVOS:****TOTAL 0**

Los P. de la C. 32 concurrencia, P. de la C. 212 concurrencia, P. de la C. 359 concurrencia, P. de la C. 504 concurrencia; la P. del S. 385 Conferencia; las R. C. de la C. 6 Conferencia, R. C. de la C. 56 concurrencia, R. C. de la C. 157 Conferencia, sometidos a votación, obtienen el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS:**

Señor Aponte Hernández; señora Burgos Muñiz; señores Carlo Acosta, Charbonier China, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero; señoras González Aguayo, Hau; señor Hernández Concepción; señora Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señoras Lebrón Rodríguez, Martínez Soto, Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero; señora Peña Dávila; señores Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; señores Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López; señora Rosas Vargas; señores Roque Gracia, Santiago Guzmán, Torres Cruz, Torres García, Torres Zamora, Varela Fernández y señora Vargas Laureano.

**TOTAL 47****VOTOS NEGATIVOS:**

Señoras Gutiérrez Colón, Lebrón Robles; señor Márquez Lebrón.

**TOTAL 3**

**El P. de la C. 586 concurrencia; el P. del S. 643 en Conferencia, sometidos a votación, obtienen el siguiente resultado:**

**VOTOS AFIRMATIVOS:**

Señores Aponte Hernández, Carlo Acosta, Charbonier China, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero; señoras González Aguayo, Hau; señor Hernández Concepción; señora Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señoras Lebrón Rodríguez, Martínez Soto, Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero; señora Peña Dávila; señores Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; señores Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López; señora Rosas Vargas; señores Roque Gracia, Santiago Guzmán, Torres Cruz, Torres García, Torres Zamora, Varela Fernández y señora Vargas Laureano.

**TOTAL 46**

**VOTOS NEGATIVOS:**

Señoras Burgos Muñiz, Gutiérrez Colón, Lebrón Robles; señor Márquez Lebrón.

**TOTAL 4**

**El P. del S. 77 en Conferencia, sometido a votación, obtiene el siguiente resultado:**

**VOTOS AFIRMATIVOS:**

Señora Burgos Muñiz; señores Carlo Acosta, Charbonier China, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero; señoras González Aguayo, Hau; señor Hernández Concepción; señora Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señoras Lebrón Rodríguez; ,Martínez Soto, Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero; señora Peña Dávila; señores Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; señores Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López; señora Rosas Vargas; señores Roque Gracia, Santiago Guzmán, Torres Cruz, Torres García, Torres Zamora, Varela Fernández y señora Vargas Laureano.

**TOTAL 46**

**VOTOS NEGATIVOS:**

Señoras Gutiérrez Colón, Lebrón Robles; señor Márquez Lebrón.

**TOTAL 3**

**VOTOS ABSTENIDOS:**

Señor Aponte Hernández.

**TOTAL 1**

**El P. de la C. 584 en Conferencia, sometido a votación, obtiene el siguiente resultado:****VOTOS AFIRMATIVOS:**

Señora Burgos Muñiz; señores Carlo Acosta, Charbonier China, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero; señoras González Aguayo, Hau; señor Hernández Concepción; señora Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señoras Lebrón Rodríguez; ,Martínez Soto, Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero; señora Peña Dávila; señores Peña Ramírez, Pérez Ortiz; señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; señores Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López; señora Rosas Vargas; señores Roque Gracia, Santiago Guzmán, Torres Cruz, Torres García, Torres Zamora, Varela Fernández y señora Vargas Laureano.

**TOTAL 45****VOTOS NEGATIVOS:**

Señoras Gutiérrez Colón, Lebrón Robles; señor Márquez Lebrón, Pérez Cordero.

**TOTAL 4****VOTOS ABSTENIDOS:**

Señor Aponte Hernández.

**TOTAL 1****El P. de S. 5 en Conferencia, sometido a votación, obtiene el siguiente resultado:****VOTOS AFIRMATIVOS:**

Señores Aponte Hernández, Carlo Acosta, Charbonier China, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero; señoras González Aguayo, Gutiérrez Colón, Hau; señor Hernández Concepción; señora Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señoras Lebrón Robles, Lebrón Rodríguez; señor Márquez Lebrón; señoras Martínez Soto, Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero; señora Peña Dávila; señores Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; señores Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López, Roque Gracia, Santiago Guzmán, Torres Cruz, Torres García, Torres Zamora, y señora Vargas Laureano.

**TOTAL 45****VOTOS NEGATIVOS:**

Señora Burgos Muñiz; señores Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago; señora Rosas Vargas; señor Varela Fernández.

**TOTAL 5**

**El P. de S. 30 en Conferencia, sometido a votación, obtiene el siguiente resultado:****VOTOS AFIRMATIVOS:**

Señores Aponte Hernández, Carlo Acosta, Charbonier China, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez; señoras González Aguayo, Gutiérrez Colón; señor Hernández Concepción; señora Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señoras Lebrón Robles, Lebrón Rodríguez; señor Márquez Lebrón; señoras Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero; señora Peña Dávila; señores Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; señores Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López, Roque Gracia, Santiago Guzmán, Torres Cruz, Torres Zamora, Varela Fernández.

**TOTAL 40****VOTOS NEGATIVOS:**

Señora Burgos Muñiz; señores Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero; señoras Hau, Martínez Soto, Rosas Vargas; señor Torres García, y señora Vargas Laureano.

**TOTAL 10****El P. de la C. 179 concurrencia, sometido a votación, obtiene el siguiente resultado:****VOTOS AFIRMATIVOS:**

Señor Aponte Hernández; señora Burgos Muñiz; señores Carlo Acosta, Charbonier China, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Feliciano Sánchez; señoras González Aguayo; señor Hernández Concepción; señora Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señoras Lebrón Rodríguez, Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero; señora Peña Dávila; señores Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; señores Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López, Roque Gracia, Santiago Guzmán, Torres García, Torres Zamora, y señora Vargas Laureano.

**TOTAL 39****VOTOS NEGATIVOS:**

Señores Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero; señoras Gutiérrez Colón, Hau, Lebrón Robles; señor Márquez Lebrón; señoras Martínez Soto, Rosas Vargas; señores Torres Cruz, Varela Fernández.

**TOTAL 11**

**El P. de la C. 31 concurrencia, sometido a votación, obtiene el siguiente resultado:****VOTOS AFIRMATIVOS:**

Señor Aponte Hernández; señora Burgos Muñiz; señores Carlo Acosta, Charbonier China, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez; señoras González Aguayo, Gutiérrez Colón; señor Hernández Concepción; señora Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señoras Lebrón Robles, Lebrón Rodríguez; señor Márquez Lebrón; señoras, Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero; señora Peña Dávila; señores Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; señores Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López, Roque Gracia, Santiago Guzmán, Torres Zamora.

**TOTAL 38****VOTOS NEGATIVOS:**

Señores Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero; señoras Hau, Martínez Soto; señora Rivera Ruiz de Porras; señora Rosas Vargas; señores, Torres Cruz, Torres García, Varela Fernández y señora Vargas Laureano.

**TOTAL 12****El P. de la C. 406 en Conferencia, sometido votación, obtiene el siguiente resultado:****VOTOS AFIRMATIVOS:**

Señor Aponte Hernández; señora Burgos Muñiz; señores Carlo Acosta, Charbonier China, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez; señoras González Aguayo, Hau; señor Hernández Concepción, Jiménez Torres; señoras Lebrón Rodríguez, Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero; señora Peña Dávila; señores Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; señores Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López, Roque Gracia, Santiago Guzmán, Torres Cruz, Torres Zamora.

**TOTAL 36****VOTOS NEGATIVOS:**

Señores Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero; señoras Gutiérrez Colón, Higgins Cuadrado, Lebrón Robles; señor Márquez Lebrón; señora Martínez Soto; señora Rivera Ruiz de Porras; señora Rosas Vargas; señores Torres García, Varela Fernández y señora Vargas Laureano.

**TOTAL 14**

**El P. de la C. 654 concurrencia, y el nombramiento de la señora Olga Birriel Cardona como Miembro Alterno de PFEI, sometidos a votación, obtienen el siguiente resultado:**

**VOTOS AFIRMATIVOS:**

Señores Aponte Hernández, Carlo Acosta, Charbonier China, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señor Estévez Vélez; señora González Aguayo; señores Hernández Concepción, Jiménez Torres; señoras Lebrón Rodríguez, Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero; señora Peña Dávila; señores Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; señores Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López, Roque Gracia, Santiago Guzmán, Torres Zamora.

**TOTAL 33**

**VOTOS NEGATIVOS:**

Señora Burgos Muñiz; señores Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero; señoras Gutiérrez Colón, Hau, Higgins Cuadrado, Lebrón Robles; señor Márquez Lebrón; señora Martínez Soto; señor Rivera Ruiz de Porras; señora Rosas Vargas; señores Torres Cruz, Torres García, Varela Fernández y señora Vargas Laureano.

**TOTAL 17**

**El P. del S. 81, sometido a votación, obtiene el siguiente resultado:**

**VOTOS AFIRMATIVOS:**

Señores Charbonier China, Colón Rodríguez; señora del Valle Correa; señor Estévez Vélez; señora González Aguayo; señores Hernández Concepción, Jiménez Torres; señoras Lebrón Rodríguez, Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero; señora Peña Dávila; señores Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; señores Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López, Roque Gracia, Santiago Guzmán, Torres Zamora.

**TOTAL 31**

**VOTOS NEGATIVOS:**

Señora Burgos Muñiz; señores Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero; señoras Gutiérrez Colón, Hau, Higgins Cuadrado, Lebrón Robles; señor Márquez Lebrón; señora Martínez Soto; señor Rivera Ruiz de Porras; señora Rosas Vargas; señores Torres Cruz, Torres García, Varela Fernández y señora Vargas Laureano.

**TOTAL 17**

**VOTOS ABSTENIDOS:**

Señores Aponte Hernández, Carlo Acosta.

**TOTAL 2**

SR. OFICIAL DE ACTAS: Como resultado de la votación final el Proyecto de la Cámara 4 en concurrencia, cincuenta votos a favor, cero votos en contra. El Proyecto de la Cámara 31 en concurrencia obtuvo treinta y ocho votos a favor, doce votos en contra. El Proyecto de la Cámara 32 en concurrencia obtuvo cuarenta y siete votos a favor, tres votos en contra. El Proyecto de la Cámara 38 en concurrencia obtuvo cincuenta votos a favor, cero votos en contra. El Proyecto de la Cámara 179 en concurrencia obtuvo treinta y nueve votos a favor, once votos en contra. El Proyecto de la Cámara 212 en concurrencia obtuvo cuarenta y siete votos a favor, tres votos en contra. El Proyecto de la Cámara 356 en concurrencia obtuvo cincuenta votos a favor, cero votos en contra. El Proyecto de la Cámara 359 en concurrencia obtuvo cuarenta y siete votos a favor, tres votos en contra. El Proyecto de la Cámara 371 en concurrencia obtuvo cincuenta votos a favor, cero votos en contra. El Proyecto de la Cámara 375 en concurrencia obtuvo cincuenta votos a favor, cero votos en contra. El Proyecto de la Cámara 406 en Informe de Conferencia obtuvo treinta y seis votos a favor, catorce votos en contra. El Proyecto de la Cámara 491 en concurrencia obtuvo cincuenta votos a favor, cero votos en contra. El Proyecto de la Cámara 500 en Informe de Conferencia obtuvo cincuenta votos a favor, cero votos en contra. El Proyecto de la Cámara 504 en concurrencia obtuvo cuarenta y siete votos a favor, tres votos en contra. El Proyecto de la Cámara 584 en Informe de Conferencia obtuvo cuarenta y cinco votos a favor, cuatro votos en contra, una abstención. El Proyecto de la Cámara 586 en concurrencia obtuvo cuarenta y seis votos a favor, cuatro votos en contra. El Proyecto de la Cámara 654 en concurrencia obtuvo treinta y tres votos a favor, diecisiete votos en contra. El Proyecto del Senado 5 en Informe de Conferencia obtuvo cuarenta y cinco votos a favor, cinco votos en contra. El Proyecto del Senado 30 en Informe de Conferencia obtuvo cuarenta votos a favor, diez votos en contra. El Proyecto del Senado 77 en Informe de Conferencia obtuvo cuarenta y seis votos a favor, tres votos en contra, una abstención. El Proyecto del Senado 81 en Informe de Conferencia obtuvo treinta y un votos a favor, diecisiete votos en contra, dos abstenciones. El Proyecto del Senado 345 en Informe de Conferencia obtuvo cincuenta votos a favor, cero votos en contra. El Proyecto del Senado 384 en Informe de Conferencia obtuvo cincuenta votos a favor, cero votos en contra. El Proyecto del Senado 385 en Informe de Conferencia obtuvo cuarenta y siete votos a favor, tres votos en contra. El Proyecto del Senado 477 en Informe de Conferencia obtuvo cincuenta votos a favor, tres votos en contra. El Proyecto del Senado 643 en Informe de Conferencia obtuvo cuarenta y seis votos a favor, cuatro votos en contra. La Resolución Conjunta de la Cámara 2 en concurrencia obtuvo cincuenta votos a favor, cero votos en contra. La Resolución Conjunta de la Cámara 6 en Informe de Conferencia obtuvo cuarenta y siete votos a favor, tres votos en contra. La Resolución Conjunta de la Cámara 24 en concurrencia obtuvo cincuenta votos a favor, cero votos en contra. La Resolución Conjunta de la Cámara 56 en concurrencia obtuvo cuarenta y siete votos a favor, tres votos en contra. La Resolución Conjunta de la Cámara 57 en concurrencia obtuvo cincuenta votos a favor, cero votos en contra. La Resolución Conjunta de la Cámara 58 en concurrencia obtuvo cincuenta votos a favor, cero votos en contra. La Resolución Conjunta de la Cámara 157 en Informe de Conferencia obtuvo cuarenta y siete votos a favor, tres votos en contra. Nombramiento de la honorable Olga Birriel Cardona como Miembro Alterno del FEI obtuvo treinta y tres votos a favor, diecisiete votos en contra. El nombramiento de la señora Rosachely Rivera Santana al Departamento de Estado de Puerto Rico obtuvo cincuenta votos a favor, cero votos en contra.

Fin de la votación, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Por el resultado de la votación final, todas las medidas han sido aprobadas. El nombramiento de la Secretaria de Estado, Rosachely Rivera ha sido confirmado. Señor Secretario notifique a la Gobernadora.

Y el nombramiento de la licenciada Olga Birriel como miembro alterno del Panel del FEI ha sido también avalado por la Cámara de Representantes. Ambos nombramientos se les ha prestado consejo y consentimiento, notifíquese a la Gobernadora.

Señor Portavoz.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, para regresar al turno de Peticiones y Notificaciones.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Turno de Peticiones y Notificaciones.

### PETICIONES Y NOTIFICACIONES

SR. TORRES ZAMORA: Para notificar un cambio de hora en la vista ocular del día 8 de julio de la Comisión de la Región Central, se estará llevando a cabo a las ocho y treinta de la mañana en el barrio Los Ángeles del municipio de Utuado, antes era a las nueve de la mañana. Y a las once de la mañana en el barrio Coabey del municipio de Jayuya, antes era a las once y treinta de la mañana.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Debidamente notificados a los miembros de la Región Central.

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, para pasar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Turno de Mociones.

### MOCIONES

SR. TORRES ZAMORA: Una serie de mociones que voy a presentar en bloque.

De la compañera Vimarie Peña Dávila, moción para felicitar a la Iglesia Ministerio Apostólico y Profético Jesús Rey de Reyes de Gurabo.

Para felicitar y reconocer a los legisladores municipales de Gurabo y el listado está adjunto.

De Ángel Peña Ramírez para felicitar y reconocer a los legisladores municipales del Distrito 33 San Lorenzo, Juncos y Las Piedras con un listado adjunto.

De Edgar Roble Rivera moción para felicitar a la clase graduanda de 1993 de la escuela Trina Padilla de Sanz de Arecibo.

Esas son las mociones, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): ¿Hay alguna objeción a las mociones que ha presentado el señor Portavoz? Si no la hay, se aprueban.

### PASE DE LISTA EN COINCIDENCIA CON LA VOTACIÓN FINAL

SR. TORRES ZAMORA: Señor Presidente, solicitamos que el pase de lista coincida con la votación final y usted excuse a los compañeros que tenga a bien excusar.

### INFORME DE AUSENCIAS Y EXCUSAS

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Ausentes excusados la señora González González; el señor Sanabria Colón.

Y excusado a todos los fines el señor Franqui Atilés.

Señor... ¿Para turno mociones? Señor Roque Gracia.

SR. ROQUE GRACIA: Sí gracias, Presidente.

Es una moción para felicitar y reconocer a la amiga de Comerío, Madeline Rivera Carrucini por la designación de su nombre a la oficina de Trámites y Récord Legislativo del Senado de Puerto Rico. Y a su vez, felicitarla por acogerse a su merecido retiro, luego de laborar por más de treinta años en el Cuerpo hermano.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): Agradeceré que toda la delegación del Partido Nuevo Progresista se una a esa felicitación. Compañero Márquez Lebrón, compañera Burgos Muñiz, el compañero Torres García. Así que, la Cámara de Representantes se une a la moción que usted ha presentado y como no hay objeción, se aprueba la debida moción.

Señor Portavoz.

SR. TORRES ZAMORA: Ahora sí, señor Presidente, para que se levanten los trabajos de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE (MÉNDEZ NÚÑEZ): La Cámara de Representantes cierra sus trabajos de esta primera sesión ordinaria hoy 30 de junio a las seis y cincuenta de la noche, *sine die*.